TOMO LXXXVI Montevideo, Sábado 5 de Febrero de 1927 Núm. 6214

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ministerio de Relaciones Exteriores

1

Decreto. Se nombra Delegado Oficial de la República ante el Congreso Internacional de Medicina y Farmacología Militar a reunirse en Varsovia.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Guerra y Marina.

Montevideo, Enero 26 de 1927.

Vista la invitación transmitida por la Legación de Polonia en nombre de su Gobierno para que el del Uruguay se haga representar en el Congreso Internacional de Medicina y Farcacología Militar a celebrarse en Varsovia en el corriente año,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.º Acéptase la referida invitación y desínase al señor doctor don Alfredo Navarro Delegado Oficial de la República ante el Congreso Internacional de Medicina y Farmacología Militar que se reunirá en la ciudad de Varsovia en el corriente año.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — **SERRATO.** — ALVARO SARALEGUI.—General RUPRECHT.

CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Ministerio de Hacienda

2

Resolución. Se otorga una licencia para residir en el extranjero

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 594|918.

Vista la gestión de la señorita Herminia Epalza, representada por la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, a efecto de que se le otorgue licencia por el término de un año para continuar residiendo en Buenos Aires por asuntos de familia;

Atento a la causal invocada y de acuerdo con lo que establece el artículo 1.º de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar a la pensionista civil señorita Herminia Epalza la licencia solicitada por el referido término con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a quienes corresponda y expídase copia certificada de esta resolución.

Publíquese y archívese. — Por el Consejo: **HERRERA.** —RICARDO COSIO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

FE DE ERRATAS

En el número 6204, del 25 de Enero se ha deslizado el siguiente error que se subsana:

Asunto 7: Decreto reglamentando leyes de Octubre 1926, que autorizan emisión de deuda pública; artículo 5.º dice: "Los títulos definitivos estarán representados por 7.000 de $ 1.000, números 1|700; 2.000 de $ 500, números 107|9.000, etc.

Debe decir:

"Los títulos definitivos estarán representados por 7.000 de $ 1.000 números 1|7.000; 2.000 de $ 500, números 1701|9.000", etc.

En el número 6209, del 31 de Enero, hay el error siguiente:

"Asunto 4: Decreto nombrando la "Comisión Obras del Puerto y Zona Franca de Nueva Palmira": Inciso C) del artículo 2.º, última frase, dice: "y servicios interesados en ampararse en el artículo 1.º de la ley".

Debe decir:

"y servicios que aquéllas celebren con los distintos interesados en ampararse al artículo 1.º de la ley".

Los pagos deben ser hechos, por adelantado, en la Administración, Florida 1178. A los suscriptores que queden en descubierto, se les suspenderá el envío del "Diario Oficial", sin aviso.

3

Resolución. Se otorga una licencia para residir en el extranjero

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 287|927.

Vista la gestión de la pensionista civil de la Nación doña Cecilia Jauge de Guimil a efecto de que se le otorgue licencia por un año para trasladarse a Europa por motivos de salud;

Atento a lo informado por la Contaduría General de la Nación y de acuerdo con el artículo 1.° de la ley de 18 de Noviembre de 1926,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Otorgar la licencia solicitada por la pensionista civil señora Cecilia Jauge de Guimil por el referido término, con la obligación de justificar mensualmente su existencia ante la respectiva autoridad consular de la República.

En consecuencia, comuníquese a quienes corresponda y expídase copia certificada de esta resolución.

Publíquese y archívese. — Por el Consejo: **HERRERA**. —RICARDO COSIO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

4

Resolución. Se nombra Administrador de Rentas de 2.ª categoría

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 59|927.

Vacante un cargo de Administrador de Rentas de 2.ª categoría por ascenso del señor Adolfo M. Guarch,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desígnase al señor Salvador Sery, actual Oficial 1.° de la Administración de Rentas de Colonia con sujeción al decreto de fecha 28 de Mayo de 1925.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.—Por el Consejo: **HERRERA**.—RICARDO COSIO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

5

Resolución. Se nombra Receptor de Aduana de 2.ª clase

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 41|927.

Vacante un cargo de Receptor de Aduana de 2.ª clase por ascenso del señor Adolfo Larvey, que lo desempeñaba,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desígnase para ocupar el expresado cargo al actual Contador de la División de Receptorías señor José Barrio (hijo) con sujeción al decreto de fecha 28 de Mayo de 1925.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.—Por el Consejo: **HERRERA**.—RICARDO COSIO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

6

Resolución. Se nombra Guarda de 3.ª clase de la División de Receptorías

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 40|927.

Vacante un cargo de Guarda de 3.ª clase de la División de Receptorías,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Desígnase al señor Mariano Martínez para ocupar el expresado cargo con sujeción al decreto de fecha 28 de Mayo de 1925.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación.—Por el Consejo: **HERRERA**.—RICARDO COSIO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

7

Resolución. Se deja sin efecto un nombramiento de Guarda de 3.ª clase de la División de Receptorías y se sustituye.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 38|926.

Visto el reclamo presentado por el señor Miguel A. Mora, Guarda de 3.ª clase extrapresupuesto de la Receptoría de Carmelo, apelando de la designación efectuada con fecha 1.° de Noviembre de 1925 a favor del señor Luis M. Cis para Guarda 3.° de la División de Receptorías;

Resultando: Que el solicitante tiene mejor derecho para ocupar la plaza presupuestada a que se refieren estos antecedentes,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.° Déjase sin efecto la designación del señor Luis M. Cis como Guarda 3.° de la División de Receptorías. El referido empleado ocupará la plaza de Guarda 3.° extrapresupuesto.

2.° Desígnase al señor Miguel A. Mora Guarda de 3.ª clase. Este nombramiento tiene carácter definitivo.

3.° Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación. — Por el Consejo. — **HERRERA**. — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secrtario.

8

Decreto. Se dejan sin efecto disposiciones del renglón 289 de la tarifa de Tienda y Mercería y se sustituye.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Enero 31 de 1927.—Número 470|922.

Considerando: Que la Comisión Aforadora de Aduana de la Sección Tienda y Mercería propone la rectificación del renglón 289 de la tarifa respectiva;

De acuerdo con la mencionada Comisión,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.° Déjanse sin efecto las disposiciones contenidas en el renglón 289 de la tarifa de Tienda y Mercería y declárase que su verdadera redacción es la siguiente:

Número 289. Los mismos, finos y regulares, gruesa $ 3.60.

Art. 2.° Comuníquese y publíquese. — Por el Consejo: **HERRERA**. — RICARDO COSIO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública

9

Mensaje. Se solicita la explicación del alcance de las disposiciones pertinentes a la situación de Consejeros suplentes.

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Enero 27 de 1927.—Número 3413|924.

Honorable Asamblea General:

En el seno de este Consejo se ha planteado de nuevo la cuestión relativa a la situación de los Consejeros suplentes que han ocupado vacantes de titulares por fallecimiento o renuncia de éste y respecto a los cuales no han transcurrido seis años de su elección como suplentes.

Frente a las disposiciones constitucionales (artículo 85 y 88) que establecen, el primero, que los Consejeros durarán seis años en el ejercicio de sus funciones, y el segundo que nadie puede volver a desempeñar el cargo de Consejero sin que hayan transcurrido dos años desde su cese, el Consejo Nacional ha sentado criterio al respecto, en casos ya ocurridos, estableciendo que los suplentes que han ocupado vacantes de titulares y que no hayan terminado su período de seis años en la calidad en que fueron electos, vuelven, terminado el período del titular a que reemplazan, a su situación de suplente en el orden que les corresponde.

El Consejo Nacional de Administración mantiene este criterio, pero reconoce que, no obstante, en presencia de los preceptos constitucionales ya citados, el caso puede prestarse a dudas.

En mérito, pues, a esta circunstancia y atento a que corresponde a Vuestra Honorabilidad, de conformidad con lo que establece el artículo 176 de la Constitución de la República, interpretar o explicar el alcance de sus disposiciones, el Consejo Nacional tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Honorabilidad solicitándole un pronunciamiento al respecto.

Con tal motivo, presento a Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi más alta consideración.—Por el Consejo: **LUIS ALBERTO DE HERRERA**. — CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

10

Mensaje. Se solicita la incorporación de una partida a la planilla número 1, Ministerio de Hacienda, del Presupuesto General de Gastos.

Poder Ejecutivo.

Consejo Nacional de Administración.

Montevideo, Enero 27 de 1927.—Número 2583|926.

Honorable Asamblea General:

El Consejo Nacional de Administración tiene el agrado de dirigirse a Vuestra Honorabilidad solicitándole la aprobación del adjunto proyecto de ley, por el que se incluye en el Presupuesto General de Gastos una partida anual de veinte mil pesos para organizar con carácter permanente una serie de audiciones sinfónicas.

El éxito alcanzado por los últimos conciertos y que superó los cálculos más optimistas, despertando un vivísimo interés, ha decidido al Consejo Nacional a solicitar el concurso del Poder Legislativo para que esas audiciones, cuya influencia cultural es indisutible, puedan organizarse en forma permanente. Contra todos los pesimismos, el último ensayo demostró el ambiente propicio que entre nosotros tienen esas manifestaciones de arte.

Un público numerosísimo concurrió a todos los conciertos y en algunos de ellos en forma tal que se agotaron las localidades.

Esta colaboración imprescindible para el éxito de esos espectáculos y que era una de las incógnitas con que se detuvo por tanto tiempo la iniciativa comenzada hace algo más de una década indica que nuestra educación artística está bastante difundida como para poder afirmar que esas audiciones están impuestas por un anhelo popular de perfeccionamiento estético.

Pero si interesante y halagador es comprobar la entusiasta acogida que en nuestro público tienen los conciertos sinfónicos, conviene señalar en forma muy singular el grado de preparación de los directores y ejecutantes que intervinieron en el último ensayo, los que a pesar del corto tiempo de que dispusieron y la premura con que debieron organizarse, lograron interpretar difíciles páginas musicales, en forma tan ajustada que la orquesta recordaba por momentos a los conjuntos más disciplinados que hemos oído entre nosotros.

Todo esto obliga a pensar que si a esos profesores, directores y ejecutantes se les facilitan los medios para ensayar con tiempo en una acción continuada, habremos conseguido incorporar a nuestro ambiente una alta escuela de perfeccionamiento musical.

Otra circunstancia que conviene destacar y que por cierto tiene una gran trascendencia, es la oportunidad que tendrán nuestros compositores como la tuvieron en el último ensayo de hacer conocer sus producciones, muchas de ellas de positivos méritos, que, de lo contrario, quedarían inéditas.

Esto por sí solo es motivo suficiente para que los Poderes Públicos se preocupen de estimular el esfuerzo de nuestros músicos, proporcionándoles los medios imprescindibles para que perseveren en sus nobles actividades.

Si contamos, pues, con directores de sobresalientes condiciones, profesores verdaderamente capacitados, músicos de inspiración, algunos de ellos de alto vuelo, y con la colaboración entusiasta del público, que concurre a esas audiciones con verdadera unción artística, sería doloroso que el Estado, cuya contribución es imprescindible en casos de esta naturaleza, permaneciera indiferente en medio a ese conjunto de factores auspiciosos para nuestra cultura musical.

La suma que se fija en el proyecto de ley, en rigor, es un pequeño sacrificio que debemos imponernos para lograr esa finalidad superior; pero conviene a la vez señalar que posiblemente no habrá necesidad de gastar la totalida de ella, al presumir justificadamente el creciente interés del público por esos espectáculos, lo que reducirá la contribución pecuniaria del Estado.

Con esa partida podrá organizarse una temporada mínima de veinticuatro conciertos, a efectuarse en una o más series, como también la organización de grandes masas corales que permitirá darle a esas audiciones la magnitud de los grandes conciertos europeos.

El Consejo Nacional entiende que Vuestra Honorabilidad prestará un verdadero servicio a la cultura nacional votando la suma que le solicita, instituyendo para nuestro pueblo elevados centros de educación artística en los que encontrará los medios de perfeccionamiento en sus propensiones estéticas.

Con tal motivo renuevo a Vuestra Honorabilidad las expresiones de mi más alta consideración.—Por el Consejo: **LUIS ALBERTO DE HERRERA. —** CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Incorpórase al Presupuesto General de Gastos (Ministerio de Instrucción Pública) planilla número 1 la siguiente partida:

Para conciertos sinfónicos, $ 20.000.00.

Art. 2.º Los conciertos se organizarán sobre la base de la Orquesta Nacional y serán a precios populares, debiendo realizarse, cuando menos, uno de cada temporada cuya entrada sea tratuita.

Art. 3.º El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

Art. 4.º Comuníquese.

CARLOS M.ª PRANDO.

11

Decreto. Se nombra Ministro de Hacienda

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Febrero 1.º de 1927.—Número 5352|922.

Habiendo cesado por resolución del Consejo Nacional de Administración de esta fecha el señor Ricardo Cosio en el cargo de Ministro de Hacienda,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º Nómbrase Ministro interino en el Departamento de Hacienda al Subsecretario del mismo doctor Daniel Blanco Acevedo.

Art. 2.º Agradécese al señor Cosio los importantes servicios prestados a la Administración Pública.

Art. 3.º El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Instrucción Pública. — Por el Consejo: **HERRERA. —** CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

12

Decreto. Se dispone la entrega que el Museo Histórico Nacional hará al Archivo General de la Nación

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1927.—Número 4740|926.

Visto el artículo 1.º de la ley de 28 de Octubre de 1926 en cuanto dispone que el Archivo y Museo Histórico Nacional entregará al Archivo General Administrativo su caudal documental y bibliográfico y modifica la denominación de ambas instituciones;

Atento a la conveniencia que existe en que esa entrega se realice a la mayor brevedad al Archivo General de la Nación a fin de que se proceda a unificar y catalogar el valioso material que por disposición de la ley, se le incorpora;

Considerando: Que la entrega y recepción de todo el caudal documental y bibliográfico bajo inventario, con individualización y caracterización de cada pieza, impondrá necesariamente una labor de varios años, lo que traerá aparejados perjuicios para la función pública, porque habrá que distraer un número de empleados para esa tarea y porque ese procedimiento retardará el trabajo de clasificación y sistematización de los fondos del Archivo General;

Considerando: Que las garantías de exacto cumplimiento de la ley están contenidas en las disposiciones que más abajo se establecen,

El Consejo Nacional de Administración

DECRETA:

Artículo 1.º El Museo Histórico Nacional entregará íntegramente su caudal documental y bibliográfico al Archivo General de la Nación.

Art. 2.º Al objeto de la entrega y recepción del material a que se refiere el artículo anterior los señores Directores del Museo Histórico y Archivo General de la Nación y el señor Jefe de Sección de Este Ministerio don Alberto Sosa procederán a lacrar todos los muebles, cajas, bibliotecas, etc., en que se encuentran depositados los documentos e impresos.

Art. 3.º La entrega de la documentación comprenderá toda clase de documentos que se encuentran en el Museo, sean de propiedad del mismo o estén allí en carácter de custodia o depósito, o en trámite de donación o venta, haciendo constar en el acta respectiva tal circunstancia y ella se hará en cuanto fuera posible verificando su exis-

tencia y demás datos con los índices o catálogos de que disponga el Museo.

Art. 4.º La entrega del caudal bibliográfico se hará comprendiendo toda clase de libros, folletos, diarios, revistas, boletines, periódicos, etc., etc., en las mismas condiciones que la documentación.

Art. 5.º Los documentos e impresos se entregarán con los muebles en que se hallan guardados o depositados. Aquellos muebles que sean necesarios para el Museo serán devueltos al mismo a medida que el Archivo General esté en condiciones de hacerlo.

Art. 6.º De la entrega de todo el material se labrarán tres actas: una que será remitida al Ministerio de Instrucción Pública, otra que quedará en el Museo Histórico y la tercera en el Archivo General.

Art. 7.º Queda facultado el señor Ministro de Instrucción Pública para adoptar todas las medidas que juzgue necesarias para el mejor cumplimiento del presente decreto.

Art. 8.º Autorízase al Archivo General de la Nación para disponer de sus fondos hasta la cantidad de cuatrocientos pesos para los distintos gastos que origine la entrega, el transporte y la colocación en el Archivo, del caudal bibliográfico y documental, debiendo dar cuenta de su inversión en la forma de práctica.

Art. 9.º Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **HERRERA.** — CARLOS M.ª PRANDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

13

Resolución. Se deja sin efecto un nombramiento de Auxiliar de las oficinas escolares de Canelones y se sustituye.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1927.—Número 852|926.

Vistos y resultando: Que el Poder Ejecutivo con fecha 11 de Noviembre último nombró a propuesta del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal al señor Nestor W. Mello para desempeñar el cargo de Auxiliar de las Oficinas Escolares de Canelones en sustitución del señor Italo Rosa que pasó al cargo de Secretario-Tesorero interino de las Oficinas Escolares de Soriano;

Resultando: Que habiendo reclamado el señor Horacio Varela de dicho nombramiento, alegando mejor derecho, el Consejo de Enseñanza, en virtud de que el reclamante pertenecía a la Administración, en tanto el señor Melo recién ingresó a ella y teniendo en cuenta que aquél ha demostrado hallarse en condiciones de desempeñar el cargo de Auxiliar de las Oficinas Escolares, pide se deje sin efecto la designación hecha a favor del señor Mello y se nombre al señor Varela;

Atento a las razones expuestas por el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal;

Considerando, en cuanto a la designación del señor Italo Rosa que su designación con carácter interino para desempeñar el cargo de Secretario-Tesorero de las Oficinas Escolares de Soriano le ha creado una situación especial, dado que este funcionario no percibe sus asignaciones ni como Auxiliar titular de la Comisión Departamental de Canelones por habérsele designado sustituto, ni como Secretario-Tesorero interino de las de Soriano por percibirlo el titular de ésta, en comisión en la de Canelones sustituyendo al señor Callorda y Acosta en licencia;

Por estos fundamentos,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de Noviembre de 1926 que designó al señor Nestor W. Mello para ocupar el cargo de Auxiliar de las Oficinas Escolares de Canelones y nómbrase en su reemplazo al señor Horacio Varela;

La Contaduría General liquidará al señor Italo Rosa la asignación correspondiente al cargo de Secretario-Tesorero de las Oficinas Escolares de Soriano desde la fecha de su nombramiento y hasta tanto quede definitivamente regularizada su situación, con cargo a las economías del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal a que se refiere el artículo 17 de la ley de Presupuesto General de Gastos;

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — Por el Consejo: **HERRERA.**—CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

14

Resolución. Se confirma el nombramiento de Auxiliar de la Contaduría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, desestimándose la apelación.

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1927.—Número 4373|926.

Vista la apelación presentada por el señor Arturo Sacco contra el nombramiento del señor Armando Pereyra para desempeñar el cargo de Auxiliar de la Contaduría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal;

Atento a las resultancias de las informaciones producidas,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Desestimar la apelación interpuesta y confirmar la resolución de fecha 8 de Noviembre de 1926 que designaba al señor Armando Pereyra para el cargo de Auxiliar de la Contaduría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal;

2.º Comuníquese y pase a la Contaduría General a sus efectos. — Por el Consejo: **HERRERA.** — CARLOS M.ª PRANDO.—Manuel V. Rodríguez, Secretario.

15

Resolución. Se integran Jurados para la mejor obra científica del año

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Enero 27 de 1927.—Número 200|926.

Visto el decreto de 4 de Febrero de 1926 que establece un solo premio para la mejor obra científica del año y dada la diversidad de materias de que tratan las obras presentadas por los aspirantes al concurso de la referencia;

Considerando: Que la circunstancia señalada no haría posible la constitución de un solo Jurado para dictaminar respecto de trabajos que versan sobre distintas ramas del conocimiento; y

Atento a que esa situación puede solucionarse designando tres Tribunales diferentes, para cuya integración se toma en cuenta la opinión de los aspirantes, como así también las personas propuestas por los Consejos Directivos de las Facultades de Medicina, Ingeniería y Ramas Anexas y de Derecho y Ciencias Sociales, a quienes en oportunidad se les dirigió nota en ese sentido,

El Consejo Nacional de Administración

RESUELVE:

1.º Nómbrase a los señores doctor Américo Ricaldoni, doctor Juan B. Morelli, doctor Angel Gaminara, doctor Arnoldo Berta y odontólogo don Santiago Sartori para integrar el Jurado de la mejor obra científica en la parte correspondiente a las ciencias médico-biológicas.

2.º Nómbranse a los señores ingeniero don Francisco Tourreiles, don Juan B. Maglia, don Eduardo Terra Arocena, don Enrique Legrand y don Eduardo García de Zúñiga para integrar el Jurado de la mejor obra científica en la parte correspondiente a las ciencias físico-matemáticas.

3.º En cuanto al nombramiento del Jurado de la mejor obra científica en la parte correspondiente a las ciencias morales y políticas y jurídicas y administrativas, oportunamente se designará.

3.º Comuníquese y publíquese.—Por el Consejo: **HERRERA.**—CARLOS M.ª PRANDO. — Manuel V. Rodríguez, Secretario.

DATOS DE INTERES PARA LAS PERSONAS QUE TRAMITEN ASUNTOS ANTE LOS MINISTERIOS U OFICINAS PUBLICAS.

Papel sellado

Corresponde un sellado de $ 0.50 a la primera foja de todo escrito o petición presentado en asuntos particulares ante cualquier Oficina del Estado de carácter administrativo y un sellado de $ 0.25 a las fojas subsiguientes.

Corresponde un sellado de $ 1.25 a la primera foja de los escritos que se presenten en los asuntos que se tramiten ante la Dirección General de Aduanas, Direcciones de Impuestos y Ministerios y cuyas resoluciones sean apelables ante la justicia. — (Ley 23 de Noviembre de 1923).

SECRETARÍAS DE ESTADO

Ministerio de Hacienda

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día 31 de Enero de 1927.

1—Confírmase la resolución de la Dirección General de Impuestos Directos, que obliga a la sucesión de don José Ma. Braceras, al pago del recargo de impuesto de ausentismo por una propiedad ubicada en la calle Ituzaingó.

2—Se manda entregar a la Escribanía de Gobierno y Hacienda la suma de pesos 11.300.00 para pago de la adquisición de una finca de la sucesión de doña María Oharte de Abadie destinada a sede de la Receptoría del Carmelo.

3—Déjase sin efecto la designación del señor Luis M. Cis para el cargo de Guarda de 3.ª clase de la División Receptorías, designándose al señor Miguel A. Mora.

4—Desígnase para el cargo de Guarda de 3.ª clase de Receptorías al señor Mariano Martínez.

5—Se manda entregar a la Proveeduría General de Muebles y Utiles la suma de $ 250.00 para pago de arreglos efectuados en el local que ocupa la Dirección General de Avalúos.

6—Desestímase la gestión del señor E. Manuel Alvarez para que se le expida patente adicional para despacho de bebidas alcohólicas.

7—Se manda liquidar a favor de la Imprenta Nacional la suma de $ 2.127.20 por concepto de impresión de títulos de deudas públicas.

8-9-10—Déjanse sin efecto las disposiciones contenidas en el renglón número 289 de la tarifa de avalúos correspondiente a la Sección Tienda y Mercería, adoptándose otras en sustitución.

11—Se manda liquidar a favor de la Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado la suma de $ 39.50 por concepto de corriente eléctrica suministrada al Ministerio de Hacienda y Tesorería General de la Nación en Octubre próximo pasado.

12—Se manda liquidar a favor de la Imprenta Nacional la suma de $ 39.50 por confección de un libro "Entrada de Asuntos"; destinado al Ministerio de Hacienda.

13—Autorízase la devolución a la señora Mariana Munyo de Supervielle de la suma de $ 650.00 abonada en demasía por concepto de contribución inmobiliaria.

14—Autorízase a la Proveeduría General de Muebles y Utiles para adquirir por la suma de $ 680.00 una máquina de calcular destinada a la Dirección de Crédito Público.

15-16—Se manda liquidar a favor de la Compañía de Aguas Corrientes la suma de $ 14.40 por servicio prestado al Ministerio de Hacienda durante los meses de Julio a Diciembre de 1926.

17—Autorízase la devolución a varios contribuyentes de las sumas que respectivamente les corresponden, abonada en demasía por concepto de contribución inmobiliaria, dentro de la suma total de $ 367.78.

18—Se manda liquidar a favor de la Compañía "All América Cables" la suma de $ 11.17, importe de telegramas trasmitidos por el Ministerio de Hacienda en Diciembre de 1926.

19—Se manda liquidar a favor de la Compañía Telegráfica Western la suma de $ 9.54, importe de telegramas trasmitidos por orden del Ministerio de Hacienda en Noviembre próximo pasado.

20—Se manda liquidar a favor de la Compañía Telefónica de Montevideo la suma de $ 130.97, importe del servicio prestado al Ministerio de Hacienda durante los meses de Julio a Diciembre de 1926.

21—Desígnase para el cargo de Administrador de Rentas de 2.ª categoría al señor Salvador Sery.

22—Desígnase para el cargo de Receptor de Aduanas de 2.ª clase al Contador de la División de Receptorías, señor José Barrios.

Jubilaciones, pensiones, pases a retiro, etc.

1—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Manuel Costa del cargo de Oficial sastre del Hospital Vilardebó con una asignación anual de $ 358.37.

2 — Otórgase la jubilación solicitada por el señor Nicomedes Gómez del cargo de empleado del Concejo de Administración Departamental de Paysandú con una asignación anual de $ 567.50.

3 — Otórgase la jubilación solicitada por el señor Ramón Cecinio Silva del cargo de guardia civil de la policía de Treinta y Tres con una asignación anual de $ 150.00.

4—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Pedro Royo del cargo de sirviente del Hospital Fermín Ferreira con una asignación anual de $ 627.24.

5 — Otórgase la jubilación solicitada por el señor Isabelino Romero del cargo de Secretario de la Comisión Auxiliar de Cardozo (Departamento de Tacuarembó) con una asignación anual de $ 371.96.

6—Otórgase la jubilación solicitada por el señor José Gómez del cargo de Juez de Paz de la 7.ª sección del Departamento de Cerro Largo con una asignación anual de $ 839.37.

7 — Otórgase la pensión solicitada por la señora Marta F. Huarte de Fernández con una asignación anual de $ 120.00

8 — Otórgase la pensión solicitada por la señora Isaura Sóso de Brunel con una asignación anual de $ 417.60.

9 — Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Claro de León con una asignación anual de $ 1.089.00 del cargo de Comisario de la Policía de Paysandú.

10 — Otórgase la pensión solicitada por la señora Dolores Fernández de Ramírez con una asignación anual de pesos 120.00.

11 — Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Antonio Aguirrezabala del cargo de Comisario de la Policía de Colonia con una asignación anual de pesos 390.05.

12 — Declárase que no corresponde conceder la jubilación solicitada por el señor Atanasio Rosales.

13 — Declárase que el señor Juan Ozuna en su calidad de jubilado tiene derecho a una asignación anual de $ 225.00.

14—Otórgase la pensión solicitada por la señora María E. Oyarbide de Zambella con una asignación anual de $ 120.00.

15—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor José Bobadilla del cargo de guardia civil de la policía de Rocha con una asignación anual de $ 283.18.

16—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Ernesto T. Coelho del cargo de Escribiente de la Jefatura de Policía de Salto con una asignación anual de $ 267.90.

17—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Amelio González del cargo de cochero de la Administración Nacional de Tranvías y Ferrocarriles del Estado con una asignación anual de pesos 310.62.

18—Otórgase la pensión solicitada por las señoritas Amelia Bazán y menor Pascual Bazán con una asignación anual de $ 120.00.

19—Otórgase la pensión solicitada por la señora Julia Albarenque de Díaz con una asignación anual de $ 120.00.

20—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Pablo Cosio del cargo de enfermero del Hospital Militar con una asignación anual de $ 120.00.

21—Otórgase la licencia solicitada por la pensionista civil señorita Herminia Epalza para residir en el extranjero.

22—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Claudio Rodríguez del cargo de conserje de la Presidencia de la República con una asignación anual de $ 983.80.

23—Otórgase la jubilación solicitada por el señor José M. Giménez del cargo de Recibidor de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo.

24—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Francisco Aguiar del cargo de Comisario de policía del Departamento de Florida con una asignación anual de $ 964.62.

25—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Pedro Soppi Duarte del cargo de Sargento 2.º de la policía de Montevideo con una asignación anual de $ 516.60.

26—Otórgase la pensión solicitada por la señora Petronila Paredes de Araújo con una asignación anual de $ 120.00.

27—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Sandalio José Buenaventura del cargo de Comisario de la policía de Durazno con una asignación anual de $ 1.134.00.

28—Otórgase la pensión solicitada por los menores Prote, Francisco, Raúl y Orfilia Paula, con una asignación anual de $ 120.00.

29—Otórgase la pensión solicitada por los menores Angel Domingo, Celestina y Eduardo del Castillo con una asignación anual de $ 60.44.

30—Otórgase la pensión solicitada por la señora Francisca Camaño de Subero con una asignación anual de $ 760.32.

31—Otórgase la pensión solicitada por la señora Manuela A. de Olivera con una asignación anual de $ 120.00.

32—Otórgase la licencia solicitada por la señorita Cecilia Jauge de Guimil para residir en Europa.

33—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Indalecio J. Velis del cargo de Comisario de la policía de Salto con una asignación anual de $ 1.089.

34—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Leocadio Cuña del cargo de guardia civil de la policía de Tacuarembó con una asignación anual de pesos 234.32.

35—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Isaac Piedra del cargo de Suboficial de la policía de Treinta y Tres con una asignación anual de pesos 120.00.

36—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Cecilio Maciel del cargo de guardia civil de la policía de Tacuarembó con una asignación anual de pesos 251.16.

37—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Gaspar Vucassín del cargo de sereno del dragado (Ministerio de Obras Públicas), con una asignación anual de $ 600.00.

38—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor José Javier del cargo de guardia civil de la policía de Treinta y Tres con una asignación anual de pesos 120.00.

39—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Juan Farncisco Onandi del cargo de Teniente Alcalde de la 8.ª sección del Departamento de Rocha con una asignación anual de $ 298.33.

40—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Manuel Segovia del cargo de guardia civil de la policía de Soriano con una asignación anual de pesos 181.96.

41—Otórgase la pensión solicitada por las señoritas Clara, Josefa y Paulina Vargas con una asignación anual de $ 189.36.

42—Otórgase la pensión solicitada por la señora Ana E. Malnetto de Durán con una asignación anual de $ 120.00.

43—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Saturnino Ruiz López del cargo de peón de la Administración Nacional del Puerto de Montevideo con una asignación anual de $ 285.89.

44—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Alberto Negrotto del cargo de Director del Instituto de Fisiología y Profesor de Física y Química de la Escuela de Veterinaria con una asignación anual de $ 2.116.50.

45—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Arturo Chiazzaro del cargo de Gerente Administrador de la Empresa Municipal de Tranvías del Salto con una asignación anual de $ 698.68.

46—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Rosa Rodríguez del cargo de guardia civil de la policía de Treinta y Tres con una asignación anual de $ 166.41.

47—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Hilario Pereyra del cargo de guardia civil de la policía de Treinta y Tres con una asignación anual de $ 261.40.

48—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Juan Pereyra del cargo de Teniente Alcalde de la 1.a sección del Departamento de Rivera con una asignación anual de $ 300.00.

49—Otórgase el pase a retiro solicitado por el señor Lacterio Sosa del cargo de guardia civil de la policía de Treinta y Tres con una asignación anual de pesos 217.73.

50—Otórgase la pensión solicitada por la señora Carolina B. de Poli con una asignación anual de $ 182.72.

51—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Emilio Cavadini del cargo de oficial herrero del Concejo de Administración Departamental de Montevideo con una asignación anual de $ 430.36.

52—Otórgase la jubilación solicitada por el señor Vicente Russi del cargo de empleado del Depósito B, de la Cárcel Penitenciaria con una asignación anual de $ 372.73.

53—Otórgase la pensión solicitada por la señora Mercedes P. de Balarini con una asignación anual de $ 840.00.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día 3 de Febrero de 1927.

1—Declárase, con carácter general, que los peones y obreros al servicio del Estado, que reingresen a la Administración, en carácter de tales, están exonerados del descuento a que se refiere el párrafo final del inciso C del artículo 14 de la ley de 5 de Febrero de 1925.

2—Autorízase a la Secretaría del Ministerio de Instrucción Pública para tomar de sus "Eventuales" $ 20.00 destinados a remunerar los servicios de vigilancia de sus oficinas durante el mes de Enero último.

3—Dispónese la liquidación, con cargo a "Eventuales" de la suma de $ 102.68 adeudados a la Empresa Telefónica Cooperativa Nacional por servicios prestados a las oficinas del Ministerio de Instrucción Pública durante los meses de Julio a Diciembre de 1926.

4—Idem ídem de $ 23.24 adeudados a la Usina Eléctrica de Montevideo por servicio de alumbrado suministrado a dicha Secretaría, Archivo Electoral de la misma y Escribanía de Gobierno y Hacienda durante el mes de Diciembre próximo pasado.

5—Autorízase a la Universidad para invertir la suma de $ 140.00 que tomará del rubro "Fondo común de rentas universitarias" en la confección de dos mil carnets para ser vendidos a los profesores y estudiantes que lo soliciten.

6—Modifícase, en la forma que se indica, el Reglamento General del Consejo Directivo de la Escuela de Veterinaria.

7—Mensaje a la Honorable Asamblea General y proyecto de ley que arbitra fondos para contribuir a la construcción de plazas de deportes en las ciudades de Flores y Minas.

8—Autorízase la confección de tres uniformes para el personal de porteros de la Dirección del Registro de Estado Civil al precio de $ 24.00 cada uno y con cargo a "Proventos" de la misma.

9—Se dicta resolución en los antecedentes relacionados con la provisión de leche a las Cárceles Penitenciaría y Correccional.

10—Dispónese la liquidación, con cargo a la partida respectiva, de la suma de $ 1.568.61 adeudados por la Universidad a los Ayudantes de clases de la Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria, en concepto de asignaciones del período de vacaciones correspondiente al mes de Febrero en curso.

11—Autorízase al Archivo General de la Nación para invertir la suma de pesos 200.00 que tomará de sus rentas propias y que importan la mitad de los trabajos de encuadernación de manuscritos, autorizados por resolución de 21 de Enero de 1926.

12—Dispónese la liquidación, con cargo a ejercicios anteriores, de $ 120.00 adeudados por el Consejo de Enseñanza Primaria y Normal al profesor don Alberto Lasplaces en concepto de haberes devengados durante los meses de Mayo y Junio próximo pasados.

13—Se resuelve acordar a la Caja Escolar de Jubilaciones y Pensiones un subsidio de $ 43.244.20 para cubrir el déficit de su presupuesto por el mes de Enero próximo pasado.

14—Se manda abonar, con cargo a "Rentas propias" del Archivo General de la Nación $ 2.935.00 adeudados a la firma Otis Elevator Company por trabajos efectuados en el edificio que ocupa dicho archivo para la instalación de un ascensor.

15—Concédese personería jurídica al "Radio Club" de San Antonio (Departamento de Canelones).

16—Se dicta resolución en los antecedentes relacionados con trabajos extraordinarios que se hacen necesario realizar en el edificio que ocupa la escuela rural número 11 de San José, para cerrar por razones de seguridad, el vestíbulo de la casa-habitación.

17—Concédese personería jurídica al "Club Sandúcero" de Paysandú.

18—Dispónese la liquidación, con cargo a la partida respectiva, de la suma de $ 424.94 adeudados a los señores Barreiro Hermanos en concepto de pavimento construído frente a un edificio escolar de la Villa de San Carlos (Departamento de Maldonado).

19—Autorízase la ejecución de trabajos extraordinarios en el edificio en reparación ocupado por la escuela de 2.o grado número 6 de Carmelo (Departamento de Colonia).

20—Reglaméntase el apartado 3.o del artículo 1.o de la ley de 28 de Octubre último modificativo de las jubilaciones y pensiones escolares relativo a los beneficios de asignación para casa-habitación.

21—Se manda librar orden de pago a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por la suma de $ 504.87, importe de la cuota correspondiente a la hipoteca urbana número 368 serie "R" que grava la finca ocupada por la escuela de 2.o grado número 7 de Montevideo que venció el 31 de Enero próximo pasado.

22—Dispónese la liquidación a favor de la Universidad de $ 26.077.68, importe de asignaciones correspondientes al mes de Febrero en curso de los encargados de grupos, profesores adjuntos, etc., de las distintas Facultades y Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria y Liceos Departamentales.

23—Autorízase a la Dirección del Registro de Estado Civil para invertir de sus proventos la suma de $ 2.188.00 en gastos de oficina correspondientes a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso.

24—Declárase jubilada escolar a doña Luisa Guarnaschelli de Murguía, Inspectora de Escuelas de Montevideo.

25—Se dicta resolución en los antecedentes relacionados con las obras de reparación a realizarse en el edificio que ocupa la escuela de 1.er grado número 4 de la Capital.

26 — Intégrase el jurado del concurso para la mejor obra literaria en prosa y la mejor obra en verso: el primero con los señores doctor Emilio Frugoni, Orestes Baroffio, doctor José Pedro Segundo, don José Pereyra Rodríguez y don Alberto Lasplaces, y para el segundo desígnanse a los señores doctor Osvaldo Crispo Acosta, doctor Raúl E. Baethgen, doctor Julio Lerena Joanicó y señora Juana de Ibarbouro.

27 — Decreto integrando el Consejo de Patronato de Delincuentes y Menores.

28 — Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública para la realización de un concierto sinfónico conmemorativo del Centenario de Beethoven.

29 — Modifícase la resolución respectiva fijando plazo para el concurso de Director del Instituto de Fisiología de la Escuela de Veterinaria.

30 — Decreto reglamentando la forma de entrega de documentos que existen en las Oficinas Públicas al Archivo General de la Nación.

31 — Se dicta resolución en la gestión de doña Alberta Reyna de Rodolfo sobre pensión.

32 — Idem, ídem, ídem sobre la forma de publicación de la revista que debe formular el Archivo General de la Nación.

33 — Idem, ídem, ídem, en los antecedentes promovidos por los propietarios Letrado de Comercio de segundo turno de la Escribanía Actuaria del Juzgado sobre fijación del monto del arrendamiento.

Relación de las cartas de ciudadanía expedidas por el Consejo Naicional de Administración el día 3 de Febrero de 1927.

Francisco José da Silva, portugués.
José Leis, español.
Primino Hermenegildo Bagnoli, italiano.
Juan Barrot, francés.
Cesáreo Augusto López, portugués.
Felipe Vandone, italiano.
Abraham Castellano, ruso.
Pascual Fusco, italiano.
Alejandro Gastarnov, ruso.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

Relación de los asuntos despachados por el Consejo Nacional de Administración el día viernes 4 de Febrero de 1927.

1—Declárase caducada la patente de invención número 1345 denominada "Método y medios para quemar combustible pulverizado."

2—Declárase caducada la patente de invención número 1006 denominada "Hilo de papel y fibra combinados y método para fabricarlo".

3—Declárase caducada la patente de invención número 1098 denominada "Perfeccionamientos en recipientes en forma de ampolla".

4—Concédese al Frigorífico Anglo del Uruguay liberación de derechos de Adua-

na para los materiales que detalla en su solicitud número 111.

5—Ratifícase la aceptación de la garantía ofrecida por la revista "La Cruzada", que se edita en Montevideo, en la persona del señor Roberto Hupfeld para la obtención de la libreta de porte pago.

6—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de las Usinas Eléctricas del Estado la suma de $ 26.92, importe de la cuenta que le adeuda la Oficina de Patentes de Invención por suministro de energía eléctrica en Agosto próximo pasado.

7—Concédese al Frigorífico Anglo del Uruguay liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 114.

8—Ratifícase la aceptación de la garantía ofrecida por el Boletín del Sindirato Médico del Uruguay, que se edita en Montevideo, en la persona del doctor Mario C. Simeto, para la obtención de la libreta de porte pago.

9—Concédese al señor Cándido Marín liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 1.

10—Autorízase al Observatorio Nacional para disponer de sus proventos hasta la suma de $ 450.00 en el tercer trimestre del actual ejercicio y con destino a gastos de mantenimiento de Servicio y Adquisiciones.

11—Concédese a los señores Forno, Bozzolo y Piana liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalaln en su solicitud número 25.

12—Concédese a los señores Forno, Bozzolo y Piana liberación de derechos de Aduana para los materiales que detallan en su solicitud número 26.

13—Se dispone que la Contaduría General liquide a favor de la Usina Eléctrica de Montevideo la suma de $ 16.42, importe de energía eléctrica suministrada a este Ministerio durante el mes de Diciembre último.

14—Resolución declarando comprendido en la Sección Materias Primas del decreto de 16 de Febrero de 1913 con un aforo de $ 0.20 el kilo y un derecho de 5 o|o más los adicionales, el tubo de vidrio destinado a la industria.

15—Concédese al ingeniero don Julio Compte y Riqué la acumulación de sueldos que solicita del cargo que ocupa en la Dirección del Puerto de Montevideo y el de Profesor de la Enseñanza Industrial.

16—Concédese al Frigorífico Anglo del Uruguay liberación de derechos que solicita para los materiales detallados en su solicitud número 115.

17—Concédese a los señores Díaz Aznárez y Cía. liberación de derechos de Aduana para los materiales que detallan en su solicitud número 18.

18—Autorízase al Ministerio de Industrias para disponer de sus "Eventuales" hasta la cantidad de $ 50.00, destinada a la adquisición de un implemento agrícola que se adjudicará como premio en la Exposición de Granja que se realizará el próximo mes de Abril en el Paso Manuel Díaz (Rivera), organizada por la Sociedad Fomento y el Inspector Agrónomo de la localidad.

19-20—Autorízase a la Asociación Rural del Uruguay para ceder el local de exposiciones del Prado a la Institución "The British Society In Uruguay" para los festejos que realizará dos tardes del corriente mes en honor del personal del crucero inglés "Cape Town".

21—Se dispone que por el Ministerio de Hacienda se imparta la orden dl caso a la Tesorería General de la Nación fin de que devuelva a los señores Barbosa Caravia y Compañía la suma de diez pesos abonada por derechos de transferencias de la marca "Zondo".

22—Se dispone que el Ministerio de Hacienda imparta la orden del caso a la Tesorería General de la Nación a fin de que devuelva a los señores Barbosa Caravia y Compañía la suma de diez pesos abonada por derechos de transferencia de la marca "Sizolín".

23—Concédese al Frigorífico Artigas Sociedad Anónima patente de invención por el término de nueve años para un invento denominado "Secador y Sazonador de tasajo Frigorífico Artigas".

24—Desestímase la patente de invención solicitada por el señor Walter Langguth para un invento denominado "Fabricación de depósito termo para fuego directo".

25—Desestímase la patente de invención solicitada por el señor Severo B. Stratta para un invento denominado "Manija suplementaria para máquina de café Express".

26—Desestímase la patente de invención solicitada por el señor Carmelo Pandolfo para un invento denominado "Aparato eléctrico para eliminar las explosiones de las calderas de vapor denominado "Nivel Avisador eléctrico".

27—Desestímase la patente de invención solicitada por el señor Alberto M. Lecour para un invento denominado "Mejora en aparato luminoso para vidriera con letras grabadas sobre cristal y pintadas en cualquier color".

28—Concédese al Frigorífico Anglo del Uruguay liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 117.

29—Concédese a los señores Oscar J. Carlsson y Compañía liberación de derechos de Aduana para los materiales que detalla en su solicitud número 2.

30—Resolución declarando libre de derechos de Aduana a seis bultos conteniendo semillas de hortalizas venidos por el vapor "Desirade" marca L. P. T. con destino a la Liga Pro Trabajadores de la Tierra.

31—Nómbrase, en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925 para un cargo vacante de Oficial de Secretaría de 3.ª clase del Ministerio de Industrias al señor Carlos Ruiz Suárez actual Auxiliar de la Inspección de Minas e Industrias.

32—Ratifícase la aceptación de la garantía ofrecida por el periódico "La Idea" que se edita en Tacuarembó en la persona del señor don José A. Pradeiro para la obtención de la libreta de porte pago.

33—Ratifícase la aceptación de la garantía ofrecida por el periódico "El Defensor", del Cerro, que se edita en Montevideo, en la persona del señor Felipe J. Susena para la obtención de la libreta de porte pago.

34—Concédese al señor Eduardo Liprandi un certificado adicional por un término que vencerá el 16 de Mayo de 1933, fecha del vencimiento de la patente principal referente a un "Nuevo envase para sustancias polvorulentas granulentas o escamosas".

35—Nómbrase en las condiciones del decreto de 28 de Mayo de 1925, para el cargo de médico de la Gota de Leche del Hospital San José con carácter interino al doctor Juan Pol Saizar.

36—Se autoriza el traslado de la sede del Instituto de Geología y Perforaciones a un nuevo local.

37—Decreto nombrando para los cargos de Médico-Director y Médico Adjunto de la Inspección Sanitaria de la Prostitución a los doctores Baldomero Cuenca y Lamas y Juan Zuñino Nogès respectivamente.

38—No se hace lugar a la propuesta de nombramiento de la Asistencia Pública Nacional a favor del señor Emilio Rolando para el cargo de Encargado y Maquinista del Hospital Vilardebó.

39—Decreto nombrando para los cargos de Médicos Inspectores de la Prostitución a los doctores Octavio Ranguis, Alcides Caorsi, Guillermo Rodríguez Guerrero, Carlos Murguía, Roberto B. Cantón y Rafael Turcio.

40—Se confirma el nombramiento de los señores Adolfo Cardozo y Oscar Ruske para los cargos de Auxiliares 1.os de la Proveeduría General de la Asistencia Pública Nacional y se nombra a los señores Carlos Laviña y Oscar Ruske para los cargos de Auxiliar 1.o de la citada Proveeduría y Auxiliar de la Oficina de Contralor y Renta de la Dirección de la Asistencia Pública Nacional.

41—Se confirma el nombramiento del señor José Bacigalupi para el cargo de Prosecretario de la Enseñanza Industrial.

42—Mensaje y proyecto de ley modificando el Código Rural en la parte que fija fecha para el corte de árboles.

43—Resolución estableciendo las condiciones en que deberán realizarse los cortes y ventas de leña que contrate el servicio forestal de la Dirección de Agronomía.

44—Se autoriza la realización de un nuevo contrato de la Isla del Tigre con el señor Julio B. Rebeyrolli.

La Secretaría.

Enero 29 de 1927

En el escrito presentado por los señores Puiggrós y Compañía oponiéndose y pidiendo la nulidad de las marcas "Super" se resuelve que tratándose de distintas gestiones se presenten por separado y se proveerá.

—Pasan a informe de la Inspección de Minas e Industrias los expedientes denominados: "Mejoras en bolsas de papel", de Bates Valve Bag. Co., de Estados Unidos de América.

"Anillo de sostén para pasajeros especialmente aplicables a coches de ferrocarriles, tranvías, omnibus y similares", de Roberto Herremann, de Buenos Aires (República Argentina).

"Formas de disponer tubos de neón y similares", de Vierno Hermanos, de Buenos Aires (República Argentina).

"Un aparato conmutador para los sistemas de centrales telefónicas", de la Automatic Electric Inc., de Estados Unidos de América.

"Mejoras en marcos de carpintería metálica", de Carle Stoll, de Buenos Aires (República Argentina).

"Un aparato frigorífico portátil y mezcla frigorífica para el mismo", de de Alejandre Rougue, del Brasil.

"Una mejora en la fabricación de ropa blanca interior y gorras", de Roberto Ruedas, de Montevideo.

—Pasan a informe del Consejo de Higiene los expedientes caratulados:

"Escilarina", de la Fabrique de Produits Chimiques ci-devant Sandez, de Suiza.

"Abiol", de Carlos Pérez Marexiano, de Montevideo.

"Método de secar leche y los productos obtenidos", de la Western Condensing Co., de Estados Unidos de América.

"Pixavón", de la Ligner Werke Aktiengesellschaft, de Alemania.

"Tetracarnit", de la Fabrique de Produits Chimiques ci-devant, de Suiza.

"Sal de régimen del doctor Vellve", de Joaquín Vellve, de España.

"Ginergen", de la Fabrique de Produits Chimiques ci-devant Sandez de Suiza.

—Pasan a informe de la Cámara de Comercio los expedientes denominados:

"Ultra Phonic", de la Victor Talking Machine Co.

"El Libertador", de L. Solari Irazú, de Montevideo.

"Anola", de H. W. Roberts y Compañía, de Montevideo.

—Pasan a informe de la Dirección del Consejo de Correos, Telégrafos y Teléfonos los expedientes denominados:

"Mejoras en antenas de telegrafía y

telefonía inalámbrica", de la Marconi's Wireless Telegraph Co. Ltd., de Inglaterra.

"Mejoras relativas a generadores d válvulas de oscilaciones eléctricas", de la misma.

—Se da vista por diez días en los expedientes denominados:

"Mejoras en zapatillas" de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo.

"K", de Carlisle y Compañía, de Montevideo.

"Halcón", del señor Enrique Brusco de Montevideo.

"Los Molinos", de Iribarren y Míguez de Montevideo.

"Diseño", de la United States Rubbe Export Co. Ltd., de Montevideo.

"Procedimiento para la fabricación de la tinta de imprenta y barnices tipolitográficos", de Guillermo Laffone de Montevideo.

—Se da vista por sesenta días en el expediente denominado:

"Un sistema de resorte para rueditas de las patas de hierro u otro metal", de José Ferrari, de Buenos Aires (República Argentina).

—Para que cumplan los interesados con el requisito exigido por el artículo 9.º, fijándose un plazo de 10 días en los expedientes denominados:

"Explotación industrial de asbestos amiento del Uruguay", de R. Bordes de Peñafort, de Montevideo.

—Pasan en vista del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno los expedientes denominados:

"Aparato frigorífico "Glacial" para los productos de hielo y de frío", de los señores Iglesias, López y Compañía, de Montevideo.

"Mata moscas "2" de funcionamiento eléctrico", de Casimiro Chípez, de Montevideo.

"Fabricación de aceites de tabaco o ricino", de Ricardo Salgueiro Silveira.

"Máquina de hacer café denominada "Cafetera américa", de Aparicio Suárez Silveira, de Montevideo.

"Sistema Fontán", de Lucio R. Fontán, de Montevideo.

—Al Ministerio de Obras Públicas para que se sirva recabar informe de la Dirección de Arquitectura el expediente acta 2202, de Antonio Banchino.

PODER JUDICIAL

Juzgado L. Departamental de 1.er turno

Día 2 — Trámite — Sánchez A. con la Empresa López y López. García T. Benedicto contra Valentina Amalia Bezzozi. Cavalli Delfina. María contra Mario A. Lombardi. Areco Lilina Ofelia contra Manuel Pacheco. Martínez Malvina contra Saturnino Dalmao. Seguí José. sucesión. More Francisco contra Zumarán y Veiga. Iglesias Celina contra Juan Rolando. Vero Juan contra Ernestina Luis. García Baldomera Julia contra Luis Manuel Lúgaro. Aldave Jacobo contra Julio Barcejó. Miramonte Francisco contra la sucesión de Tomasa Puentes. Pfister Federica Ana María contra Teófilo Pablo Rinsche. Rodríguez Susana contra Segundo Albino. Espino José Milego Delia Martha contra José Ramón Fernández. Artemone Lorenzo contra Juana Pelizer de Bastos y otra. Machado Abdón Martín. Piñeiro Carlos contra Vicenta Nicolasa Palermo. Barreiro Ana Dolores. Viscay Hugalde Esperanza contra Paulino Hugalde. Rodríguez Inés Sebastiana contra Antonio Esteves. Zenatti Domingo contra Jorge Amarillo. Bilbao Ana contra Pedro Roa Vera María contra Francisco Suárez. Somma Ruggero Luigi Ernesto contra Anna María Augusta Loe. Garat Adoración. Alvarez Caparros Margarita contra Carmelo García Perdomo. Areco Lilina Ofelia contra Manuel Pacheco. Roma Rómulo y María Celia Iriarteborde.

Interlocutorias — Facio de Souza María contra Luis Castro Demicheri. Tejerías (hijo) José Luis contra Margarita Pascasia García. Escalada Alicia contra José Quintana Ganzo. Crespo María contra José Vázquez. Sánchez Fidelina contra Julio Pereyra. García Bañón Cesáreo contra Antonio Ponte.

Definitivas — Gutiérrez Blanca C. Techera Justino Alberto. Pintos Calistro. Barreto de Vignoli Rafaela.

Audiencia — Una.

Oficios librados — Cuatro. — José Pedro Barbot, Actuario.

Juzgado L. Departamental de 2.o turno

Día 1.o — Trámite — Ponschenski Samuel. Felloni Luis. Arrico de Brindisi Victoria contra Felipe Gregorio Brindisi, incidente. Lodeiro José contra Isabel Conca. Oficio de la Dirección de Crédito Público. Rivero Doroteo Catalina contra Jesús Pardo. incidente. Fernández Benjamín Laurenti Teodoro. Fessanelli Agustín Ramildez. Damián Pedreita Alfonsino. Reginaldi Fioravanti. Manuel Angel. Villar Emilio contra Clemencia Estévez. Alvarez Tomás. Oficio número 125 de la Excelentísima Alta Corte de Justicia. Mautone Vicente (hijo) contra Angela Lilla y Pascual La Greca, dos providencias. Carrara Luis, suc. Blanco Lorenzo A. E. contra Josefa Rábade Sanjurjo. Vallarino Felipe. De Oliveira Neves Atilio contra Mariana Ferreira Guimaraes. Chemino Teodoro contra Eduardo Eduto. Ferreiro Juan José. Alonso Delfino Antonio. Reissig Feliciano Augusto. Conde Serafín. Faropa Enrique, Gallini Natalio Santiago. Pastoriza Edelmiro. Alvariza Félix Calixto. Pérez Ramón. Pérez Ejidio. Alonso Alfredo Carlos. Gould Adan. Iseff David. Fernández Nicanor. Núñez Indalecio. Aparicio Enrique Juan. Rodríguez Juan Arrico Victoria contra Felipe G. Brindisi. Echenique Eva contra Feliciano López. Muñoz Inés contra Avelino Ferreira Torrano Felipe contra María Nieves Scarone. Exhorto número 4.000 del Juzgado Letrado de lo Civil de 1.er turno. Autos Gregorio Mayobre, sucesión. Fredes Esperanza contra David Sánchez. Avallo José contra Olivera Calamet y Cía. Romeo Sebastiano contra Sebastián Santoro. Tomassi Carlos Cruz contra Clelia Julia Pini. Infante Antonio contra José Llunel. Acevedo Miguel V. contra Josefa García. González Ramón contra José Castro. Bermúdez Corral María Josefa contra Antonio Lamas Vázquez. Dell'Orto de Lavagnino Angela contra Luis Carlos Lavagnino. Fernández Vicente contra H. R. Raúl Valentini. Formento Aurelia contra Arturo Bayardi. Bugna Felipe y Angela Mocafiche y Luis Bugna, sucesión. González Esteban contra Juan Manuel Márquez. Kearley William Gilver contra Helen Langrin Farris. Stella Juan B. Dell Oca Inocencio contra Enriqueta Brunetti. Núñez Cirilo contra Marcela Teresa de los Santos. Guidotti Luis contra Guillermo Lluscher. Fierro Horacio contra María Esther Greco. Carro José contra Alfonso Copolla. Bricola Elena contra Enrico Pellera. Martínez Amaro contra Luisa Ocaña de Larraud. Barreda Manuel contra Teresa Casanova. Iffran de Moreno Toribia y Claro Moreno contra Julio y Reina Reinaldo Saporiti. Corbacho Pedro. Delgado Eusebio contra la Empresa Guertes Anglo Uruguaya.

Interlocutoria — Acerenza Juan contra Marta R. Cedrez.

Definitivas — Juncal y Juncal José. Blej Mauricio. Romeo Gesualdo. Zalkind Ija. Vilasante María contra Tomás Rego. Rapat Julia contra Abelardo Ruiz. Zamora Juana contra Manuel Pereira.

Oficios librados — Doce.

Audiencias — Dos.

Exhortos recibidos para diligenciar — Dos.

Reservado — Uno. — Eduardo Routin, Actuario.

INFORMACIONES OFICIALES

Informe del Observatorio Nacional

Datos astronómicos

Día 6 de Febrero de 1927

Duración media del crepúsculo astronómico: 1 horas 34 minutos.

Sol: Salida. 5 horas 42 minutos. Puesta. 19 horas 16 minutos.

Luna: Edad de la luna 4 días 3. Cuarto creciente el 8, a las 20 horas 24 minutos.

Planetas visibles: Venus, a la puesta del sol, en Acuario; el 5 conjunción con Júpiter. Marte, en Toro, visible en la primera mitad de la noche. Júpiter, a la puesta del sol, en Acuario; el 5 conjunción con Venus. Saturno, visible en las últimas horas de la noche, en Escorpión.

Día 4

Un régimen de baja presión se desarrolla en la parte Este del continente, abarcando toda la República y parte N. E. del continente.

Las altas presiones actúan en la parte Sur del continente, entre Bariloche, Camarones, Puerto Deseado, Cabo Vírgenes y Punta Arenas.

Dominan vientos moderados y algo fuertes del Sur al Este en el río de la Plata, del Oeste en la costa atlántica Sur, parte central y S. E. de la República; calma al N. E. y parte Norte.

Temperaturas máximas y mínimas registradas al abrigo en las Estaciones Meteorológicas del país: Punta del Este 26o00 y 21o00; Rocha, 28o00 y 17o00; Melo, 30o00 y 13o00; Rivera, 29o00 y 17o00; y en Santa Isabel, 33o00 y 17o00.

Las aguas del estuario en la costa oriental oscilan alrededor de las altas mareas ordinarias.

Datos del Observatorio Central-Montevideo (antepuerto), a horas 17

Presión atmosférica: 760.00.

Temperatura al abrigo: máxima. 25o40; mínima 18o00.

Temperatura a la intemperie. máxima, 34o00; mínima 16o40.

Viento S. E. 20 kilómetros por hora.

—Aguas del antepuerto:

Altura de las aguas: metros 1.70 sobre cero.

Salinidad, por mil: 8.87.

Temperatura del agua: 24o50.

Estado del mar: ligeramente agitado:

Sección Montevideo (Prado)

Temperatura al abrigo: máxima, 27o90; mínima. 17o80.

Temperatura a la intemperie: máxima, 31o80; mínima, 13o70.

Termómetro sobre el césped: 29o50.

—Vientos del Sur con descenso de temperatura.

Dirección de Cementerios

Día 4 de Febrero de 1927

Teodoro Delgado, oriental, 67 años, soltero. Colonia 2140.

Juana Francisca Aguirrezabala de Altolaguirre, oriental, 24 años, casada, Larrañaga 469.

Federico Núñez, oriental, 53 años, soltero, Hospital Militar.

Carlos Francisco Gil, oriental, 39 años, casado, Convención 1366.

Blanca C. Duarte, oriental, 5 meses, Hospital Pedro Visca.

Zoraida Smitt, oriental, 26 meses, Hospital Pedro Visca.

Bernardo Iribarren, español, 66 años, casado, Soriano 1196.

Rosa Bocca de Silvia, oriental, 50 años, casada, Pagola 1921.

Manuel Vignoli, oriental, 41 años, soltero, Patria 1546.

Julia Wilson de Wilson, oriental, 62 años, casada, Florida 1422.

Ramona Conde, oriental, 46 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

María Pérez, oriental, 4 años, Domingo Aramburú 1979.

IMPRENTA NACIONAL

EN ESTA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS QUINCE HORAS

SECCION AVISOS

TOMO LXXXVI Montevideo, Sábado 5 de Febrero de 1927 Núm. 6214

TARIFA DE AVISOS

Sancionada por el Honorable Consejo Nacional de Administración fecha 19 de Octubre de 1923.

1.o Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10
Por 15 días	$	0.13
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz cerfica como pobres, por 8 días ... " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

D) Avisos de Registro de Marcas de Fábrica y de Comercio, de una columna, hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) Avisos correspondientes a Estatutos, convencional.

F) Avisos de remate:
Hasta 20 días (días corridos). " 0.20
Por los días que excedan de 20. " 0.10

(Resolución de 16 de Enero de 1925)

2.o El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos judiciales y los oficiales que necesariamente deban cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

3.o Déjase sin efecto la resolución del 28 de Setiembre último, sobre nueva tarifa de avisos en el "Diario Oficial".

OFICIALES

JEFATURA DE POLICIA DE MOLDONADO

LICITACION

Con autorización superior, llámase a propuestas por el término de quince días para las obras de ampliación y reparación a ejecutar en el edificio del Estado que ocupa la comisaría de la 2.a sección (San Carlos), de este Departamento, con estricta sujeción al plano y pliego de condiciones respectivos que estarán de manifiesto en esta oficina para los interesados en todas las horas hábiles.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Jefatura, en el sellado correspondiente y cerradas, el día doce de Febrero próximo, a las diez horas, para ser abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa, así como el de rechazarlas todas. — Maldonado, Enero 28 de 1927. — Alfredo Mario Costa, Oficial 1.o Encargado del Despacho. En.29-5363-v.feb.12.

JEFATURA DE POLICIA DE SALTO

LICITACION

Llámase, por primera vez, a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a asiento de la comisaría de la 3.a sección urbana (Pueblo Nuevo).

El plano, memoria desrriptiva, pliego de condiciones y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la oficina central de esta Jefatura, todos los días hábiles de 7 a 12 horas (sábados, de 8 a 12)

Las propuestas en el sellado correspondiente, y con una estampilla de retiro policial de $ 0.25, serán abiertas en el despacho del suscripto con asistencia del señor Actuario del Juzgado Letrado Departamental y en presencia de los interesados que concurran, el día 4 de Febrero próximo, a las 10 horas.

Las propuestas que se presentaren, previo estudio por persona técnica, serán elevadas al Ministerio del Interior, debiendo estarse a su resolución. — Salto, Enero 18 de 1927. — El Oficial 1.o, encargado del despacho. En.26-5204-v.feb.24.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 77. — ASUNTO N.o 13863|52

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de pan y galleta para las unidades y reparticiones del Ejército y la Armada y Capitanía General de Puertos, destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo.

Las contidades a proveerse son: 205.220 kilos de pan, 55.036 kilos de galleta.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a la disposición de los interesados todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 16 de Febrero, estableciéndose hasta las 10 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 10 y 30 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Feb.2-5443-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 75. — ASUNTO N.o 13863|51

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de verdura a las unidades y reparticiones del Ejército y la Armada y Capitanía General de Puertos, destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo.

La cantidad es de 78.460 kilos de verdura.

El pliego de condiciones se encuentra a la disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 de Febrero, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Feb.2-5447-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 74. — ASUNTO N.o 13863|26

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de carne a las unidades del Ejército de guarnición en la Capital, de la Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos durante el cuatrimestre de Marzo a Junio de 1927.

La cantidad es de 565.370 kilos de carne.

El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 de Febrero, estableciéndose hasta las 10 horas para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas y 30 para la apertura de las mismas las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Feb.2-5446-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 79. — ASUNTO N.o 13863|53

Llámase a licitación pública para la contratación del suministro de leche a las unidades y reparticiones del Ejército y la Armada destacadas o que se destaquen en el Departamento de Montevideo.

La cantidad de leche a proveerse es de 31.864 litros.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán el día 17 de Febrero, estableciéndose hasta las 9 horas para efectuar el depósito de garantía, y a las 9 horas y 30 para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Feb.2-5445-v.feb.12.

LICITACION PUBLICA N.o 72. — ASUNTO N.o 13863

Llámase a licitación pública para adquirir víveres secos destinados a atender los suministros del Ejército y la Armada durante el cuatrimestre Marzo a Junio de 1927.

Los artículos y cantidades a proveerse son: 1.890 kilogramos de aceite de oliva, 29.377 kilogramos de arroz, 28.502 kilogramos de azúcar, 7.120 kilogramos de café en grano, 49.692 kilogramos de fariña, 87.216 kilogramos de fideos especiales, 9.279 kilogramos de grasa, 16.410 kilogramos de maíz pisado, 103.803 kilogramos de papas, 2.935 kilogramos de pasta de tomate, 27.198 kilogramos de porotos, 602 kilogramos de queso duro, 27.647 kilogramos de sal gruesa, 4.040 kilogramos de tocino, 484 kilogramos de pimienta, 46626 kilogramos de yerba mate, 216 kilogramos de arvejas, 5 kilogramos de canela en rama, 3.778 kilogramos de dulce de membrillo, 66 kilogramos de ciruelas, 46 kilogramos de orejones, 84 kilogramos de garbanzos, 1.818 kilogramos de harina de maíz, 976 kilogramos de harina de trigo, 10 kilogramos de hongos secos, 686 kilogramos de porotos de Chile, 202 kilogramos de sémola, 152 kilogramos de lentejas, 298 kilogramos de te, 184 litros de vinagre, 366 mazos de mondadientes 1.754 kilogramos de queso fresco.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 14 de Febrero próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. En.31-5389-v.feb.10.

LICITACION PUBLICA N.o 78. — ASUNTO N.o 14170|54

Llámase a licitación pública para la adquisición de forrajes destinados al consumo del ganado al servicio de las unidades destacadas o que se destaquen en Melo.

Las cantidades de forrajes a proveerse son: 25.818 kilos de maíz, 21.960 kilos de alfalfa seca, 5.368 kilos de avena, 5.856 kilos de paja para cama.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 15 de Febrero próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. En.31-5391-v.feb.10.

ADVERTENCIA — Se previene a los avisadores que la Administración no devuelve clichés que sean solicitados después de las 48 horas de vencida su publicación.

LICITACION PUBLICA N.o 61. — ASUNTO N.o 16493

Tercero y último llamado

Llámase a licitación pública para adquirir artículos de almacén que se destinan a proveer las cantinas Militares.

Los artículos y cantidades a proveerse son: 200 cajones de aceite de oliva, 75.000 kilos de azúcar molida, 3.900 kilos de fideos de primera, 4.800 kilos de grasa de caracú, 420 paquetes de chocolate, 18.000 cigarros tipo toscano.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados y en el sellado correspondiente, se recibirán el día 16 de Febrero próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario.

En.31-5390-v.feb.10.

LICITACION PUBLICA N.o 71. — ASUNTO N.o 13882|4

Llámase a licitación pública para adquirir kerosene y nafta para las unidades del Ejército, Dirección de la Armada y Capitanía General de Puertos durante el cuatrimestre Marzo-Junio de 1927.

Las cantidades a proveerse son: 666 1|2 cajones de kerosene, 1.150 cajones de nafta.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles desde la hora 8 hasta las 12.

Las propuestas en sobres cerrados, lacrados, y extendidas en el sellado correspondiente, se recibirán el día 12 de Febrero próximo, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 27 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado, Carlos Riviere Podestá, Secretario.

En.26-5300-v.feb.6.

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA SANIDAD MILITAR

LICITACION

Llámase a licitación pública por el término de quince días a contar desde la fecha, para la provisión de artículos de carnicería, aves, huevos y verduras, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Secretaría de este Consejo todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas y 30.

Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán abiertas en el salón de sesiones el día 15 del corriente, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Capitán Juan Pradé, Secretario.

Feb.2-5465-v.feb.18.

ADMINISTRACION G. DE LAS USINAS ELECTRICAS DEL ESTADO

LICITACION

Llámase a licitación para el suministro de 51.000 a 62.400 toneladas métricas de fuel-oil a proveerse desde el 16 de Junio de 1927 hasta el 15 de Junio de 1928.

Los interesados pueden retirar los pliegos de condiciones en la Sección Adquisiciones, Julio Herrera y Obes 1471, de 7 a 12 y 30 hasta el 15 de Marzo próximo, y a partir de esta fecha de 9 a 12 y de 14 a 17 y 30.

Las propuestas serán abiertas el 1.o de Abril del año en curso a la hora 16, ante escribano Público y en presencia de los interesados que concurran.

La garantía de la seriedad de la oferta es de $ 5.000.00. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — La Gerencia.

Feb.1.o-5423-v.feb.12.

DIRECCION G. DE IMPUESTOS INTERNOS

Existencia de vino en las bodegas de la República en 31 de Diciembre de 1926.

Montevideo, 6.129.860 litros; Canelones, 2.094.079 litros; San José, 339.533 litros; Flores, 800 litros; Florida, 246.622 litros; Durazno, 4.974 litros; Colonia, 382.267 litros; Soriano, 196.045 litros; Paysandú, 61.616 litros; Salto, 320.168 litros; Artigas, 70.323; Tacuarembó, 6.010; Maldonado, 195.322; Minas, 17.141. Total: 10.064.660 litros.

Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 del decreto de 29 de Enero de 1927 y la resolución superior del 8 de Setiembre del mismo año, estando en esta oficina la relación detallada a disposición de las asociaciones gremiales de viticultores y bodegueros. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — R. García Morales. — V. B.o: Peña.

En.31-5402-v.feb.4.

PROVEEDURIA G. DE MUEBLES Y UTILES

SECCION ADQUISICIONES

Llámase a licitación pública para la compra de una máquina tipográfica, según indicaciones que encontrarán los interesados en el pliego de condiciones que está á disposición en esta Sección todos los días hábiles de 9 a 12 y de 14 y 30 a 18, excepto los sábados, que es de 8 a 12.

Los interesados a esta propuesta deberán dar precio de compra por una máquina litográfica "Voirin".

Las propuestas se abrirán el 7 de Abril en el local de esta Proveeduría, 25 de Mayo 373, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — José Arturo Luna, Oficial 1.o.

Feb.3-5508-v.feb.26.

BIBLIOTECA NACIONAL

Ramón Collazo, uruguayo, domiciliado en la calle Camacuá número 556, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de las composiciones musicales "La Chicharra" (maxixa), y "Venganza" (tango), de las cuales se declara autor y propietario.

Deposita, al efecto, dos ejemplares impresos de la primera de las citadas producciones y dos ejemplares manuscritos de la segunda. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. —Arturo Scarone, Director.

Feb.3-5478-v.feb.5.

ASISTENCIA PUBLICA NACIONAL

HOSPITAL SALTO

Licitación

Llámase a licitación por el término de diez días, a contar desde la fecha, para proveer al Hospital Salto de pan, leche, carne y leña, desde el 1.o de Marzo próximo hasta el 28 de Febrero de 1928.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán estrictamente al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Administración del Hospital, y se recibirán hasta el día 1.o de Febrero a las 17 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o rechazarlas todas si no convinieran a los intereses de la institución. — Salto, Enero 22 de 1927. — La Dirección.

En.26-5293-v.feb.5.

HOSPITAL DE CLINICAS

LLAMADO A LICITACION

La Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas, recibirá en pliego cerrado y en el sellado correspondiente propuestas de un terreno para el edificio de la Escuela de Odontología, de un área de dos mil a dos mil quinientos metros cuadrados, ubicado en un radio limitado por las calles siguientes: Agraciada, José Ladislao Terra, Angel Floro Costa, Guaviyú, Independencia y Avenida San Martín.

Dichas propuestas se recibirán en la Secretaría de la Comisión Honoraria del Hospital de Clínicas (Secretaría General de la Universidad, 18 de Julio y Eduardo Acevedo), todos los días hábiles de 11 a 12 horas, hasta el día 10 de Febrero próximo inclusive, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran a las 12 horas del mismo día. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — La Secretaría.

En.27-5304-v.feb.4.

INSTITUTO DE PESCA

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de 23.000 kilogramos de aceite de lobo de primera y 6.000 kilogramos de aceite de lobo de segunda aproximadamente, pertenecientes a la faena realizada en 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11, dársena número 2, el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a la hora 10 y 30.

El pliego de condiciones a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 horas.

El Consejo Nacional de Administración se reserva el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador.

Dic.28-4813-v.mz.2.

LICITACION

Convócase a postores por el término de sesenta días para la adquisición de (3.506) tres mil quinientos seis cueros de lobo fino (de los llamados de dos pelos), y (6.605) cueros de lobo común (de los llamados de un pelo), todos salados, y correspondientes a la faena de 1926.

Las propuestas se recibirán en el local de la Administración del Instituto de Pesca, hangar número 11, dársena número 2, el día miércoles 2 de Marzo de 1927, a las 10 horas.

El pliego de condicione a que debe ajustarse todo proponente puede verse en la Administración, todos los días hábiles de 7 y 15 a 12 horas.

El Honorable Consejo Nacional de Administración, se reserva el derecho de aceptar la que más convenga o de rechazarlas todas. —Montevideo, Diciembre 26 de 1926. — El Administrador.

Dic.28-4814-v.mz.2.

CONSEJO NACIONAL DE E. PRIMARIA Y NORMAL

LLAMADOS A CONCURSO

Llámae a concurso con plazo hasta el 26 de Febrero del año 1927 para la provisión de las siguientes cátedras:

En el Instituto Normal de Varones: Una cátedra de Historia Universal, una ídem de Literatura y una ídem de Filosofía.

En el Instituto Normal de Señoritas "María Stagnero de Munar": Una cátedra de Psicología Experimental, una ídem de Psicología y Pedagogía, una ídem de Química, una ídem de Lenguaje, dos ídem de Geografía, una ídem de Francés, una ídem de Solfeo, una ídem de Canto, una ídem de Trabajos Manuales, una ídem de Literatura, una ídem de Historia Universal, una ídem de Filosofía, una ídem de Historia y Constitución, un cargo de ayudante de Historia Natural y un ídem de Física y Química.

Las cátedras de Historia Universal, Literatura y Filosofía de los dos Institutos Normales, serán provistas por medio de un solo concurso.

Las bases respectivas podrán solicitarse en la Oficina de Exámenes y Concursos, todos los días hábiles de las 11 a las 12 horas. —Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — V. Stewart.

Dic.28-4809-v.feb.19.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS

SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

Se hace saber que con fecha 5 de Enero de 1927, el Honorable Consejo Nacional de Administración resolvió cancelar el registro de la marca "Ceylindo", número 15012, concedida el 22 de Abril de 1925 a los señores Tanco y Ochotorena, de Montevideo, en lo que respecta a tes. de la categoría 8, clase 67.a.

Y en virtud de lo dispuesto por el artículo 14 de la ley de 17 de Julio de 1909 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.20-5174-v.feb.5.

ACTA N.o 15500

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Rodríguez Anido y Camacho, de Montevideo han solicitado el renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

Feb.4-5520-v.feb.21.

ACTA N.o 15454

Montevideo, Enero 12 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Smith y Wesson, Inc., de Springfield, Mass. (E. U. de A.) han solicitado la renovación de la marca:

S&W

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 28.a (revólveres, pistolas, pistolas automáticas, rifles, escopetas y municiones). —Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.22-5203-v.feb.8.

ACTA N.o 15456

Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la H. J. Heinz Company, de Pinttsburg, Penn. (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 8 y 9, clases 62.a, 64.a, 65.a, 66.a, 70.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.24-5214-v.feb.9.

ACTA N.o 15471

Montevideo, Enero 18 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Nicholas Proprietary, Limited, de City Road N.o 10, Melbourne, Victoria (Australia), ha solicitado el registro de la marca:

ASPRO

para distinguir artículos de las categorías 2 y 9, clases 11.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.

En.20-5175-v.feb.5.

ACTA N.o 15485

Montevideo, Enero 24 de 1927. — Con esta fecha, la Cervecería Oriental S. A. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.26-5289-v.feb.11.

ACTA N.o 15486

Montevideo, Enero 24 de 1927. — Con esta fecha, la Cervecería Oriental. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.26-5290-v.feb.11.

ACTA N.o 15505

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, la Companñía General de Fósforos, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 12.a (fósforos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.2-5436-v.feb.18.

ACTA N.o 15484

Montevideo, Enero 24 de 1927. — Con esta fecha, la Cervecería Oriental. S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:





para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.26-5291-v.feb.11.

ACTA N.o 15497

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horrockses, Crewdson y Co., Limited, de Preston, Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:

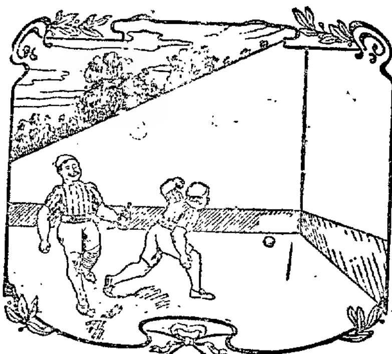


para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.1.o-5404-v.feb.17.

ACTA N.o 15488

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Ramón Pose, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

BODEGA DE LA CANCHA



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a (vinos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.27-5316-v.feb.12.

ACTA N.o 15492

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Ditta Emilio Bozzi y C., de Milano (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

W. O. L. A.

DITTA EMILIO BOZZI E C. - MILANO

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (bicicletas y velocípedos en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.27-5309-v.feb.12.

ACTA N.o 15489

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 58.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.27-5310-v.feb.12.

ACTA N.o 15469

Montevideo, Enero 15 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Packard Motor Car Company, de Detroit, Michigan (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (vehículos a motor, sus partes y accesorios). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.27-5305-v.feb.12.

ACTA N.o 15491

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de Ditta Emilio Bozzi y C., de Milano (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

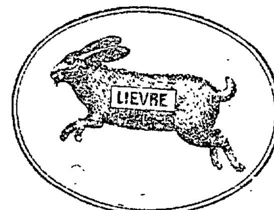
"PERLA"

DITTA EMILIO BOZZI E C. — MILANO

para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (bicicletas y velocípedos en general). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.27-5308-v.feb.12.

ACTA N.o 15494

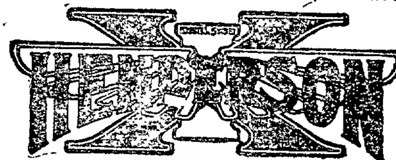
Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Viuda de Sassi e Hijo, de Montevideo, han solicitado la renovación de la mara:



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 53.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.31-5386-v.feb.16.

ACTA N.o 15493

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Excelsior Motor Mafg. and Supply Co., de Chicago, Illinois (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (motocicletas y bicicletas). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.31-5385-v.feb.16.

ACTA N.o 15480

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Standard Oil Company (New Jersey), de Bayona, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

ESSO

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5257-v.feb.10.

ACTA N.o 15496

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Horrockses, Crewdson y Co., Limited, de Preston, Lancashire y Manchester (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 6, clase 47.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.1.o-5403-v.feb.17.

ACTA N.o 15457

Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Mc. Callum Hosiery Co., de Northampton, Mass. (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:

para distinguir artículos de la categoría 6, clases 49.a y 52.a (medias y calcetines de



todas clases, para hombres, mujeres y niños). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5216-v.feb.10.

ACTA N.o 15498

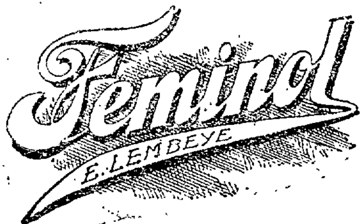
Montevideo, Enero 27 de 1927. — Con esta fecha, el señor Max Guyer, apoderado de E. Wieden y Co., A. G., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca:

"MER"

para distinguir artículos de las categorías 3, 5 y 9, clases 16.a, 42.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.29-5375-v.feb.15.

ACTA N.o 15488

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.29-5370-v.feb.15.

ACTA N.o 15490

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la señora Eugenia Lembeye, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación del registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.29-5371-v.feb.15.

ACTA N.o 15493

Montevideo, Enero 25 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Delpiano y Canda, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clase 66.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.29-5347-v.feb.15.

ACTA N.o 15482

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Standard Oil Company (New Jersey), de Bayona, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5258-v.feb.10.

ACTA N.o 15422

Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Studebaker Corporation, de South Bend, Indiana (E. U. de A.), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 3, clase 25.a (automóviles). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.20-5173-v.feb.5.

ACTA N.o 15510

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Lohigorry Hnos., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.3-5489-v.feb.19.

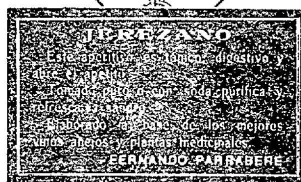
ACTA N.o 15504

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Fernando Parrabere, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:









para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.3-5483-v.feb.19.

ACTA N.o 15499

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Martín H. Smith Co., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 9, clase 79.a (productos y preparados farmacéuticos). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. Feb.3-5474-v.feb.19.

ACTA N.o 15508

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"FIDELERIA Y MOLINO MONTEVIDEANO"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 65.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.3-5488-v.feb.19.

ACTA N.o 15509

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores P. Mañé y Cía., de Montevideo, ha solicitado la renovación del registro de la marca:

"MOLINO MONTEVIDEANO"

para distinguir artículos de la categoría 1, clase 1.a. — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. Feb.3-5487 v.feb.19.

ACTA N.o 15507

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor R. Flores Chans, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LIFETIME"

para distinguir artículos de la categoría 9, clase 72.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.31-5400-v.feb.16.

ACTA N.o 15476

Montevideo, Enero 21 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Jaume, Deambrosis, Barbé y Penino, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.28-5324-v.feb.14.

ACTA N.o 15475

Montevideo, Enero 19 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Chr. Bjelland y Co., de Stavanger (Noruega), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 8, clases 61.a y 62.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.28-5323-v.feb.14.

ACTA N.o 15458

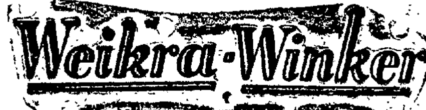
Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Isaith Redstone, comerciando bajo el nombre de Albert Weinber, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 7, clase 59.a (cigarrillos). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5217-v.feb.10.

ACTA N.o 15433

Montevideo, Enero 7 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alfredo Paternostro, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive y aparatos indicadores de tráfico, clase 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.26-5021-v.en.24.

ACTA N.o 15481

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Standard Oil Company (New Jersey), de Bayona, Nueva Jersey (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 2, clase 9.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. En.25-5256-v.feb.10.

ACTA N.o 15470

Montevideo, Enero 15 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Andrés Comas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LAVOLINA"

para distinguir artículos de la categoría 2, clase 14.a (substancias para legibar, blanquear, limpiar y quitar manchas). — Horacio Arredondo (hijo). Jefe de Sección. En.21-5187-v.feb.7.

ACTA N.o 15453

Montevideo, Enero 12 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Ferodo Limited de Chapel-en-le-Frith, Derbyshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

FERODO

para distinguir artículos de las categorías 3 y 9, clases 22.a, 25.a, 26.a, 27.a y 80.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5186-v.feb.7.

ACTA N.o 15514

Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Con esta fecha, los señores Oneto, Vignale y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CADIZ"

para distinguir artículos de la categoría 8, clase 68.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
Feb.4-5526-v.feb.21.

ACTA N.o 15479

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"URU"

para distinguir artículos de las categorías 2 y 7 a 9, clases 14.a, 58.a a 71.a y 79.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.25-5259-v.feb.10.

ACTA N.o 14572

Montevideo, Enero 19 de 1927. — Con esta fecha, el señor Juan M. Merlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"BIO-SULFITO"

para distinguir artículos de la categoría 2, clases 11.a y 13.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.26-5195-v.feb.11.

ACTA N.o 15474

Montevideo, Enero 19 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Francisco Greco, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"ARNEA"

para distinguir artículos de las categorías 1 a 9, clases 1.a a 79.a inclusive. — Horacio Arrendo (hijo), Jefe de Sección.
En.22-5204-v.feb.8.

ACTA N.o 15473

Montevideo, Enero 19 de 1927. — Con esta fecha, el señor Juan M. Merlo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"OENO TANNIN"

para distinguir artículos de la categoría 2, clases 11.a y 13.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección.
En.21-5196-v.feb.7.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 2309

Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderado del señor Agustín Pellerin, de Trouville, Calvados (Francia), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un procedimiento para la fabricación de un producto celulósico que tiene el aspecto de la lana". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
Feb.4-5519-v.feb.26.

ACTA N.o 2300

Montevideo, Enero 11 de 1927. — Con esta fecha, los señores Rafaele de Sevo y José A. Bono, de Montevideo, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tomacorrientes". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921 se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
Feb.3-5511-v.feb.25.

ACTA N.o 2308

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, el señor Victorio Tonelli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Motor a resorte denominado "Tonelli". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.27-5314-v.feb.18.

ACTA N.o 2305

Montevideo, Enero 20 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Robert Edwin Goldsbrough, de Londres (Inglaterra), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Perfeccionamientos introducidos en la generación de los gases que sirven para la combustión, el alumbrado y otros fines, tomando como partida los hidrocarburos líquidos". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.24-5215-v.feb.15.

ACTA N.o 2307

Montevideo, Enero 22 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Angel D. Newton, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Previsor"—"Aparato indicador de cambio de rumbo para automóviles". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. —Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.26-5283-v.feb.17.

ACTA N.o 2306

Montevideo, Enero 21 de 1927. — Con esta fecha, el señor Pantaleón Amendola, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Hidrófuga denominado "Amendolina". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En 24-5223-v.feb.15.

ACTA N.o 2303

Montevideo, Enero 15 de 1927. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la American Hydrocarbon Company, Inc., de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Aparato para extraer materias vaporizables de material sólido, fragmentario y similares". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.19-5161-v.feb.10.

ACTA N.o 2302

Montevideo, Enero 17 de 1927. — Con esta fecha, el señor Ubaldo A. D'Inzéo, de Buenos Aires (República Argentina), accidentalmente en Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo procedimiento industrial consistente en un papel o soporte sensibilizado y reactivo para el mismo". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley de 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hijo), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.17-5130-v.feb.8.

ACTA N.o 2296

Montevideo, Enero 4 de 1927. — Con esta fecha, el señor Miguel Coppola, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Pantalla giratoria aplicable a estufas y lámparas portátiles, ya sean eléctricas, a gas, kerosene, etc.". Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 14 de la ley del 2 de Diciembre de 1921, se ordena la presente publicación. — Horacio Arredondo (hio), Director. — Juan C. Ranguis, Secretario.
En.14-5096-v.feb.5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de los edificios destinados a las escuelas rurales números 1 y 22 en Colonia Lavalleja (Departamento de Salto), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Administración Departamental de Salto.

Las propuestas se recibirán hasta el día 18 de Febrero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Feb.4-5515-v.feb.12.

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación a efectuarse en el edificio que ocupa la escuela de primer grado número 55, en el Rincón del Cerro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección.

Las Propuestas se recibirán hasta el día 16 de Febrero próximo, a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
En.31-5396-v.feb.8.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio de la escuela rural número 4 del Departamento de Canelones, en Barrancas Coloradas, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones.

Las propuestas se recibirán el día 14 de Febrero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
En.31-5393-v.feb.8.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio destinado a escuela rural número 27, en La Paloma (Departamento de Canelones), de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Canelones.

Las propuestas se recibirán hasta el día 14 de Febrero, a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
En.31-5395-v.feb.8.

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción del edificio destinado a sede de la escuela rural número 22, en Paso de los Novillos, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en el Concejo de Administración de Tacuarembó.

Las propuestas se recibirán hasta el día 11 de Febrero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
En.31-5394-v.feb.8.

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del edificio del faro de Punta del Este, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo de Aadministración Departamental de Maldonado.

Las propuestas se recibirán hasta el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que conceptúe más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 27 de 1927, — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
En.28-5337-v.feb.5.

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de la escuela rural número 4 del Departamento de Treinta y Tres, situada en el arroyo del Oro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección o en el Concejo Departamental de Treinta y Tres.

Las propuestas se recibirán hasta el día 17 de Febrero, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Carlos F. Bocage, Oficial 1.o.
Feb.3-5473-v.feb.11.

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de un muelle en Punta del Este

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 18 de Febrero de 1927, a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
En.5-4954-v.feb.14

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Llámase a licitación pública para la construcción de obras de prolongación de la escollera del puerto de Punta del Este.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de propuestas el día 18 de Febrero próximo, a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Feb.3-5472-v.feb.16.

Llámase a licitación pública para las obras de reparación del muro de mampostería del arranque de la escollera del puerto de La Paloma.

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 10 de Marzo, a las 16 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
Feb.2-5429-v.mz.3.

Licitación para construcción de obras en el puerto de Fray Bentos

Se hace saber que se ha prorrogado la licitación relativa a las obras del puerto de Fray Bentos, cuyas propuestas se abrirán el día 16 de Febrero, a las 10 horas. —Montevideo, Enero 27 de 1927. — A. Garcao, Oficial 1.o.
En.28-5330-v.feb.14.

Licitación número 222

Llámase a licitación pública para la construcción de dos chatas para el transporte de piedra en el río Negro

Pliego de condiciones en la Dirección de Hidrografía, Colón 1418.

Apertura de las propuestas el día 25 de Febrero próximo a las diez horas. — A. Garcao, Oficial 1.o.
En.22-5206-v.feb.18.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Llamado a licitación

Llámase a licitación para la ejecución de las obras de ampliación del servicio de agua potable de la Cárcel Preventiva y Correccional.

Las propuestas se recibirán el día 25 de Febrero próximo, a las diez horas, en la Dirección de Saneamiento, calle Río Negro

número 1528, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, planos, etc., se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles a las horas de oficina.

Los interesados podrán adquirir copias de los planos, pliegos y formularios-propuesta solicitándolos en la Secretaría de la Dirección. — Montevideo, Enero 27 de 1927. — E. Du Pré, Oficial 1.o.

En.28-5333-v.feb.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Se llama a licitación, por segunda vez, para la construcción de un puente sobre el río Olimar Chico, en el Paso de Palo a Pique, debiendo abrirse las propuestas en esta oficina el día 15 de Febrero próximo, a las 10 horas.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría (Piedras 406). — Montevideo, Enero 27 de 1927. — Adolfo Fielitz, Auxiliar 1.o.

En.28-5343-v.feb.5.

MUNICIPALES

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION Y RECEPTORIA GENERAL DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado doña Benita L. de Barón, propietaria del sepulcro número 2168 del Cementerio del Buceo, extraer los restos de Juan López y Andrade, Pedro Barón, Josefina B. de Silveira, Ramón R. González, Francisca P. de Burect, Ana Erlo, Serafín Bufelli, María L. Burect, Josefina B. de García y los de Alfredo Varela, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — La Dirección.

En.5-4971-v.ab5.

Doña Enriqueta Langlois de Arici y don Eduardo Langlois, se han presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 1235 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Magín Vila.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.

En.13-5089-v.ab.20.

Doña Angela Bianchi de Pedoja, se ha presentado ante esta Dirección solicitando un boleto duplicado del nicho número 579 del primer cuerpo del Cementerio Central, que está a nombre de don Cayetano Vianqui.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 28 de 1926. — La Dirección.

Nov.4-3406-v.feb.5.

Doña Ruperta Vera, propietaria del nicho número 944 del Cementerio del Buceo, se ha presentado a esta oficina solicitando extraer los restos de Manuel Alzáibar, Carlos Le-Hir, Angela Mosso de Bossio, Pedro Conrado Miranda, Fermina Martín de Mauriño, Pedro Zubeldía, Francisco Robasio, Luis Herrera, Rafael Bordas, Néstor Le-Hir y los de Ezequiel Moreira.

Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — La Dirección.

En.4-4921-v.ab.5.

Doña Amelia Rava de Isólica, se ha presentado ante esta repartición solicitando un boleto duplicado del nicho número 333 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de don Juan y de don Antonio Isólica.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición, se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Noviembre 18 de 1926. — La Dirección.

Nov.20-3945-v.feb.20.

Don Carlos A. Casalla Canals, ha solicitado un boleto duplicado del sepulcro número 1661 del Cementerio del Buceo, que está a nombre de su finado tío abuelo don Luis Casalla.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta repartición dentro del plazo de noventa días, a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Montevideo, Octubre 26 de 1926. — La Dirección.

Dic.13-4514-v.mz.14.

CONCEJO DE A. DE TACUAREMBO

AVISO

A los efectos de lo que dispone el artículo 687 del Código Rural y superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don José A. Clavijo, como arrendatario y en representación de don Manuel F. Martínez y Luis Alvarez, por la sucesión de don Marcelino Alvarez, se ha presentado a este Concejo de Administración, solicitando permiso para clausurar una cancela que se halla en la divisa de los campos de don Manuel F. Martínez y sucesión de Marcelino Alvarez. Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse a la gestión promovida, siempre que la clausura proyectada perjudicará a sus intereses o a los del tránsito en general. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1926. — La Secretaría.

En.26-5287-v.feb.26.

CONCEJO DE A. DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

Desvío de camino en la 6.a sección

De mandato del Concejo de Administración Departamental y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 687 del Código Rural y superior decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que se ha presentado don Plácido J. Goday solicitando permiso para un camino vecinal que atraviesa de Oeste a Sud una fracción de campo de su propiedad, ubicada en Averías, sexta sección judicial de este Departamento, compuesta de doscientas siete hectáreas, más o menos, lindando: por el Norte, con el Arroyo Averías; por el Sud, con Celedonio González; por el Este, con Hipólito Fleitas, y por el Oeste, con Adriano González.

El desvío se hará llevando el camino actual sobre los límites de las propiedades de Celedonia y Adriano González.

En su consecuencia, se previene a todos los vecinos del Departamento y muy especialmente a los de la citada sección, a los maestros de escuela, comisarios de policía, Jueces de Paz, Tenientes Alcaldes, comerciantes y asiduos transeuntes de esos parajes quieran expresar su opinión respecto a lo solicitado, previniéndoseles que tienen el derecho de oponerse a la gestión expresada siempre que prueben un perjuicio o una inconveniencia al tránsito público con el desvío que se proyecta.

La oposición puede hacerse ante el comisario de policía o Juez de Paz seccional o bien directamente a este Concejo dentro del plazo de treinta días. — Treinta y Tres, Enero 22 de 1927. — V. Olivera Ortuz, Presidente. — Clodomiro Salbarrey, Secretario.

En.27-5317-v.mz.2.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO TORRES, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de La Coruña, domiciliado en la calle Cerro Largo número 896, y doña TERESA BILBAO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Cerro Largo número 896.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo Oficial del Estado Civil.

2554-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LEON PICOVSKY, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad ruso, nacido en Litin, domiciliado en la calle Ciudadela número 1506, y doña ANA CLEIRNEMAN, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Litin, domiciliada en la calle Ciudadela número 1506.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — César L. Gallardo, Oficial del Estado Civil. — Gratis, por ser pobres. — C. L. Gallardo.

2540-v.feb.7.

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 8 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ERNESTO ALDECOA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan Carlos Gómez número 1469, y doña MARIA ESTHER FERRONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 487.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

2595-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL E. RICCI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Pesaro, domiciliado en la calle Cerrito número 526, y doña MARIA ESTELA DELL'ISOLA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cerrito número 526.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

2594-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 9 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE AUGUSTO FERNANDEZ, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad portugués, nacido en Escalhao, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 417, y doña BENIGNA VEGA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de León, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 417.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina, Oficial del Estado Civil.

2593-v.feb.10.

4.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CIFFONI, de 59 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle Liniers número 1294, y doña MARIA CORVEIRA, de 51 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de La Coruña, domiciliada en la calle Liniers número 1294.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2608-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO SALDIVIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Florida, domiciliado en la calle Maldonado número 1036, y doña ASCENSION FERRANDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Maldonado número 1036.

En fe de lo cual intimo a los que supieran algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2565-v.feb.8.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO PONTOLILLO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión industrial, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad,

domiciliado en la calle Libertad número 130, y doña JOSEFINA MARIA ROSTANZO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Durazno número 890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón. Oficial del Estado Civil. 2564-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don IZRAEL BURSZTEJN, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión vendedor ambulante, de nacionalidad polaco, nacido en Polonia, domiciliado en la calle Río Branco número 1164, y doña SLAVE NESE BLAUSTEIN, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad lituana, nacida en Mitan, domiciliada en la calle Río Branco número 1164.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón. Oficial del Estado Civil. 2563-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE SCKOLNIK, de 37 años de edad, de estado viudo, de profesión comerciante, de nacionalidad ruso, nacido en Kamieniec Podolski, domiciliado en la calle Río Branco número 1186, y doña RAQUEL KASCHMAN, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad lituana, nacida en Radviliskis, domiciliada en la calle Río Branco número 1186.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil. 2562-v.feb.8.

5.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES DE DIOS ALDASORO, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión periodista de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Durazno número 1087, y doña CATALINA PEREZ ELIZALDE, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1087.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña. Oficial del Estado Civil. 2600-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL BRUNO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Cuareim número 1173, y doña ELENA OFELIA PUCHET, de 36 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Cuareim número 1173.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Enrique Segovia y Graña. Oficial del Estado Sivil. 2542-v.feb.7.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CAYETANO IGLESIAS, de 28 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra domiciliado en la calle Durazno número 1719, y doña ANUNCIA VILABOA CASTRO, de 21 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Durazno número 1719.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 2611-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS SILVA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cuñapirú número 1813, y doña ROSA EMMA PANIZZA MORATORIO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Durazno número 1558.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 19.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2610-v.feb.11.

En Montevideo y el día 2 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CIRIACO PEDRANA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Magallanes número 1636, y doña MARIA ESTHER LINARES, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Fray Bentos número 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio d eocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2609-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO RIBOT, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad español, nacido en San Filin, domiciliado en la calle Gaboto número 1665, y doña EMMA VIDAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gaboto número 1665.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 2600-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO BARTOLETTI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Chietti, domiciliado en la calle Gonzalo Ramírez número 1614, y doña CARMEN CATALINA BERARDI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gonzalo Ramírez número 1627.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2589-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CONRADO FULLGRAFF de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Canelones número 2509, y doña MARIA ELIDA DUTRENIT, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes número 1517.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2588-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO FACUNDO MEDINA, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Canelones número 1708, y doña LUCIA BERNATTO MOGELOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad paraguaya, nacida en la Asunción, domiciliada en la calle Canelones número 1708.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2587-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAR AUGUSTO BERGALLO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Galicia número 1517 (bis), y doña ROSA QUAGLIATTI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 1517 (bis).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2543-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELINO NUÑEZ PARDO, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle La Paz número 1635, y doña ANTONIA OCAMPO DEL RIO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Orense, domiciliada en la calle Berro número 3.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 18.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2544-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO DENEGRI, de 32 años de edad, de estado soltero de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Río Negro número 1514, y doña VICTORIA MARANO, de 30 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Encina número 1629.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. 2545-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICASIO ALONSO (hijo), de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Mercedes número 1630, y doña ELISA RIOS ALMADA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Mercedes número 1630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Reyes Lerena. 2546-v.feb.7.

8.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUGENIO ARGIBAY, de 21 años de edad, de estado soltero de profesión jornalero, de nacionalidad español nacido en la Provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle César Díaz número 1245, y doña ESPERANZA

CASTRO, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Rondeau número 2226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo. Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. Puppo.

2576-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ANGEL FARINA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Alessandria, domiciliado en la calle General Aguilar número 1226, y doña ERNESTA ASUNTA ARMADORO, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Alessandría, domiciliada en la calle General Aguilar número 1226.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo. Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. Puppo.

2575-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE OLIVERA UBIOS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Sierra número 1966, y doña MARIA CELMIRA DOLL CARDONA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Soriano, domiciliada en la calle Sierra número 1966.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián Puppo. Oficial del Estado Civil.

2574-v.feb.9.

9.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Colón, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NORBERTO ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña PETRONA CELESTINA BANDIN, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Ortiz Garzón.

2607-v.feb.11.

En Colón, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FERNANDEZ LARRAMENDY, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión rematador público, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Colón, y doña AIDA ESTHER CANTONI, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2606-v.feb.11.

En Colón, y el día 26 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR ESTEBAN REY, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión agente viajero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Juan Cabal número 721 (12.a sección), y doña CORINA BRACCO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión educacionista, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Ortiz Garzón Oficial del Estado Civil.

2557-v.feb.8.

En Colón, y el día 28 del mes de Enero el año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OLEGARIO PIO SANCHEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en Colón, y doña MARIA ELENA ANDRIETTI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2556-v.feb.8.

En Colón, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DAGUER, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Pantanoso, y doña FLORA GALARRAGA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el Pantanoso.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil.

2525-v.feb.8.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PEDRO ROSSELLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Soriano, domiciliado en la calle 25 de Noviembre número 83, y doña CELIA BERTA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 25 de Noviembre número 83.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

2552-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MORALES QUINTANA, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión educacionista, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 264, y doña CARMEN IGLESIAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Aldea número 264.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac. Oficial del Estado Civil.

2551-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO VANZO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión mosaista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Pernas número 1, y doña CORINA MORALES, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pernas número 1.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil.

2553-v.feb.8.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENIGNO REAL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Spencer número 48, y doña BENITA RODRIGUEZ, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Spencer número 48.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.

2598-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO CABRERA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Argerich sin número, y doña ANA PUGLIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Argerich sin número.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.

2599-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO ESTEBAN CRESPI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones domiciliado en Carrasco y doña MARIA ROSA DE FERRARI, de 22 años de edad, de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental nacida en Montevideo domiciliada en la Avenida General San Martín número 2597.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 12.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C. Oficial del Estado Civil.

2541-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CELESTINO ALFONSO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones domiciliado en la calle Andrés Latorre sin número, y doña MARIA PALETTA, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Alférez Real número 20.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.

2527-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 9. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL PELUFFO, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Flor de Maroñas, y doña MARIA LUISA DIEZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Navarro número 36.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil.

2528-v.feb.5.

12.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL ALVAREZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en La Coruña, domiciliado en la calle Porongos número 2539, y doña ESTRELLA BRANDON, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Porongos número 2531.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2613-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HARRY JORGE ROUSE, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad inglés, nacido en Londres, domiciliado en el camino Millán número 2652 (departamento número 10), y doña HILDA CHARLOTTE ELIZABETH BUCK, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad inglesa, nacida en Essex, domiciliada en la calle Colón número 1460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2612-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OMAR MORA, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en la calle Rocha número 2915, y doña ROSA MAZZA, de 17 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Avenida San Martín número 2570.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2592-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CALIXTO ANTONIO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero de profesión agricultor, de nacionalidad argentino nacido en Zamora, domiciliado en la calle Fco. Plá sin número, y doña NARCISA ARMAS, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Cardozo número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2591-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES GOLDEMBERG, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Pando número 2937, y doña MARIA WOLAJ, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Santa Fe, domiciliada en la calle Independencia número 1682.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Ricardo Jalabert, Oficial del Estado Civil. 2547-v.feb.7.

13.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE GROB, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad húngaro, nacido en Hungría, domiciliado en el Barrio Casabó, y doña ELENA SCHEFFER, de 19 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad húngara nacida en Hungría, domiciliada en el Barrio Casabó.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. 2580-v.feb.9.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE BELEN RODRIGUEZ MARTIN, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tomás Villalba número 10 a, y doña DOMINGA SARA ENRIQUETA MICHELIS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Agraciada número 2857.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2599-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO AGUSTIN LUIS BERRUTTI, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Tomás Toribio número 1406, y doña CELVIRIA GALMES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Tomás Toribio número 1406.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2549-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX PEREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión zapatero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en Pasaje de los Ceibos número 15, y doña FLORA HEREDIA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Capurro número 34.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2548-v.feb.8.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN LUIS TETTONI, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empresario, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Presidente Giró número 2542, y doña MARIA ELENA CARRASCO, de 30 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Presidente Berro número 2582.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2605-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAIAS GERVASIO XIMENEZ, de 28 años de edad, de estado soltero de profesión estudiante de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1536, y doña MARIA CARLOTA TRIANON, de 25 años de edad, de estado soltera de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1048.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2604-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS VIÑALS, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión hojalatero, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1379, y doña MANUELA TAIBO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle Gaboto número 1142.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2596 v.feb.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS VACCARO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Galicia número 2261, y doña TERESA AUSTRALIA ODDERA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Eduardo Acevedo número 1379.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2597-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Enero del año 1927, a las 10.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROGER JOSE MOREIRA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión criador, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1668, y doña FRANCISCA D'AMBROSIO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1668.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2569-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GENARO DE AGOSTO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Minas número 1334, y doña MARIA ESTHER PUENTES, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 865.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2868-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Enero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS VILA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Maldonado número 1464, y doña MARIA ANGELICA MATO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lavalleja número 1890.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil.

En Montevideo y el día 20 del mes de Enero del año 1927 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MATTURRO, de 23 años de edad, de estado soltero de profesión empleado de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Municipio número 1727, y doña EMILIA SOTES, de 20 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Dante número 2327.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2566-v.feb.9.

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO SCALTRITTI de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevi-

deo, domiciliado en la calle Blanes número 910, y doña SALOME ZALAZAR, de 29 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Villaguay, domiciliada en la calle Blanes número 910.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2536-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO ROBERT, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gaboto número 1931, y doña JUANA CATALINA CANTON, de 28 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad francesa, nacida en Labastide domiciliada en la calle Rivera número 2085
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2537-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO RAIMONDI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Constituyente número 1837 y doña RUFINA LANZ, de 37 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones domiciliada en la calle Constituyente número 1837.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste Brescia. 2538-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DORALLCIO VERDUN, de 38 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Chaná número 1848, y doña ELENA MARIANA MENDOZA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle Chaná número 1848.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste —Brescia. 2539-v.feb.7.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Enero del año 1927, a las 10.30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTIAGO DOTTA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Ibirapitá número 2751 y doña MARIA ADELINA SULOA de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Canelones, domiciliada en la calle Estero Bellaco número 2753.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2529-v.feb.5.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RODOLFO STORM de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión estudiante de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Lucas Obes número 68, y doña MARIE NOEL RIET CORREA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 8 de Octubre número 2966.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2526-v.en.28.

18.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO CESAR BIRABEN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Héctor Miranda número 2432, y doña BLANCA RENEE BIANCHI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en el Departamento de Artigas, domiciliada en la calle Carapé número 2218.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2603-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GERPI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Capitán Videla número 14, y doña MARIA ESTER CARDAMA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Capitán Videla número 10.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2602-v.feb.11.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARNOLDO FELIX ENRIQUE ROCCO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Soriano número 1274, y doña MARIA MERCEDES MUGUERZA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Charrúa número 2218.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2581-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALCIDES DE MARIE, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad brasileño, nacido en Uruguayana, domiciliado en la calle Florencio Varela número 25, y doña MARIA BERAZATEGUI, de 24 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Rosario, domiciliada en la calle Florencio Varela número 25.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2584-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIX RIVERO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliado en la calle J. Rodríguez número 21, y doña JUANA BARRIOS, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Treinta y Tres, domiciliada en la calle J. Rodríguez número 21.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Moratorio. 2586-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DAVID LEWIS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado de nacionalidad australiano, nacido en Bumburg, domiciliado en la calle J. Paullier número 1128, y doña DELIA ANA ZANETTI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 21 de Setiembre número 2796.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2582-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESARIO MARIA RICO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión constructor, de nacionalidad español nacido en Orense, domiciliado en la calle Mac Eachen número 33, y doña INES SILVA de 17 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, domiciliada en la calle Mac Eachen número 33.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2589-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS PORRO, de 36 años de edad de estado soltero, de profesión carpintero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Aldea número 223, y doña AMANDA CAMBON, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada en la calle Abacu número 11.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2584-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 16. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES SILVA PAZOS, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Massini número 40, y doña MARIA FEIJOO ESTEVEZ, de 19 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Orense, domiciliada en la calle Pedro Campbell número 1409.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo L. Moratorio, Oficial del Estado Civil. 2531-v.feb.5.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN JANENCO, de 34 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad ruso, nacido en Polonia, domiciliado en la calle República número 2184, y doña CELESTINA RAMOS, de 32 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Pontevedra, domiciliada en la calle República número 2184.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2601-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIHRAN MARDIROSIAN, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad armenio, nacido en Constantinopla, domiciliado en la calle Arenal Grande número 2274, y doña RAQUEL GULLIAN, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad armenia, nacida en Constantinopla domiciliada en la calle Justicia número 2293.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2573-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO OLIVERA, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo domiciliado en la calle Isla de Gorriti número 1984, y doña SARA GNAZZO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle San Fructuoso número 1829.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2572-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GUZZO, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión instalador, de nacionalidad italiano, nacido en Salerno, domiciliado en la calle Municipio número 2161, y doña ANGELA PORCELLI, de 24 años de edad de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo domiciliada en la calle Defensa número 1853.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2571-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA AZNAR, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Valencia domiciliado en la calle Arroyo Negro número 2211, y doña EMILIA FERRUA de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Mar del Plata, domiciliada en la calle Arroyo Negro número 2211.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2570-v.feb.9.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1927 a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BONIFACIO PEREIRA SUAREZ, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Elbio Fernández número 24, y doña ROSA ANASTASIO, de 24 años de edad de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Treinta y Tres domiciliada en la calle Mariano Sagasta número 70.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2577-v.feb.9.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10 y 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO R. SEVERI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión joyero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Fraternidad número 110, y doña ANA MARIA CABRERA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Fraternidad número 107.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2561-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EUSTAQUIO EMILIO BARRIOS, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión herrero, de nacionalidad español, nacido en Vizcaya, domiciliado en la calle Laureles número 14, y doña PERFECTA JUANA CORREA, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Vicente Yáñez Pinzón número 39.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2560-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO URSI, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en La Teja, y doña ROSA CHIFONI, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Carlos María Ramírez número 222.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2559-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 30 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PANTALEON MATOS, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ruperto Pérez Martínez número 76, y doña JUANA MARIA GARCIA SOLER, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Vera, domiciliada en la calle Ruperto Pérez Martínez número 76.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. 2558-v.feb.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Enero del año 1927, a las 8. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUSTO EUGENIO FRANCO, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la Calera de las Huérfanas número 231, y doña MARIA ANTONIA RODRIGUEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Ruperto Pérez Martínez número 78.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli Oficial del Estado Civil. 2530-v.feb.5.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 28 del mes de Enero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO LUCAS PALMER, de 24 años de edad de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires (San Isidro), domiciliado en el camino Castro número 275, y doña ALCIRA CHALAR PASTORINI, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Castro número 763

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2579-v.feb.9.

En Sayago, y el día 28 del mes de Enero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL MARIA ALBANO, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en Peñarol y doña MARIA TERESA CERIANI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Colón, domiciliada en Peñarol

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. 2578-v.feb.9.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Natividad Isnardi de Vila, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 13 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.3-4547-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Guillermo Semería, Francisca Balestra de Semería, Cándida Semería o Semería y de don José Esteban Semería, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.2-5458-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Felipe Gaiero a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.2-5456-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Tolentino Eladio Corbo, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.2-5457-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Angel Gilberto Arrizabalaga, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.2-5459-v.feb.12.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Faustino José Marghieri solicitando la rectificación de las siguientes partidas: La de matrimonio del peticionario con doña Ana Gaggero y las de nacimiento de Carmen Esther, María Zelmira, María Nidia, Faustino Blas, María Celia y Antonio Pablo Marghieri, por estar equivocado el nombre del padre de éstos, pues dice Fausto, en vez de Faustino José, que es el real y verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.2-5460-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Baltazar Pérez", se cita, llama y emplaza a don Francisco Pérez, doña María Pérez y doña Ana Pérez a fin de que comparezcan por ante este Juzgado calle Rincón número 472, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que na

sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación y del emplazamiento. — Montevideo. Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
En.24-5318-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Etchevarría o Teófilo Manuel Echevarría, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.2-5438-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Paradela de Posada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.2-5437-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Francisco Rodríguez, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.1.o-5419-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Servente, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubieer lugar por derecho. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Feb.1.o-5418-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Vergara Usátegui, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1927. —Patricio A. Pereira, Actuario.
En.11-5048-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Teresa Bongiovanni de Debenedetti, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación.— Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
En.3-4907-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ambrosio Lezica, doña Rosa Lastra de Lezica, doña Clara Lezica de Quesada y de don Sixto Luis Quesada, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Rincón número 472, a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira, Actuario.
Dic.30-4862-v.feb.3.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Luisa Gowland de Soria, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 31 de 1927. —Eduardo Díaz Falp, Actuario.
En.2-5451-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Adelina Fontana de Federico, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.2-5450-v.feb.12.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Jesús Góbez, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Jesús Gómez o a quien por cualquier concepto sus derechos represente, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del expresado término de noventa días por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.2-5452-v.mz.5.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, dictado en los autos caratulados "Banco Hipotecario del Uruguay contra Pedro Iriberry, hoy su sucesión, ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo, Miguel, Mary, Elisa y Carlos Iriberry, y a todos los que se consideren sucesores a cualquier título de don Pedro Iriberry, o a quienes sus derechos representen por cualquier concepto, para que, ya sea por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.2-5454-v.mz.5.

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, recaído en los autos caratulados Urbano Coelho contra la sucesión de Pilar Trías de Pacheco, cobro de pesos", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de la sucesión de Pilar Trías de Pacheco, a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituído comparezcan por ante este Juzgado dentro del expresado término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — Eduardo Díaz Falp, Actuario.
Feb.2-5453-v.mz.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE TERCER TURNO

Interesados por costas. — Año 1925 — Ultima publicación

Sucesión Juan Antúnez Maciel, incidente competencia: al escribano Arturo Vivas Cerantes, $ 1.90. — Manuela Santiago, por sus hijos menores, contra Diego Barañano González: al escribano José A. Zabala Muniz, pesos 7.60. — Concurso Eduardo M. Avegno: al escribano Julián Laguna, $ 0.60. — Luis Clivio contra la sucesión Leonardo Denis: a Luis Clivio, $ 1.50.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Luis Sambucetti, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.4-5527-v.feb.15.

Año 1926. — Primera publicación

Sucesión Hermenegildo Aramendi: al escribano Arturo Vivas Cerantes, $ 1.80. — Sucesión Ana Santa Cruz de Quilez: al escribano Antonio Vázquez, $ 8.78; al pregonero Manuel Porta, $ 1.79. — Sucesión Eustaquio Reyes: al escribano José A. Zabala Muniz, $ 1.60. — Sucesión Francisco Solano Antuña: al escribano Francisco Sáez, $ 0.40. — Sucesión Marcos Silveyra: al Escribano José A. Zabala Muniz, $ 2.80. — Juan Ferreira contra Nicolás Bruno: a Pablo Collazo, pesos 1.34. — La sucesión de Manuel Collazo contra Dalmiro Egaña: al escribano Edelmiro G. Guerrero, $ 3.20. — Pedro A. Aguerre contra Juan A. Martins (hijo): a Gabino T. Licio, $ 726.18. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.4-5514-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María González de Carcavallo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926.— C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.4-5528-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Pérez Queijeiro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 10 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.4-5529-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hugo María Pesce Castro, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.4-5532-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Cousillas, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.4-5533-v.feb.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Mosquera de Maissonave, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta, Actuario.
Feb.1.o-5422-v.feb.12.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Carlos Dominici, rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Dominici, estableciéndose que donde el nombre del inscripto aparece Mauricio, debe decir Carlos, y donde el apellido paterno y materno aparecen, respectivamente Tiruminiche y Fenichelli, debe decir Dominici y Funicelli. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación.— Montevideo Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta Actuario.
En.25-5271-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Figueroa Pombo, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días compa-

rezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — C. Walter Balleta. Actuario. En.27-5313-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Modesto Pereira, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — C. Walter Balleta. Actuario. Feb.3-5510-v.feb.14.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Angela Pizarro de García contra Pedro Espinosa y Ramona Malvares sus herederos o causahabientes, prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Pedro Espinosa y doña Ramona Malvares, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho a la propiedad de una fracción de terreno situada en 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, a inmediaciones del Paso de Espinosa, empadronada con el número 7186, compuesta de 20 hectáreas, 6.657 metros, 7.850 centímetros cuadrados, limitando: por el Norte, con la sucesión Garcés y con el señor Penino; por el Sur, con el arroyo Canelón Chico; por el Este, con el camino que va al Paso de los Francos, y por el Oeste, con el arroyo Canelón Chico y doña María Garcés. Los emplazados deberán comparecer por sí o por apoderado dentro del expresado término ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C Walter Balleta. Actuario. En.13-5076-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Vicente Fitipaldo y doña María Fitipaldo de Rubino o María Fetepalde o Fitipalde o Fitepaldo de Rubino, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — C. Walter Balleta. Actuario. En.21-5192-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra don Enrique Pelegrín, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencias del mismo, hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al síndico nombrado, don Jaime Farell, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Febrero 14 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Feb.4-5526-v.feb.15.

Convocatoria

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se convoca a los acreedores de don José Bemaor para una primera reunión que tendrá lugar el día veintidós de Febrero próximo a las diez horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicho señor. Se previene que el balance y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe del contador, pueden, en todo tiempo, ser examinados en esta oficina, Rincón 478. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. En.29-5356-v.feb.19.

Quiebra

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira, Núñez, se hace saber que don Vicente Fabeiro ha sido declarado en estado de quiebra, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencias del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al síndico nombrado, señor don Julio R. Surraco, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Feb.1.o-5420-v.feb.12.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama, cita y emplaza a don Raúl Rubini Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho por sí o por medio de apoderado en forma en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario. En.28-5341-v.mz.2.

Emplazamiento

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se llama cita y emplaza a don José Blanco Pazos, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, por sí o por medio de apoderado en forma, en los autos de su quiebra, y especialmente en la pieza de calificación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario En.26-5277-v.feb.26.

Reunión de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira, Núñez, se convoca a los acreedores de la firma Cassoni y Landó para la reunión que tendrá lugar el día diez de Febrero próximo, a las diez horas, con el objeto de ocuparse de una propuesta de concordato preventivo judicial hecha por dicha firma. Se previene: Que el balance y demás documentos presentados por los deudores, así como el informe del contador una vez presentado, pueden, en todo tiempo, ser examinados en esta Oficina, Rincón 478, y que hasta el día veintisiete de Enero próximo inclusive pueden ser presentadas a la misma oficina, de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio, las observaciones que determina el artículo 1532 del mismo Código. — Montevideo, Diciembre 15 de 1926. — Mateo Mario Figares, Actuario Dic.21-4659-v.dic.24-en.26-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DE COMERCIO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado "Alberto E. Reutlinger, quiebra, calificación", se cita, llama y emplaza al fallido Alberto E. Reutlinger para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Feb.3-5471-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expediente caratulado "Banco Nacional de Comercio de Porto Alegre contra Martoccia y Cía., cobro ejecutivo de pesos", se cita, llama y emplaza a la razón social "Martoccia y Compañía" para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, así como también para llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Feb.2-5464-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, dictada en el expedientillo caratulado "Rafael Vita, quiebra, calificación" se cita, llama y emplaza al fallido Rafael Vita para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1926. —Teófilo M. Real, Escribano Público. En.26-5240-v.feb.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace saber que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante José Trío, y en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio a cuyo fin se previene: 1 o Que está absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes a favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérseles por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido nombrado síndico de la misma don Numa Pesquera; y 4.o Que los acreedores, deberán presentar al síndico nombrado los justificativos de sus créditos, con excepción de los prendarios e hipotecarios, dentro del término de treinta días para la debida toma de razón. — Montevideo, Diciembre 17 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. En.26-5245-v.feb.26.

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expedientillo caratulado "Cándido Touriño, quiebra, retroactividad" se hace público la siguiente resolución: "Número 12538. — Montevideo, Diciembre 13 de 1926. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado: Fíjase el 26 de Febrero de 1926, como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Cándido Touriño. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y formó, etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. En.26-5243-v.feb.5.

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expedientillo caratulado "Gabriel Y. Fuster, quiebra retroactividad", se hace público la siguiente resolución: "Número 12552. —Montevideo, Diciembre 13 de 1926. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en el informe precedentemente testimoniado: fíjase el 30 de Octubre de 1926 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido Gabriel Y. Fuster. Háganse las publicaciones de ley y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó, etc. — Teófilo M Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1926. — Teófilo M. Real, Escribano Público. En.26-5244-v.feb.5.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarada en estado de quiebra la razón social de esta plaza Bolanovsky e Hijos; que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, quedando absolutamente prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones pendientes a favor de la masa los que así lo hicieren, previniéndose a las personas que tengan bienes o documentos de los fallidos los pongan a disposición del Juzgado, de lo contrario se les tendrá por ocultadores y cómplices de las quiebra, y que ha sido nombrado síndico de la misma don Bernabé Rodríguez Anido, ante quien deberán presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días para la debida toma de razón, excepción de los hipotecarios y prendarios. — Montevideo, Diciembre 10 de 1926. —Teófilo M. Real, Escribano Público. En.26-5241-v.feb.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, se hace público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante de esta plaza Juan A. Juri, y que, en consecuencia se está procediendo de acuerdo con lo que establece el Código de Comercio, a cuyo efecto se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones en favor de la masa los que así lo hicieren; 2.o Que los que tengan bienes de pertenencia de aquél deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado síndico don Guido Ruvertoni; y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al síndico nombrado para la debida toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 17 de 1926. —Teófilo M. Real, Escribano Público. Dic.7-4407-v.dic.24-en.26-v.feb.8.

Retroactividad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, en el expedientillo caratulado "León Gatto, quiebra, retroactividad", se hace público la siguiente resolución: "Número 12561.—Montevideo, Diciembre 13 de 1926. — Vistos: De acuerdo con lo manifestado por el síndico en

el informe precedentemente testimoniado. Fíjase el 7 de Octubre de 1926 como fecha de la efectiva cesación de pagos del fallido León Gatto. Háganse las publicaciones de ley, y agréguese este expedientillo por cordón a los autos principales. — A. Carve Urioste. — Lo proveyó y firmó etc. — Teófilo M. Real, Escribano Público". — Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1926. — Teófilo M Real, Escribano Público.

En.26-5242-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a don Demetrio Adamis, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que ante este Juzgado le ha iniciado su esposa doña Ernestina Figueroa Lago, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Diciembre 7 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.4-5522-v mz.7.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Juan Pedro Tellamón, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta día, bajo apercibimiento. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.4-5516-v.feb.15.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Manuela Charruti de Obertillo, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.3-5504-v.feb.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rafael Díaz, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, Noviembre 18 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

Feb.2-5449-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Palmira Palombo para que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Mario Giambelli, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 18 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. En.28-5338-v.mz.2.

Interesados por costas en el Juzgado Letrado Departamental de primer turno, durante el año 1926.

Juan Malugani, $ 15.45, folio 3, en autos que le sigue Héctor Mayol, por reconocimiento de firma. — Teófilo Moret, $ 19.55, folio 3, en autos Carlos Orfilia y Basil Hnos., desalojo. — Juez de Paz De la Torre, pesos 22.20, folio 3, en autos José Buschiazzo sucesión. — Escribano Delmiro Guerrero $ 1.40, folio 3, en autos José Buschiazzo, sucesión. — Laura Maturín, $ 3.25, folio 4, en autos con la sucesión de Antonio Obiague, investigación.—Escribano Delmiro Guerrero $ 4.00, folio 4, en autos Dalmira Fernández con José P. Colombi, nulidad de escritura. — Carlos Aliseris, $ 1.04, fojas 5, en autos Domingo Zenatti con Carlos Aliseris y Cleofe C. González, desalojo. — Cleofe C González, $ 1.62, folio 5, en autos Domingo Zenatti con Carlos Aliseris y Cleofe González, desalojo. — Juez de Paz Arizaga, pesos 0.26, en autos Domingo Zenatti con Prudencia Cabral, folio 6. — Alguacil Mariño folio 6, $ 0.36, en autos Domingo Zenatti con Prudencia Cabral, divorcio. — Escribano Delmiro E. Guerrero, $ 3.80, folio 7, en autos Magdalena Les de Bar... con Camilo Pietracaprina, desalojo. — Alguacil Garrone, $ 1.33, folio 7, en autos Séptimo Pifaretti con Gustavo Pereira y Julia F. de Pereira, cobro de pesos. — Alguacil Bedutti, $ 2.48 folio 7, en autos Séptimo Pifaretti con Gustavo Pereira Leal y otros, cobro de pesos —Perito Silva y Antuña, $ 28.94, folio 7, en autos Pifaretti con Pereira, cobro de pesos. — Tasador M. L. Sánchez, $ 1.21, folio ..., en autos Pifaretti con Pereira. — Procurador Darío A. Saráchaga $ 50.47, folio ... en autos Cabral con Zenatti. — Alberto Bizzoni, $ 9.25, folio 9, en autos seguidos por éste con Alberto Cabrera. — Tasador Juan P. Vila, $ 1.62, folio 10, en autos Ruiz con Moreira. — Francisco Brancato, $ 1.7... folio 10, en autos Ruiz con Moreira. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. En.29-5362-v.feb.3.

En.29-CMFWY MFWYP

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se hace saber al público la apertura de la sucesión de don José Marchese, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos en ella para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.28-5339-v.feb.8.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que don Anacleto René Clavarino se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la de su matrimonio con doña Rosa Caggero y las de nacimiento de sus hijos Irma Laelia y Radamés Clavarino, por contener los siguientes errores. En la primera se ha escrito el apellido de su padre, así como el suyo como Clabarini siendo Clavarino; se ha omitido el apellido de su madre, que es Garre, y se escribió el nombre del peticionario como Anacleto Ramón; siendo Anacleto René, y en las demás por haberse establecido el apellido Claverino, en vez de Clavarino. Se hace esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de la materia. — Montevideo, Enero 2... de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario.

En.29-5355-v.feb.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado doña María Luisa Squitieri de Sosa o Chiffoni, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su esposo don Manuel Sosa o Chiffoni, por aparecer en ella por error como hijo legítimo de Manuel Sosa y de doña Teresa Cafones siendo, en realidad, hijo legítimo de Vicente Chiffoni y de doña Teresa Coffone, Cuffoni o Cafone. Se hace esta publicación de acuerdo con lo dispuesto por la ley de la materia. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario. En 28-5321-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Helen Garrinne Harrison, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo don Guillermo Mundoch Gillespie, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 7 de 1926. — José Pedro Barbot, Actuario.

Dic.15-4583-v.dic.24-en.26-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague se cita y emplaza a don Luis Corengia, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposa, doña Pierina Chiolini, por divorcio todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, haciéndose constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos del vecimiento del término del emplazamiento — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — José Pedro Barbot Actuario. En.7-4992-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Alba Martínez, a fin de que dentro del término de noverta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciaho don Hermann Thummel, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.4-5523-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Blanca R. Rossi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Salvador de Almenara, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.4-5524-v.mz.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Abdón Díaz o Abdón Gerónimo Díaz o Abdón Días, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Eduardo Routin Actuario. Feb.4-5534-v.feb.15.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber que ante este Juzgado se ha preesntado doña María ...rulla, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposo don Elías Siverio Nicoletti por aparecer en ella como soltero, y solamente con el nombre de Elías, cuando debe decir casado, y Elías Siverio. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro Civil, en Montevideo, a veintiocho de Enero de mil novecientos veintiséis. —Eduardo Routin, Actuario.

Feb.3-5503-v.feb.19.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Isolina Basavilbaso, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Carlos Rodríguez de la Torre, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5433-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Delia Rojas, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Thomas Cyril White, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5434-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Rogelio Juan Bassano, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciano doña María Luisa Gerónima Negroni, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

Feb.2-5441-v.mz.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Aída Di Mauro, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Nicolás Del Castello, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 7 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.

En.27-5306-v.mz.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Chaiban Lotaif, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Salma Ali Saab, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Diciembre 6 de 1926.—Eduardo Routin, Actuario.

Dic.17-4607-v.dic.24-en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Rosa Bidueira, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la

conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don José Asís bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.17-4613-v.dic.26-en.26-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a don Alfredo Carulla, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Esther Sanesi o Senesi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 9 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.15-4557-v.dic.24-en.26-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Mario Raimondi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a asumir su representación en virtud de la renuncia presentada por su apoderado don Juan M. Serrato en el juicio que por divorcio tiene iniciado contra doña Secundina Castro bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 7 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.11-4475-v.dic.24-en.26-v.feb.12

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Julieta Elisabeth Schroder, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Roberto C. E. Rindelaub, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.24-5229-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Sofía Inés García, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Roberto Huwiler, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.24-5230-v.feb.24.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a don Emilio González Castro, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Elena Gaspar de la Peña bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.5-4946-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a don Luis Conord, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña María Blanca Coster bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.3-4940-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a doña Eveline Wride, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Guy Mansfield, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo Diciembre 2 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
Dic.6-4369-v.dic.24-en.26-v.feb.8.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo se cita y emplaza a doña Josefina María Slansi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Ricardo Benjamín González, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 6 de 1926. — Eduardo Routin, Actuario.
En.5-4482-v.feb.7.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del Castillo, se cita y emplaza a don Benjamín Saco, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a asumir personería, en virtud de la renuncia presentada por su apoderado don Juan M. Serrato en el juicio que por divorcio tiene iniciado contra doña Pilar Alvarez, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar. — Montevideo Noviembre 23 de 1926. — Eduardo Routin Actuario.
Dic.10-4088-v.dic.24-en.26-v.feb 1

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de segundo turno, doctor don Nicasio del castillo se cita y emplaza, a doña Ivonne Juana Patin, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Rafael Boriani Pico, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el próximo feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Eduardo Routin Actuario
En.3-4913-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Artigas, doctor don Alejandro Osvaldo Santini, se cita, llama y emplaza a doña Paula Martínez para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que sobre auxiliatoria de pobreza ha iniciado don Candelaro Rodríguez González, previo a la demanda que por divorcio promoverá contra la emplazada; bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, Octubre 22 de 1926. — Juan J. de Souza, Actuario.
En.26-5237-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Rita Ortiz de Pérez de León, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Setiembre 15 de 1926. — M. Pérez Montebruno, Actuario.
Feb.4-5536-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Dalmiro C. Rosé, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Noviembre 5 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Feb.3-5485-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Antonio Gallo, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Octubre 21 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
Feb.1.o-4525-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de María Ragazzo o Ragaso de Banchero a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones Junio 23 de 1926. — M. Pérez Montebruno, Actuario.
Feb.1.o-5426-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Natino, y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Enrique P. Bernasconi, a fin de que todos los que se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Abril 26 de 1924. — Eduardo Sagarra, Actuario.
En.28-5326-v.feb.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Constante José Serafín Luchessa a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Canelones, Noviembre 23 de 1926. — Eduardo Sagarra, Actuario.
En.28-5325-v.feb.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del infrascripto, Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se cita y emplaza a los sucesores de don José Robert y demás propietarios que se consideren con derechos a la propiedad empadronada con el número 227 de la manzana número 75; ubicada en la calle América, hoy Alejandro Magariños Cervantes sin número, y lindando: al Noreste, con Dionisio Cenoz, y al Sudoeste, con Bibiano Lamela, para que comparezcan dentro del término de noventa días a responder al juicio que le inicia el Procurador de Impuestos, don Carlos Navas, por cobro de impuestos de contribución inmobiliaria y municipal, correspondientes a dicha propiedad y en cuyo acto se tentará el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. —Santa Lucía, Octubre 8 de 1926. — Luis J. Amaro.
En.26-3149-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se cita y emplaza por el término de noventa días a doña María T. Rivadavia o a cualquier otra persona que se considere con derechos a la propiedad ubicada en la manzana número 76, empadronada con el número 332, de esta ciudad, y cuyos linderos son: Al Nordeste, Carlos J. Apprattó; al Noroeste, calle Héctor Miranda; al Sudeste, con Favio Paz, y al Sudoeste, por formar esquina, calle 18 de Julio, para que comparezcan ante este Juzgado, por sí o por apoderado en forma, a contestar la demanda que por cobro de la contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos del Departamento, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Feb.1.o-5413-v.mz.7.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, se cita y emplaza a Juan Gabarrot o cualquiera otro que se considere con derechos a la propiedad ubicada en la manzana número 62 de esta ciudad empadronada con el número 272, y cuyos linderos son: al Noreste, frente a la calle Sarandí; al Sudeste, por formar esquina, frente asimismo a la calle San José; al Noroeste, con don Gregorio Souza, y al Sudoeste, con Agustín y María Porca; teniendo una superficie de dos mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, y un aforo de $ 300.00, para que comparezcan ante este Juzgado por sí o por apoderado en forma a contestar la demanda que por cobro de la contribución inmobiliaria le ha iniciado el señor Procurador de Impuestos del Departamento dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927 — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz.
Feb.1.o-5411-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Justino F. Silva a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 13 de 1926. — Juan F. Furno, Actuario.
En.31-5383-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, doctor don Francisco Gamarra, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Eleuteria Núñez de Delgado, a fin de que todos los que se consideren con derecho a los bienes de ella por cualquier título comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibi-

miento de lo que hubiere lugar. — Melo, Diciembre 13 de 1926. — Juan F. Furno, Actuario. En.31-5387-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Antonio Barea, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 23 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.4-5521-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Vicente C. Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "José Rodríguez, auxiliatoria de pobreza" bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuará el juicio. — Colonia, Noviembre 12 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano Público.

Feb.2-5463-v.mz.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Mario A. Ardoino, se hace saber la apertura de la sucesión de don Fernando Greve, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Enero 7 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano.

Feb.1.o-5415-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de doña Felicia Dominga Oviedo de Bentancour, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.29-5352-v.mz.2.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor Atilio C. Brignole, en los autos sucesorios de doña Canuta Pereira de Falcón, se han presentado los herederos solicitando segunda copia de la escritura que el 22 de Febrero de 1879 autorizó en Montevideo el Escribano de Gobierno y Hacienda don Tomás de Tezanos, otorgada por el Poder Ejecutivo de la República a favor de la nombrada doña Canuta Pereira de Falcón, y por la cual se adjudicaba a ésta una chacra de terreno de la Colonia Cosmopolita, tercera sección judicial de este Departamento, señalada con el número 945, y compuesta de 15 hectáreas. A los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de treinta días. — Colonia, Diciembre 15 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. En.29-5353-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Tomás Ottati, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. —Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano. En.29-5351-v.mz.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber la apertura de la sucesión de don Augusto Bochard, citándose a la vez a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días. — Colonia Diciembre 14 de 1926. —Raúl Barbot, Escribano.

En.29-5350-v.mz.3.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra Isidro Castro, cobro de pesos", se emplaza al nombrado Isidro Castro para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, Mayo 6 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.26-5235-v.feb.27.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público que en los autos caratulados "José Barale y otros, rectificación de partidas", se ha presentado don Francisco Barredo Llugain, como apoderado de José, María, Juan Eugenio, Ana, Camila, Celestina, Dominga, Marcelino Lorenzo, Teresa Angela Barale y Flora Fenoglio de Barale, solicitando la rectificación de las partidas siguientes: 1.o Partidas de nacimiento de Santiago, José, María, Juan Eugenio, Ana, Teresa Angela, Camila, Celestina, Dominga y Lorenzo Marcelino Barale: El apellido paterno es Barale, y no Baral, como aparece en las partidas de Santiago, José, María, Juan Eugenio, Ana y Teresa Angela. El nombre y apellido de la madre es Ana Giachero, y no Yaquero, como dice la partida de Santiago, Dominica Vaquero, la de José; Llaquero, la de María; Chiaquero, la de Juan Eugenio; Geachero, la de Ana; Chaquero, la de Teresa; Anna, la de Camila; Anna Gachero, la de Celestina; Yaquero, la de Dominga, y Geachero, la de Lorenzo Marcelino. El apellido de la abuela paterna es Legger, y no Lecher, Layer, Leger, Leller, Leger, Leger, Leger, Leyer y Séger como se dice en las partidas de Santiago, José, María, Juan Eugenio, Ana, Teresa Angela, Camila Celestina, Dominga y Lorenzo Marcelino, respectivamente. Y el verdadero apellido de la abuela materna es Martina, y no Martine, como se expresa en la partida de José. 2.o Partida de matrimonio de Santiago Barale con Flora Fenoglio: El apellido del esposo es Barale, y no Baral, y el de la madre Giachero, y no Jiaquero. 3.o Partidas de nacimientos de María Florinda, Santiago, José, Aída e Ilda Barale: El apellido paterno es Barale, y no Baral, como en dichas partidas se expresa. El apellido del abuelo materno es Fenoglio, y no Fenoglia, como se dice en la partida de José, y el apellido de la abuela paterna es Giachero, y no Jeaquero ni Jiaquero, como se dice en las partidas de Aída y de Ilda. 4.o Partida de defunción de Santiago Barale. El verdadero apellido del extinto es Barale, y no Baral. A los efectos de derecho se hace la presente publicación por el término de quince días. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.29-5354-v.feb.15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Agustín Lesca, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Guillermo Fletcher contra Agustín Lesca, ejecución de hipoteca", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuará el juicio, de acuerdo con el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Colonia, Diciembre 14 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.27-5303-v.mz.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Albina Rossi de Barrios, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia Diciembre 1.o de 1926. —Raúl Barbot, Escribano.

En.26-5236-v.feb.5.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor don Atilio C. Brignole, se cita, llama y emplaza a don Rufino Justo Cufré y a la sucesión de doña Isidora Luisa Cufré para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Ciriaco Mareco sobre venta judicial de un terreno proindiviso", dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuará el juicio. Se hace esta publicación a sus efectos. — Colonia, Agosto 16 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.

En.27-5302-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión Loaces, por cobro de los impuestos inmobiliario y general municipal", se cita, llama y emplaza a la referida sucesión Loaces o a quien o quienes se consideren con derecho al inmueble que se mencionará, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho inmueble está ubicado en la calle Uruguay esquina Solís, de esta ciudad, manzana número ocho, cuartel número dos, padrón número cinco. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Carmelo, Diciembre 24 de 1926. — Miguel Federico.

En.21-5189-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Sandalio Pérez o Hipólito Sandalio Pérez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Diciembre 9 de 1926. — Arturo Tisnés, Actuario. En.27-5307-v.feb.7.

Declaración de ausencia

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, dictada en los autos "Atanacia Rosano de Rodríguez solicita la declaración de ausencia de Severo Teodoro Rodríguez", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Atanacia Rosano de Rodríguez solicitando la declaración de ausencia de su hijo legítimo Severo Teodoro Rodríguez, que hace más de veinte años se ausentó de su domicilio, y más de diez que no se tiene noticia de él, ignorándose su paradero. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil, se hace esta publicación por el término de sesenta días. — Durazno, Abril 30 de 1926.— Arturo Tisnés, Actuario.

En.26-4650-v.feb.10.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Flores, doctor don Carlos Pittamiglio Buquet, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Elena Naddeo de Robledo, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Trinidad Diciembre 11 de 1926. —Julio de Vila Mattos, Actuario.

En.29-5361-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Claudia o Claudina Macari, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 14 de 1926. —Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.2-5440-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña Gregoria Rodríguez de Monfiglio, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como hededeross o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 11 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.

Feb.2-5439-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Pedro Canapale, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presentes a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. —Florida, Diciembre 22 de 1927. — Gerardo Cendán, Actuario. En.31-5397-v.feb.10.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Alcalá González de de León, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Florida, Diciembre 18 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario.

En.29-5345-v.feb.9.

Rectificación de partidas

EDICTO — De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor Bolívar Baliñas, en los autos caratulados "Juan Bonomi, sucesión, rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se presentó el señor apoderado de estos autos don Fernando Hacar Pinto, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, y en esta forma: En la partida de bautismo de Carlos Marcelino Bonino, aparece la madre de éste con el apellido de Cayasque, en lugar de Casasco, que es el verdadero. En la partida de nacimiento de Elisa Santos, aparece el padre con el apellido de Boné, en vez de Bonino, que es el que corresponde. En la partida de nacimiento de Irene Escolástica figura ésta con los nombres de Irenes Escolástica, en lugar de Irene Escolástica, y la madre con el apellido de Callarque en vez de Casasco, que son los verdaderos. En la partida de nacimiento de José Ceferino, aparece éste con el apellido materno de Cazzasco,

en lugar de Casasco, que es el que le corresponde. En la partida de nacimiento de Juan, aparece el padre con el apellido de Boné, y la madre con el de Casasca, debiendo ser Bonino, y Casasco, respectivamente. En la partida de nacimiento de Albina Angela María, aparece con el nombre de Angela María, y la madre con el apellido de Cagasque, debiendo ser Albina Angela María y Casasco, respectivamente; y en la partida de bautismo de María Angela aparece ésta con el apellido paterno de Bonini, debiendo decir Bonino, que es el verdadero. — Florida, Diciembre 10 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario. En.31-3584-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Fermín León Albarenga, para que todos los que se consideren con derechos en ella, ya sea como herederos o acreedores, se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. —Florida, Diciembre 18 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario. En.29-5344-v.feb.9.

Emplazamiento

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Bolívar Baliñas, en los autos caratulados "Justa Pereira de Scocossa contra la sucesión Ana Petrona Pereira, justificación de posesión notoria de su estado civil" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de esta sucesión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Florida, Noviembre 15 de 1926. — Gerardo Cendán, Actuario. Dic.10-4234-v.dic.24.en.26-v.feb.10

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MINAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Hermenegilda Rosas de Benítez, citándose a la vez a todos los que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducirlos. — Minas, Diciembre 15 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario. En.29-5357-v.feb.9.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido nombrado don Manuel Castro curador del incapaz don Tomás Medina, cuyo cargo se le ha discernido con fecha 15 del corriente. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Diciembre 24 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario. En.29-5358-v.feb.14.

Nombramiento de curador

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Minas, se hace saber que don Eduardo Bonino ha sido nombrado curador del incapaz José Antonio Fort, por auto de fecha veintiséis de Noviembre último. — Minas Diciembre 9 de 1926. — Felipe H. Ortiz, Actuario. En.26-5238-v.feb.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Antonio Norando, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene ubicada en Campanero, 1.a sección de Minas, empadronada con el número 2932, de un área de una hectárea, mil ciento noventa y un metros, lindando: por el Norte, con Sandalia R. Norando; al Sur, con Hilario Bufrasio Norando; al Oeste, con Camila Reyes y al Este, camino que va al Paso de la Azotea de Campanero, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra sucesión Antonio Norando, cobro de impuesto inmobiliario", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas Diciembre 24 de 1926 En.8-5011-v.feb.9.

Emplazamiento

Por el presente se cita llama y emplaza a don Pedro A Castro, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno ubicada en esta ciudad, manzana número 62, empadronada con el número 3070, con un área de dos mil ciento cuarenta y seis metros, lindando por un lado, con la calle Williman; por otro, formando esquina, con la calle Enrique Ladós; por otro, con la sucesión Mozzo y Luis Pintos y por los fondos, con Francisca Machado de Uriarte, Emiliana Machado, Luisa Machado y Nieves Gallo, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra Pedro A. Castro, por cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas, Diciembre 24 de 1926. —

En.8-5010-v.feb.9.

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Lorenzo Pablete, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, manzana número 141, con frente a la calle Carabajal, y linda: por un costado, con don Bartolomé Chape; por otro, con don Ramón María Olivera, y por el otro, con don Domingo Suárez, empadronada con el número 2699, con un área de novecientos diecisiete metros para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas con sucesión Lorenzo Pablete, cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas, Diciembre 23 de 1926. Dic.28-4793-v.en.31.

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los herederos de Fabiana Lescano de Martínez, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Carabajal, número 938, manzana 138, compuesta de una extensión de setecientos cincuenta y cuatro metros, lindando: por un costado, con José Hernández; por otro con Coralia S. Pereira, y por el otro con Lucas Dutra, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra sucesión Fabiana Lescano de Martínez, cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto el feriado mayor. — Minas, Diciembre 24 de 1926. —

En.8-5008-v.feb.9.

Emplazamiento

Por el presente, se cita, llama y emplaza a los hedederos de doña Rafaela Dutra de Arnoni, así como a toda persona que se considere con derecho a una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la manzana 150 de esta ciudad, empadronada con el número 2821, de un área de setecientos setenta y cinco metros, lindando: por un lado, con la calle Coronel Carabajal número 364, formando esquina con la calle Tapes; por un costado, con don Fermín Martínez, y por los fondos con don Félix S Píriz, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en el juicio seguido por la Administración Departamental de Rentas contra sucesión Rafaela Dutra de Arnoni cobro de impuesto inmobiliario, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, como lo dispone el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil, habilitándose al efecto la feria mayor. — Minas Diciembre 24 de 1926. En 8-5009-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MINAS

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Juez de Paz dictada en los autos "La Administración Departamental de Rentas contra el propietario del inmueble empadronado con el número 489, por cobro de contribución inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a dicho propietario o al que por cualquier causa o título se atribuya algún derecho al referido inmueble, el que se encuentra ubicado en la manzana siete de la calle Lavalleja, de este pueblo, a fin de que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará dicho requisito y se seguirán los procedimientos. A los efectos del caso se habilitó la próxima feria mayor. — Batlle y Ordóñez, Diciembre 18 de 1926. — Juan Rodríguez Lecouna. Dic.23-4719-v.mz.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Maldonado, doctor don Julián Herrera, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don Manuel Torres, llamándose a todos los que se consideren con derechos en los bienes de la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, habilitándose la feria judicial próxima. — Maldonado, Diciembre 21 de 1926. — Blas Borrallo, Escribano Público. En.26-5292-v.feb.5.

JUZGADO L. DE LO CIVIL COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional de Paysandú, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de Angel Chicca, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a ella para que comparezcan ante este Juzgado, calle Monte Caseros número 89, a deducir en forma, bajo apercibimiento. — Paysandú, Octubre 16 de 1926. —Alberto S. Quintana, Escribano. En.29-5364-v.feb.9.

Nombramiento de síndico

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Florencio E. Moreno, se hace saber que ha sido nombrado don Adolfo C. Maia, síndico del concurso necesario de don Manuel Borrell (hoy su sucesión), previniéndose que deberá entregarse al señor síndico cuanto pertenezca al concursado. De acuerdo con el artículo novecientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación. — Paysandú, Diciembre 11 de 1926. — Alberto S. Quintana, Escribano. Dic.15-4571-v.dic.24-en.26-v.feb.17.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña María Enríquez Peña de Socias, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Diciembre 24 de 1926. — José Lamas, Actuario. En.29-5365-v.feb.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Florencio Aragón y Etchart, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Rosa Horta de Serra, citándose a la vez a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella para que se presenten ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), con los justificativos que tuvieren dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Diciembre 22 de 1926. — José Lamas, Actuario. En.29-5367-v.feb.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Paysandú, dictada en los autos caratulados "La Administración Departamental de Rentas contra la sucesión de don Pedro Olaechea, por cobro del impuesto de contribución inmobiliria", se cita, llama y emplaza a la sucesión de don Pedro Olaechea, al propietario o a quien o quienes se consideren con derechos en los inmuebles que se expresarán para que por sí o por apoderado constituído en forma comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. El inmueble, empadronado con el número 2390, está ubicado en la manzana 200 de esta ciudad, teniendo una superficie de tres mil seiscientos ochenta y nueve metros con cuatrocientos cinco milímetros cuadrados, y linda: por el Norte, con Martín Erramuspe y Ramón Faig o sucesores; al Sur, la calle Tacuarembó; al Este, la calle Queguay, y al Oeste, la calle Comercio, hoy 19 de Abril. Y el empadronado con el número 2391, está ubicado en la manzana 219 de esta ciudad frente al anteriormente descripto, formando también esquina a las calles Comercio, hoy 19 de Abril, y Tacuarembó; tiene una superficie total de siete mil trescientos setenta y ocho metros con ochenta y un centímetros cuadrados, siendo sus límites: por el Norte, la antigua calle del Colegio hoy clausurada; por el Sur, la calle Salto; por el Este, la calle Comercio, hoy 19 de Abril, y por el Oeste, la calle Montevideo; que el primero de los terrenos descriptos ha sido aforado para el pago de contribución inmobiliaria en la cantidad de trescientos pesos, y el segundo en la cantidad de cuatrocientos pesos — Paysandú, Diciembre 10 de 1926. — Pedro A. Vidart (hijo), Juez de Paz. En.26-5239-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Río Negro, doctor don Carlos

herederos de don Juan José Mendoza y doctor Carlos A. Fein, prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a los solares números 3 y 4 de la manzana número 14 del plano oficial de esta ciudad de Fray Bentos, bajo apercibimiento de que si no concurrieren se procederá a designárseles defensor de oficio que los represente. — Fray Bentos, Enero 27 de 1927. — Francisco Faig. Actuario. Feb.2-5443-v.mz.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Eliseo Bordoni Posse, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don Salustiano Zocimo da Rosa, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Rivera, Enero 26 de 1927. — E. Mattos Ramos, Actuario. Feb.1.o-5409-v.feb.11.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de José Francisco Pereyra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Enero 26 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. Feb.3-5496-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Floro Decuadro o Decuadra, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Enero 29 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. Feb.3-5495-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de Manuel José Araújo o José Manuel Araújo, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Enero 29 de 1927. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. Feb.3-5494-v.feb.14.

Verificación de créditos

EDICTO JUDICIAL — Por mandato de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Prieto Cardoso, quiebra" se hace saber a los señores acreedores que el síndico, señor Bruto Manzoni, presentó al Juzgado el estado de verificación de créditos y amdinistración de la quiebra, el que se encuentra en esta oficina a la vista de los interesados. Y a los efectos del artículo 1759 del Código de Comercio, se hace esta publicación por el término de diez días. —Rocha, Diciembre 16 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. En.26-5280-v.feb.5.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Silverio Fontes a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 22 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario Interino. En.26-5279-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Erasma Ramos, por sus hijas Casilda Elodina y María Anselma, contra los sucesores de Benecio Presa, investigación de paternidad y petición de herencia", se cita, llama y emplaza a los demandados Casilda Presa y Miguel Presa para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de ... oficio ... ciembre 1.o de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino. Dic.17-4605-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Incidente Víctor J. Barrios contra Novo y Cía., quiebra, fijación de la época de suspensión de pagos", se cita, llama y emplaza al señor Ramón Novo para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos y en los de calificación de quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. — Rocha, Noviembre 22 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino. Dic.17-4604-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Carlos Castro Demicheri contra la sucesión Angela Dominici de Pío, d. cobro de honorarios", se cita, llama y emplaza a los herederos y a todos aquellos que se consideren con derechos en esta sucesión para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por apoderado a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente en dicho juicio. — Rocha, Noviembre 27 de 1926. — Próspero M. Rubert, Actuario interino. Dic.17-4606-v.mz.19.

Quiebra

EDICTO JUDICIAL — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don Carlos L. de Freitas, y en el expediente rotulado "Modesto Rodríguez y Cía. contra Rodolfo Laborde, cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que por auto de fecha veinte de Octubre próximo pasado ha sido declarado en quiebra el comerciante Rodolfo Laborde, previniéndose en consecuencia: 1.o Que todas las personas que tengan bienes o documentos de la firma fallida, deben ponerlos a disposición de este Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 2.o Queda prohibido hacer pagos o entregas de efectos a los fallidos, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y 3.o Que los que se consideren acreedores deben presentar al síndico, don Atanasio Oribe, los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días, con excepción de los hipotecarios y prendarios. — Rocha, Noviembre 26 de 1926. —Próspero M. Rubert, Actuario interino. Dic.10-4456-v.feb.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Interdicción general de bienes

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez de Feria del Departamento, don Enrique Alzaga, y en el expediente rotulado "Dulcinea Moreno contra Cecilio Scarpe, divorcio por causales", se hace saber que por auto de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos veintiséis, se decretó la interdicción general de bienes de la expresada sociedad legal Scarpe-Moreno. — Rocha, Enero 3 de 1926. — Ricardo Tisnés, Escribano. En.26-5278-v.feb.26.

JUZGADO L. DE LO CIVIL, COMERCIAL Y CORRECCIONAL DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C. Armand Ugón, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Héctor Migliaro para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Diciembre 1.o de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario. En.26-5295-v.feb.5.

Nombramiento de síndico

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil, Comercial y Correccional, doctor don Enrique C Armand Ugón, se hace saber al público que ha sido electo síndico en la junta de acreedores del concurso necesario de la "Sociedad Española de Paseos Campestres del Salto" que tuvo lugar el día 22 del corriente mes y año, el señor Pedro Pons, a quien deberá entregarse cuanto pertenezca a la sociedad concursada. A los efectos del artículo 976 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, haciéndose constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de la misma. — Salto, Diciembre 28 de 1926. — Jorge N. Castro, Actuario. En.4-4933-v.feb.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, encargado interinamente de este Juzgado se cita, llama ... María Pereira o a quien sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio caratulado "Coelho Andrés contra la sucesión de Clara María Pereira, acción de prescripción", bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Salto, Setiembre 29 de 1926. — Bismarck Suárez, Actuario. Dic.20-4653-v.dic.24-en.26-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de César Freire, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 31 de 1927. — Juan A. Abbó, Escribano Público. Feb.3 5482-v.feb.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Tomasa Páez de Umpiérrez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Enero 28 de 1927. — Juan A. Abbó, Actuario. Feb.3-5481-v.feb.14.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Fermín D. Castro, a fin de que todas aquellas personas que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Diciembre 21 de 1926. — Juan A. Abó, Actuario. Feb.1.o-5421-v.feb.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a las sobras existentes en campos de la sucesión de Francisco Arizabalaga, dentro de los siguientes límites: al Norte, campo de la sucesión de Domingo Guenaga; al Este, río San José; al Sur, con un cañadón que nace y desagua en el arroyo Cañada Grande y este arroyo, y al Oeste, con campo de los hermanos Betarte; siendo el área de dichas sobras de noventa y tres hectáreas y 4.838 metros cuadrados, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —San José, Noviembre 18 de 1926. — Nota: Habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. Conste. — Juan A. Abó, Actuario. En.15-5112-v.feb.15.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Raúl Bastos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Tomás Antuariense Rodríguez, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — San José, Diciembre 21 de 1926. — Juan A. Abó, Actuario. En.28-5322-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Santiago Dalesandri, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días. — Mercedes, Octubre 8 de 1926. — Eduardo V. Vió, Actuario. Oct.14-3801-v.dic.24.en.26-v.feb.18.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE SORIANO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Isidro Lezano, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso ...

forma dentro del término de treinta días.— Mercedes, Diciembre 15 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario. En.31-5398-v.feb.10.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don Tomás Francisco Amuz, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que/con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 20 de 1926. Eduardo V. Vío, Actuario. En.28-5334-v.feb.8.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, se hace saber que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de doña Carmen Tortorella de Nasta, y en cuyo mérito se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia para que con los justificativos del caso concurran ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días. — Mercedes, Diciembre 20 de 1926. — Eduardo V. Vío, Actuario. En.28-5335-v.feb.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público que en los autos sucesorios de don Joaquín del Carmen Báez, se ha presentado doña Justa Gonzálvez solicitando la rectificación de las siguientes partidas, por contener los errores que se enumeran y a corregirse en la forma que se expresa: Partida de nacimiento de Clotilde Báez, donde, refiriéndose al apellido de la misma, el apellido del padre de la referida inscripta y al apellido de la abuela paterna, dice Vaez, debe decir Báez. Partida de nacimiento de Reina Báez, donde, refiriéndose al apellido de la inscripta, al apellido del padre de la misma y al apellido de la abuela paterna, dice Vais, debe decir Báez. Partida de matrimonio del causante Joaquín del Carmen Báez con doña Justa Gonzálvez, donde, refiriéndose al contrayente, dice Joaquín del Carmen Báez Morales, debe decir solamente Joaquín del Carmen Báez. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Tacuarembó, Diciembre 13 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. Feb.3-5491-v.feb.19.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos "Floriano María Amalia contra Dotier Manuel Florencio, divorcio por la sola voluntad de la mujer", se cita, llama y emplaza a don Manuel Florencio Dotier para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio si no compareciere dentro del término. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.5-4957-v.feb.7

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Pedro José Pirán, dictada en autos "María A. de García, por sí y por sus hijos menores, escrituración de un bien por cancelación de hipoteca" se cita y emplaza a las siguientes firmas: Ernesto Briozzo y Cía., Engelbert, Hardt y Cía., Carlos F. Alvariza y Sheppard, Mateo Brunet, Pesquera y Martínez, Fernando Denis, Gainza y Cía., Verguera, Algárate y Cía. P. Bordes, Enrique Menini, Groscurth, Walder y Cía., Adolfo Garcé, Gilbert y Garcé, J. Rocco y Cía., Favaro y Espiell, Hijos de Alejandro Favaro, L. Laventure e Hijo, Jorge Fandio, Juan M. Mailhos, Rocciano y Cía., Lorenzo Zabaleta, Trabucati y Cía., Podestá, Moreno y Cía., Eugenio Bazarque y Cía., Sanguinetti y Cía., Salvo, Campomar, Ladislao Rubio, Eugenio Villemur, Alvarez y Rodríguez, Guillermo Johnston Campbell y Ltda. sucursal Montevideo, Lamaison y Villemur, Fábrica Nacional de Sombreros, Antonio Garabillo (hijo), Pastory y Cía., Fortunato Pene y Cía., Hijos de J. Sanburón, Ramón Penadés, Strauch y Cía., Juan Santini, Minoli y Almenol, Della Cella y Cía., Agustín L. Bianchi y Cía., José Percovich, Sichero y Martínez, Yáñez y Abal, Fernando Buch y Cía, Joaquín Jubin, Ricard y Cía., A. Fontela, Ricardo Algorta, Bonomi Hnos., Ric.ga. Tenjardin y Hnos., Antonio A. Ferreira, Marcos Viera, Edmundo García, Juan V. García hijos y Juri Hnos. y a sus sucesores a título universal o particular y en general a todos los acreedores de extinguida firma comercial de Arturo N. García y Cía., que firmaron e intervinieron en el concordato celebrado entre la mencionada firma Arturo N. García y Cía. y sus acreedores, homologado por el Juzgado Letrado de Rivera con fecha 23 de Diciembre de 1910, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio a los que no comparecieren. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.13-5088-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S S.a el Juez Letrado Departamental de Tacuarembó, doctor don Pedro José Pirán, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Luis Conzi y la de doña Celedonia Santos de Conzi, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ellas por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto ha sido habilitada la feria mayor. — Tacuarembó, Diciembre 24 de 1926. — Fernando Suárez, Actuario. En.5-4960-v.feb.7.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Isabelino Martínez, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Enero 29 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público. Feb.4-5517-v.feb.15.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Doctor Carlos M. Uriarte y Valentín Ferreiros, el primero como apoderado de doña Regina Sosa, y el segundo también en su carácter de apoderado de doña Barbarita Teodora Medina, solicitando ambos la rectificación de las siguientes partidas: A) El doctor Uriarte expresa que en la partida parroquial de casamiento de su poderdante, Regina Sosa, con Teodoro Medina, se ha padecido error en el apellido de la contrayente, puesto que aparece escrito ese apellido por Pérez cuando es Sosa; B) El señor Ferreiros manifiesta que en la partida parroquial de bautismo de su representada, Barbarita Teodora Medina, se ha padecido error al escribirse el nombre de su mandante, la que aparece como Bárbara Teodora, cuando, en realidad, su verdadero nombre es Barbarita Teodora Medina. En la misma partida figura la madre con el nombre de Pereira, cuando es Sosa. A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 8 de 1926. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público. Feb.3-5286-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Custodio Cuadrado y Camila Nicasia Cuadrado, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Enero 28 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público. Feb.2-5430-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Hilario L. Sosa o Hilario Sosa, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Enero 28 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Escribano Público. Feb.2-5431-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Blanca Elvira Techera, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Treinta y Tres, Enero 28 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Actuario. Feb.2-5432-v.feb.12.

Remates Judiciales

GARAVAGNO Y STAJANO

JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno, doctor don Mariano Pereira Núñez, se hace saber que el día 18 de Febrero del año en curso, a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, el rematador señor Julio César Stajano, asistido del Alguacil y del Actuario del Juzgado, procederá a vender en remate público, al mejor postor, bajo la base mínima de las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en el Barrio Sarandí a inmediaciones del Arroyo Seco, de este Departamento; compuesta de un área superficial de trescientos tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, encerrados así: nueve metros cincuenta centímetros de frente al Oeste a la calle General Lavalleja, hoy Venancio Benavídez; por treinta y un metros noventa y ocho centímetros de fondo, lindando: por el Sur, con más terreno que se reservó Santiago Nari; por el Norte, con el solar 79, y por el Este, linda con el Barrio Nueva Savona. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate, en manos del señor Actuario, el diez por ciento de su oferta en garantía de la misma; B) Que según así consta a fojas 36 en los autos en que fué decretada esta venta, el bien relacionado fué tasado en la cantidad de un mil quinientos diecinueve pesos cinco centésimos ($ 1.519.05); C. Que las escrituras y demás antecedentes están en la Oficina Actuaria, calle Rincón 478, a disposición de los interesados por el término de ley; D) Que esta venta ha sido decretada en los autos caratulados "Emilio A. Massini con Manuel Penadés y Cora N. de Penadés, cobro de pesos". — Montevideo, Enero 26 de 1927. — Mateo Mario Figares, Actuario. Feb.3-5512-v.feb.18.

ALBERTO LISTA

El sábado 5 de Febrero, a las 15 horas, y días siguientes, rematará todas las existencias de la tienda "La Rubia", Cerro Largo número 1335. En.29-5346-v.feb.9.

VICENS Y PITTALUGA

JUDICIAL

De una zapatería de la calle Sierra 1679.

El miércoles 2 de Febrero, a las 21 horas, y días siguientes, hasta terminar.

Rematarán por orden del señor Juez de Paz de la 15.a sección, doctor don José Raúl Brescia, y en los autos seguidos ante el Juzgado referido, caratulados "Banco de Seguros del Estado contra Trama y D'Alessandro, desalojo y cobro ejecutivo de pesos".

Se sacará a la venta, al mejor postor, los siguientes efectos, pertenecientes al ramo de zapatería: zapatos de señora, hombre, niña y varón, cueros, hormas, etc. Estanterías, mostradores luminosos, etc.

Comisión: 5 o|o. Seña: 20 o|o. En.22-5205-v.feb.2.

GARAVAGNO Y STAJANO

JUDICIAL

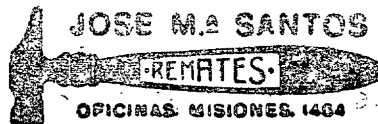
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesiones Joaquín Bravo y de Joaquín Bravo (hijo)", se hace saber al público que el día 7 de Febrero del año 1927, a las 15 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá, por los martilleros Garavagno y Stajano, asistidos del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base del aforo establecido para el pago del impuesto inmobiliario, de los siguientes bienes: 1.o Los terrenos solares del proyectado pueblo de Merinos, Departamento de Paysandú, señalados en el plano de amanzanamiento del mismo con los números veinticuatro, veinticinco, veintiocho y veintinueve de la manzana número veinticinco, midiendo todos una superficie cuadrada de cinco mil metros, teniendo la línea del frente a la Avenida 18 de Julio cincuenta metros y cien metros de fondo al Norte a la calle 25 de Agosto, lindando: al Este, con más propiedad de Ambrosio y Gerónimo Guidali, y por el Oeste, con la calle Progreso. Este bien está empadronado con el número cuatrocientos sesenta, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 425.00. 2.o Un solar de terreno número ciento treinta y ocho de la manzana número veintiuno, así señalado en el respectivo plano de mensura del proyectado pueblo Merinos, del Departamento de Paysandú, delineado y amojonado en Junio de mil novecientos dos por el agrimensor don Juan Basso, y compuesto de veinticinco metros de frente al Norte a la calle Constitución, por cincuenta metros de fondo, que son también de frente al Oeste sobre la calle Comercio, formando esquina, lindando: al Este, con el solar ciento treinta y nueve, de doña Rosa Ferreyra y al Sud, el solar ciento cuarenta y dos, de don Maximiliano de Silva, formando en conjunto dicho solar mil doscientos cincuenta metros cuadrados. Este bien está empadronado con el número mil setecientos sesenta y nueve, y aforado para

el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 70.00. 3.o Los solares de terreno números ochenta y uno, ochenta y dos y ochenta y tres de la manzana número once, así señalados en el respectivo plano de mensura del proyectado pueblo Merinos, Departamento de Paysandú, delineado y amojonado en Junio de mil novecientos dos por el agrimensor don Juan Basso, solares de iguales dimensiones, o sea cada uno de veinticinco metros de frente por cincuenta metros de fondo, equivalentes a mil doscientos cincuenta metros cuadrados, formando en conjunto, por estar unidos, un área superficial de tres mil setecientos cincuenta metros, teniendo frente al Norte a la calle Independencia; al Este, la calle Progreso; al Sud, los solares ochenta y cinco ochenta y seis y ochenta y siete, respectivamente, y al Oeste, con el solar ochenta, de doña Joaquina Flora Romero. Este bien está empadronado con el número mil setecientos cincuenta y siete, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 260.00. 4.o Cuatro solares de terreno ubicados en el mismo paraje, y señalados con los números ciento cuarenta ciento cuarenta y uno, ciento cuarenta y cuatro y ciento cuarenta y cinco de la manzana número veintiuno del referido plano, compuesto cada uno de veinticinco metros de frente por cincuenta de fondo, equivalentes a mil doscientos cincuenta metros cuadrados, formando en conjunto, por estar unidos, un área superficial de cinco mil metros, teniendo su frente, los dos primeros, al Norte, a la calle Constitución, y los dos últimos, al Sud, a la calle Independencia; al Este, la calle Progreso, y al Oeste, los solares números ciento treinta y nueve y ciento cuarenta y tres. Este bien está empadronado con el número mil setecientos cincuenta y ocho, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 270.00. 5.o Una fracción de terreno con todo lo en él edificado, cercado, plantado y clavado, ubicado en Merinos, quinta sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de dos mil quinientos metros cuadrados, midiendo veinticinco metros la línea del frente al Sud, por donde linda con la Avenida 18 de Julio, y cien metros la línea del fondo, lindando: por el Norte y Este, con los señores Guidali Hermanos y Compañía, hoy A. Guidali y Hno., y por el Oeste, con los mismos señores y don Gabriel Billoto. Las mejoras consisten en una casa-habitación, compueta de siete piezas de material, techo de zinc, cocina de material y caballeriza. Este bien está empadronado con el número cuatrocientos cincuenta y nueve, y aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de $ 2.300.00; y 6.o Dos solares de terreno con los cercos y demás mejoras que contienen, ubicados en la manzana veinticuatro del pueblo de Guichón, Departamento de Paysandú, quinta sección judicial, compuestos en conjunto por estar unidos, de un área superficial de mil doscientos noventa y seis metros, o sear treinta y seis metros cada uno de sus lados con los límites siguientes: por el Norte, con terrenos de Félix B. Sastre; por el Sud, con la calle Comercio; por el Este, con Félix B. Sastre (hijo), y por el Oeste, con la calle 25 de Mayo, formando esquina con la otra calle nombrada. Las mejoras consisten en un edificio de tres piezas de material servicios y demás. Este bien está tasado según inventario de autos, en la suma d $ 1.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta de los compradores; 3.o Que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de esta publicación; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 24 de 1926. — Patricio A. Pereira Actuario. En.3-4900-v.feb.7.

FEDERICO A. OCAMPO

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, y lo mandado por el señor Juez Letrado Departamental de Colonia, en los autos "Floriano F. Correa contra Pedro Oribe, ejecución de hipoteca", se va a proceder a la venta, en la puerta de este Juzgado, el 21 de Febrero de 1927, a las 10 horas, por el martillero Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil e infrascripto Actuario, de los siguientes inmuebles: 1.o Una fracción de campo y mejoras, sita en la 4.a sección judicial de este Departamento, compuesta de 217 hectáreas, 1 área y 41 centiáreas, lindando: al Norte, Margarita Oribe de Reyes; al Sud, camino público; al Este, Pedro Maurín, y al Oeste, arroyo Rosario; y 2.o Otra fracción de terreno y mejoras en la misma sección, paraje conocido por Rincón del Rey, de 7 hectáreas, más o menos, lindando: al Norte, Aquiles B. Oribe; al Sud, Pedro Maurín; al Este, Juan P. Garron, y al Oeste, camino vecinal. Se hace constar que los límites totales del campo, según hijuela, y que se consignan a pedido del ejecutado, son los siguientes: al Norte, Ignacio Margarita Oribe; al Sud, camino público y cañada de la Rama Negra; al Este, Ignacio M. Oribe o Pedro Maurin, y al Oeste, arroyo Rosario. La venta se efectuará al mejor postor, debiendo el comprador consignar el diez por ciento de su oferta. — Colonia, Diciembre 1 de 1926. — Raúl Barbot, Escribano.
Dic.11-4567-v.dic.24-en.26-v.feb.21.



EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Banco Mercantil del Río de la Plata contra Juan M. Genta, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día siete de Febrero del año entrante, a las quince horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio del martillero don José M. Santos, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o Una fracción de campo con las mejoras que contiene y le correspondan, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, y compuesta, según título y plano del agrimensor señor Carlos Welker, de Julio de 1914, de 1.191 hectáreas, 2.894 metros cuadrados, y según plano levantado en Mayo de 1922 por el agrimensor J. Scotti y Blanco, de 1.189 hectáreas, 9.923 centiáreas, 83 decímetros, 63 centímetros cuadrados, lindando: por el Norte, una línea recta por medio, con campo de María del Cerro; por el Este, línea recta que la separa del ejido de la ciudad de Rivera; por el Sur, el arroyo del Sauzal por medio, con Antonio Tobias y Manuel Fabila, y por el Oeste, Juan Araújo, la Cuchilla Negra, Mauricio López y Eliseo Campos. 2.o La cuarta parte indivisa de los solares situados en la 12.a sección judicial de esta Capital, y que, según plano levantado por el ingeniero don Jaime A. Botet, en Abril de 1920, están señalados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 10, 13., 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, y del 53 al 57 y 59 al 79 y mitad del 81, compuestos: el 1, de 393 m. 17 dec. cuadrados, con frentes al Oeste a la calle Oficial Número 2, y al Este, á la Avenida General Flores; los números 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, de 156 metros 19 decímetros; 231 metros 11 decímetros; 292 metros 74 decímetros; 342 metros 28 decímetros; 384 metros 57 decímetros; 404 metros 64 decímetros; 405 metros 34 decímetros; 404 metros 64 decímetros; 399 metros 71 decímetros; 382 metros 24 decímetros; 398 metros 13 decímetros; 409 metros 19 decímetros; 416 metros 79 decímetros; 423 metros 60 decímetros, respectivamente; todos ellos con frente a la Avenida General Flores entre las calles J J. Quesada y Oficial Número 2. Los solares números 18, 19, 20 y 21, tienen 333 metros 54 decímetros; 235 metros 83 decímetros, 152 metros 80 decímetros; 160 metros 91 decímetros, todos ellos con frente a la calle J. J. Quesada entre Avenida General Flores y Oficial Número 2. Los números 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, se componen, respectivamente de 142 metros 96 decímetros; 230 metros 02 decímetros; 292 metros 15 decímetros: 255 metros 77 decímetros; 207 metros, 80 decímetros; 175 metros 88 decímetros; 143 metros 96 decímetros. Los números 29 al 33, de 144 metros cada uno, y el número 34, de 145 metros 44 decímetros; todos ellos con frente a la calle Oficial Número 2, entre Avenida General Flores y J. J. Quesada. Los números 35, 36 y 37, se componen, respectivamente, de 599 metros, 79 decímetros; 488 metros 60 decímetros, 494 metros 65 decímetros; teniendo todos ellos frente a la Avenida General Flores, formando el solar número 35 esquina con la calle J. J. Quesada. Los números 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, se componen, respectivamente de 340 metros 3 decímetros; 179 metros 84 decímetros; 185 metros 28 decímetros; 189 metros 72 decímetros; 181 metros 28 decímetros; 175 metros 84 decímetros; 310 metros 22 decímetros, con frente, los cuatro primeros a la calle J. J. Quesada, y los otros, a la calle Oficial Número 2. Los números 47, 48 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56 y 57, se componen, respectivamente, de 145 metros 69 decímetros; 136 metros 71 decímetros; 140 metros 04 decímetros; 153 metros 08 decímetros; 153 metros 68 decímetros; 128 metros; 123 metros; 128 metros; 132 metros 16 decímetros y 128 metros 74 decímetros con frentes a la calle J. J. Quesada, calle Oficial Número 2, Oficial 1, y linderos con don Andrés Deus, los N.os 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 y 67, de 119 metros 95 decímetros; 186 metros 07 decímetros; 171 metros 66 decímetros; 157 metros 29 decímetros; 142 metros 93 decímetros 128 metros 56 decímetros; 114 metros 16 decímetros; 99 metros 75 decímetros; 247 metros 46 decímetros, con frentes a las calles J. J. Quesada, Oficial Número 1 y Oficial N.o 2. Los números del 68 al 79 y 81 se componen, respectivamente, de 610 metros 62 decímetros; 583 metros 95 decímetros; 574 metros 45 decímetros; 564 metros 35 decímetros; 555 metros 25 decímetros; 545 metros 95 decímetros; 536 metros 15 decímetros; 626 metros 95 decímetros; 558 metros 41 decímetros; 574 metros 55 decímetros; 170 metros 66 dec.; 147 metros 09 dec. y 229 metros 80 decímetros, con frentes, todos ellos, a la calle Oficial Número 1. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que de acuerdo con lo solicitado por la parte ejecutante se hace constar que los solares que se mencionan en el apartado 2.o, todos ellos fueron prometidos en venta con anterioridad, quedando de dichas operaciones un saldo a cobrar de 111.043 pesos con 26 centésimos, del que le corresponden al señor Genta 27.760 pesos con 81 centésimos, debiendo el comprador respetar esas promesas de compraventa; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1926. — C Walter Balleta, Actuario. Dic.29-4844-v.feb.7.

GOMENSORO Y CASTELLS

JUDICIAL

Con ínfima base. — Una valiosa fracción de terreno. Ubicación de primer orden. Para la división en lotes y reventa a plazos. Camino Lima, hoy calle Magariños Cervantes, entre las avenidas Garibaldi, Aldea y Propios. Altura panorámica estupenda. Terrenos llanos, rodeados de barrios muy poblados y edificados.

Area total: 37.775 metros.

Con la base de cincuenta y dos centésimos el metro. Atención especuladores a este brillante negocio.

El jueves 17 de Febrero, a las 15 horas. En la Bolsa de Comercio, y de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "Sucesión Juan Francisco Rivero", se hace saber al público que el día diecisiete de Febrero próximo, a las quince horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, por intermedio de los martilleros señores Gomensoro y Castells, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate almoneda y en un solo lote, y sobre la base de las dos terceras partes de 29.500 pesos, los siguientes bienes: Dos fracciones de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le correspondan, empadronados con los números 26737 y 26726, situadas en la 18.a sección judicial de esta Capital, compuestas, según mensura levantada por el agrimensor don Carlos A. Mac Coll en Enero 14 del corriente año, la primera, de 2 hectáreas 7.623 metros 04 decímetros, y la segunda, de 1 hectárea 0.152 metros 47 decímetros cuadrados, y según título, la primera se compone de 2 hectáreas, 8.820 metros 27 decímetros, y la segunda, de 1 hectárea 0.822 metros 54 decímetros cuadrados, formando una totalidad de 3 hectáreas 7.775 metros cincuenta y un decímetros cuadrados, según mensura, y 3 hectáreas 9.642 metros 81 decímetros cuadrados, según título, teniendo 117 metros 60 centímetros de frente al Oeste a la calle Magariños Cervantes, antes Camino Lima; 314 metros 70 centímetros en la línea del Norte, por donde linda con don Antonio Panizza; por el Este, tiene dos líneas quebradas que miden, respectivamente, 127 metros con 10 centímetros, y 15 metros 35 centímetros, lindando con la calle Neyra y con sucesores de Francisco Hocquart, y por el Sud, mide 367 metros con 80 centímetros, lindando con Antonio Panizza. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos universitarios y demás serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados; 4.o Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 22 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Garantía: 10 o|o. Comisión: 1 o|o. Planos y más informes: Piedras 318.
En.31-5383-v.feb.17.

VICENTE GOÑI

Juzgado Letrado de lo Civil de 1er. turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de primer turno, doctor don Teodoro Sanguinet, dictado en los autos caratulados "Sucesión de Miguel Curcio", se hace saber al público que el día 18 de Febrero del corriente año, a las

16 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se procederá, por el martillero don Vicente Goñi, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en subasta pública, y sobre la base del aforo establecido para el pago de la contribución inmobiliaria, que es de $ 600.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en las inmediaciones de la Villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Barrio Eduardo Séptimo, que se encuentra señalado con el número treinta y ocho en el plano de mensura levantado por el agrimensor don Alfredo Lerena, de Noviembre de 1907; teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sudeste a la calle Inglaterra; veintinueve metros cuarenta centímetros en el costado Nordeste, lindando con el solar treinta y siete; veintinueve metros treinta centímetros al Sudoeste, confinando con el solar treinta y nueve, y por su fondo, al Nordeste, limita con don Eduardo Rolando. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado, calle Rincón número 472, a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Patricio A. Pereira, Actuario. Feb.3-5513-v.feb.18.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Montevideo

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, recaída en los autos seguidos por la Dirección de Impuestos Directos, por cobro de contribución inmobiliaria de las propiedades empadronadas con los números 23763 y 24227, se hace saber que el día doce de Febrero de mil novecientos veintisiete, a las dieciocho horas, en la puerta de este Juzgado, calle Nueva Granada número 189 se venderán, por intermedio del pregonero don Lino Pérez (hijo), asistido del Actuario Especial, don Juan Varese, sobre la base de las dos terceras partes de su respectiva tasación, los inmuebles siguientes: Padrón 23763. Se venderá a la hora 18. Solar de veintiocho metros 63 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Berna; 42 metros 95 centímetros al Este, que por ser esquina, son también de frente a la calle Río de Janeiro; igual extensión al Oeste, por donde linda con el solar empadronado con el número 23762, y al Norte mide 28 metros 63 centímetros, confinantes con los solares empadronados con los números 23757 y 23756. Area: 1.229 metros 6.585 centímetros. Ubicado en la manzana D 20 de la Villa del Cerro. Tasado en cuatrocientos noventa y un pesos ochenta y seis centésimos, o sea $ 0.40 el metro cuadrado. Padrón número 24227. Se venderá a la hora 18 y 30. Solar ubicado en la Villa del Cerro, en la manzana C 71, que se deslinda así: cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Cuba; igual extensión al Sur, que por ser esquina, son de frente a la calle Suecia; por el Este, mide también cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, confinantes con propiedades de Arturo Langelán, José Artidono y otro, Arturo Langelán y Bernardo Guillamón, y por el Norte mide también 42 metros 95 centímetros confinantes con propiedad de Ramón Doldán. Encierra una superficie de 1.844 metros 7.025 centímetros. Tasado en mil ciento seis pesos ochenta y dos centésimos, o sean sesenta centésimos el metro cuadrado. Se previene: 1.o Que no se admitirá oferta que no sobrepase las dos terceras partes de cada tasación, y que el mejor postor oblará, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado calle Nueva Granada número 189. — Villa del Cerro, Enero 12 de 1927. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz. En.21-5185-v.feb.7.

RAMON CALLORDA Y DIAZ
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Canelones
REMATE JUDICIAL

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, en el expediente caratulado "El Procurador de Impuestos contra Luis Martínez, cobro de impuestos", se hace saber al público que el día 24 de Febrero, a las 10 horas y 30, y en el lugar de su ubicación, se va a proceder, por el martillero don Ramón Callorda y Díaz, asistido del suscripto, a la venta en público remate del siguiente bien: Una fracción de terreno con edificio en ruinas, situada en esta ciudad, empadronada con el número 385 de la manzana 87, ubicada en la calle Durazno esquina Treinta y Tres, con una superficie de dos mil trescientos cincuenta metros cuadrados; aforada para el pago del impuesto inmobiliario en $ 400.00, y lindando: al Sudoeste, frente a la calle Treinta y Tres; al Noroeste, por ser esquina, con frente alsimismo a la calle Durazno; al Nordeste, con Manuel Ferragut, y al Sudeste, con Dionisio Echevarría. Se previene: Primero: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes del indicado aforo; Segundo: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento en garantía de la misma; Tercero: Que los gastos y honorarios de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; y Cuarto: Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — Santa Lucía, Enero 29 de 1927. — M. A. Pérez Montebruno, Juez de Paz. Feb.1.o-5412-v.feb.17.

EDUARDO P. CABRERA
Juzgado de Paz de la 11.a sección de Canelones

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, en autos "Sucesión Fermina González de Sopeña", se hace saber que se ha dispuesto la venta en remate, por intermedio del martillero don Eduardo P. Cabrera, de la mitad proindivisa del inmueble sito en esta villa, empadronado 420, de trescientos doce metros y 50 decímetros, lindando: Sur, calle Florida; Norte, Carlos Abate; Este, Juan Larrañaga, y Oeste, Miguel Bruni y C. Abate; que se verificará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea de un mil pesos, con asistencia del suscripto, en el lugar de su ubicación el día 20 de Febrero entrante, a las 11 horas, con la prevención: 1.o Que el mejor postor oblará en garantía el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2.o Que el expediente sucesorio referido y títulos se hallan en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; y 3.o Que los gastos de escritura, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. — San Ramón, Enero 28 de 1927. — Julio Sáez, Juez de Paz. Feb.1.o-5424-v.feb.17.

NORBERTO PAREDES
Juzgado Letrado Departamental de Flores
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria del Departamental de Flores, don Héctor Platero Rivera, dictada en los autos seguidos por don "Manuel L. Bergallo contra don Hermenegildo Valiente, por cobro ejecutivo de pesos", se hace saber que el día siete de Febrero próximo, a las nueve horas, y en la calle Montevideo número 613, por intermedio del martillero don Norberto Paredes, se va a proceder a la venta en remate público, y por las dos terceras partes de su tasación, de todas las mercanderías embargadas en estos autos, y cuyo detalle se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Trinidad, Enero 25 de 1927. — Julio de Vila Mattos, Actuario. En.28-5342-v.feb.7.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Maldonado

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "Banco de la República de San Carlos contra Cándido Bonilla, cobro de pesos" se hace saber al público que el día quince del mes de Febrero próximo venidero, a las diez horas, en adelante, el martillero don Rogelio D. Araújo, asistido del infrascripto, procederá a la venta en remate por precio que exceda de las respectivas tasaciones, en el lugar de su ubicación, casa de don Cándido Bonilla, sita en esta sección, de las mercaderías que se detallan a continuación: Un carro con elástico, en buen estado, tasado en $ 30.00; 250 piques de sauce, tasados en $ 2.50; 50 trozos de álamo, tasados en pesos 5.00; 24 tablas de ídem, tasadas en pesos 4.80; sierras y poleas, tasadas en pesos 100.00. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes del remate se encuentran de manifiesto en el Juzgado Letrado de este Departamento a disposición de los interesados. — José Ignacio, Enero 31 de 1927. — José María González, Juez de Paz. Feb.3-5492-v.feb.14.

ROGELIO D. ARAUJO
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julián Herrera, y lo proveído por este Juzgado en los autos caratulados "El Banco de la República de San Carlos contra Cándido Bonilla, cobro de pesos", se hace saber al público que el día ocho de Febrero próximo, a las dieciséis horas, se procederá, por el martillero don Rogelio D. Araújo, asistido del infrascripto, a la venta por precio que exceda de las respectivas tasaciones, de los bienes que se detallan y que se encuentran en poder del depositario don Arturo A. Rodríguez: Un motor a vapor con aplicación de aserradero, trilladora, etc., en buen estado de conservación, tasado en $ 800.00; dos piedras de molino, el tirante de levantar las mismas y las piquetas, en pesos 200.00; una jardinera en buen estado, en $ 40.00; un carrito sin elástico, en $ 30 00. Se previene: Que el mejor postor consignará el importe de su oferta en el acto de serle aceptada, y que los antecedentes del remate se encuentran de manifiesto en esta oficina a disposición de los interesados. — San Carlos, Enero 26 de 1927. — Eufemio C. González. En.28-5336-v.feb.8.

J. OSCAR BARRAGAN
Juzgado Letrado Departamental de Rivera
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rivera, doctor don Eliseo Bordoni Posse, recaída en los autos caratulados "Banco de la República contra los sucesores de Augusto Pereira de Carvallo, ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 24 de Febrero entrante, a las nueve horas, en las puertas de esta oficina, y por el martillero J. Oscar Barragán, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo con sus construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, de propiedad de don Augusto Pereira de Carvalho, compuesta de trescientas cinco hectáreas, tres mil doscientas veinte centiáreas, situada en la 3.a sección del Departamento de Artigas, que linda: al Este, con el río Cuareim, que separa del Brasil; por el Norte, con campos de doña Etelvina Telles, y por el Sur y Oeste, con la sucesión de José Luis Osorio. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en manos del señor Actuario, en el acto del remate, el diez por ciento de su oferta; B) Que serán de cargo del comprador los honorarios y gastos que demanden las escrituras de compromiso y venta; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a disposición de los interesados. — Rivera, Enero 21 de 1927.—Aurelio Carámbula, Actuario. Feb.1.o-5419-v.feb.17.

NICANOR PEREZ ROUBIN
Juzgado Letrado Departamental de Soriano
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Gerardo González Mourigán, recaída en los autos seguidos por el Banco de la República contra don Juan H. Ricci, por cobro de pesos, se hace saber que el día 19 de Febrero próximo, a las 17 horas, y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Nicanor Pérez Roubín, con asistencia del Alguacil y Actuario de aquella oficina, va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de dos fracciones de terrenos pertenecientes al demandado, con los edificios y demás mejoras que contienen, empadronados con el número 1723, ubicados en la manzana 384 de la planta urbana de esta ciudad, compuesto cada uno de ellos de 42 metros 950 milímetros de frente, por igual extensión de fondo, lindando, uno: por el Sur, con la calle Reduello, y por los demás rumbos con José Anacleto Martínez y Joaquín Rodríguez; y el otro: por el Norte, con Manuel Domínguez; por el Sur, calle pública; por el Este, con Joaquín Baldró, y por el Oeste, con la calle Bequeló. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, y en garantía de la misma; y que los títulos de los inmuebles expresados se encuentran de manifiesto en la oficina a mi cargo a disposición de los interesados. — Mercedes, Enero 27 de 1927. — Eduardo V. Vío, Actuario. Feb.1.o-5417-v.feb.17.

CESAR J. ROBERT
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

Sin base. Al mejor postor.

Por disposición del suscripto, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en el expediente caratulado "La Administración de Rentas Departamental con la sucesión de Diego Villalba, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 2 de Marzo próximo, a las 10 horas, en la puerta de este Juzgado se sacará nuevamente a la venta, sin base y al mejor postor, por el martillero don César J. Robert, el siguiente bien: Un terreno con sus mejoras, ubicado en esta ciudad manzana número 65, empadronado con el número 1207, y declarado en planilla número 58051, año 1922, y con los siguientes límites: por el Norte, con Manuel Arocha; por el Sur, con Mario Ypuche; por el Este, con la calle Juan Rosas, y por el Oeste, con Martiniana V. de Silva. Se previene que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada. — Treinta y Tres, Enero 26 de 1927. — L. Gambardella, Juez de Paz. En.29-5368-v.feb.9.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a mis hijos Ernesto y Lorenzo Avellino el negocio de mi propiedad en el ramo de café, restaurant y hospedaje, sito en la calle Bartolomé Mitre números 1204 al 1208. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Santiago Avellino. Feb.3-5507-v.feb.23.

SEPARACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio que por escritura autorizada por el escribano don Emilio J. Paz el veintidós del actual, se ha separado de la sociedad Straumann y Sposito, establecida en la calle Sarandí número 428, el socio comanditario don León W. Straumman, quedando los socios don Carlos A. Straumann y don Pedro Sposito a cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Carlos A. Straumann. — Pedro Sposito.

En.29-5374-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia 1780), he contratado vender a favor del señor Pedro Pena el almacén de comestibles situado en la calle Miguelete número 1656, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — José Lema.

En.29-5376-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por el presente hacemos saber al comercio y al público en general que ha quedado totalmente disuelta la sociedad que giraba en la Villa de la Unión en los ramos de panadería y facturería, con sede en la Avenida 8 de Octubre número 4269, denominada "Panadería San Luis", bajo la razón social de A. Melliado y Cía., quedando a cargo exclusivo del socio don Anselmo Melliado todo el activo y pasivo de la misma, y desvinculado completamente el otro miembro de dicha sociedad, don Enrique Gully. Se hace esta publicación a los efectos de derecho. —Montevideo, Enero de 1927.

En.28-5329-v.feb.8.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Avisamos al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, se disolverá parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de Gesuele Hermanos", con domicilio en la calle Rivera 2149, separándose de la misma el socio don Francisco A. Gesuele, quedando con todo el activo y pasivo los otros socios don Angel Gesuele y don Juan Roque Gesuele. Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo comercio dentro del plazo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Francisco A. Gesuele. — Angel Gesuele. — Juan R. Gesuele.

En.31-5382-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que a contar del 31 del corriente mes se considerará disuelta la sociedad Butler y Mondino que teníamos constituída como propietaria de la fábrica de bolsas y anexos en la casa 1224 a 1230 de la calle Miguelete, de esta ciudad quedando de pertenencia y a cargo del socio Eduardo Z. Mondino el activo y pasivo sociales, fijándose aquella casa para las reclamaciones correspondientes. — Montevideo, Enero 15 de 1927. —Butler y Mondino. — Adolfo Butler. — Eduardo Z. Mondino

En.18-5153-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina Unión Comercial, de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 916), he contratado vender a favor de los señores Angel Mera y Ramón Camaño mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle 8 de Octubre número 2401 de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Jacinto G. Varela.

Feb.2-5455-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura que el 27 del corriente mes de Enero autorizó el escribano Alberto Herrera Reyes disolvimos la sociedad que teníamos constituída bajo la razón social Hugo Pollett y Cía. en el ramo de importación y venta de artículo en general, quedando todo el activo y pasivo social a cargo exclusivo del socio señor Hugo Pollett. Lo que avisamos a los interesados que podrán concurrir a reclamar sus derechos antes de 30 días al domicilio comercial, calle Uruguay número 801. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Hugo Pollett. — Norman Leslie.

En.31-5401-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Hago saber que por intermedio del contador del Centro de Almaceneros, señor Lezama Muñoz he prometido vender al señor Manuel Rey el almacén de comestibles de mi propiedad sito en la calle Martín García número 2276. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, fijo como domicilio el indicado comercio. — Montevideo, Enero 20 de 1927. — José Trigo.

En.21-5199-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar número 1367), he contratado vender a favor de don Angel Alberici las existencias del restaurant y despacho de bebidas sito en la calle Cerro Largo número 760, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 26 de 1927. —Francisco Blanco. — Angel Alberici.

En.28-5320-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrós he contratado vender a favor de don Manuel M. Martínez las existencias de mi casa de negocio sita en la Avenida General Flores número 698, esquina Carreras Nacionales, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1926. — Francisco Noguelra.

Dic.31-4897-v.en.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio, de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que por escritura que el 30 de Diciembre de 1926 autorizó el escribano Atilio Arrillaga Safons los suscriptos disolvieron la sociedad comercial que giraba bajo la razón social Silveira y Lavagna debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio del señor Silveira, en la calle José Batlle y Ordóñez, de la ciudad de Minas dentro del término legal. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Cantalicio Silveira. — Ignacio Lavagna (hijo)

En.19-5172-v.feb.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar número 1367), he contratado vender a favor de don Silvestre Cadenas las existencias de la sucursal de panadería situada en la Avenida General Flores número 3360, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 26 de 1927. — José Domínguez. — Silvestre Cadenas.

En.28-5319-v.feb.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al público y al comercio que hemos vendido a los señores García Hermanos nuestra casa de comercio que en el ramo de almacén teníamos establecida en esta ciudad, en la esquina que forman las calles Doctor Aníbal del Campo y Solís, y que giraba bajo la razón social de González y Rodríguez. De acuerdo con las disposiciones legales se hacen las publicaciones de emplazamiento a los acreedores por treinta días — Minas Enero 8 de 1927. — José Rodríguez. — Alberto P. González.

En.19-5162-v.feb.8.

ALMACEN VENDIDO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), hemos contratado vender a favor de don Virginio Alfonso (hijo) los negocios situados en el Camino Mendoza esquina Casavalle y Casavalle esquina Zufriategui, de este Departamento, notificando a todos los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Enero 20 de 1927. —Otero, Galán y Compañía.

En.22-5202-v.feb.12.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por escritura otorgada hoy por el escribano don Miguel F. Salvat, se disolvió la sociedad ganadera que existía entre los señores Isabelino y Angelino Leites en el ramo de ganadería, con sede en la undécima sección judicial del Departamento de Río Negro, acordándose en ella lo que le corresponde a cada socio. Lo que hacen saber al público y al comercio en general a los efectos de derecho. — Montevideo, Enero 10 de 1927. — Isabelino Leites. — Angelino Leites.

En.20-5176-v.feb.10.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Hacemos saber al público y al comercio, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el suscripto Vicente González ha prometido vender al señor Ramón García el establecimiento (casa de comida), que posee en esta ciudad, calle Miguelete número 1288. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de treinta días. — Montevideo, Enero 19 de 1927. — Vicente González.

En.21-5181-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que don Alejandro J. Spagolla prometió vender a don José Tarica la casa de comercio que en el ramo de almacén tiene establecida el primero de los nombrados en la calle Industria número 106, esquina Fray Bentos (Villa de la Unión). Los acreedores deberán comparecer en el domicilio indicado dentro del término legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación en Montevideo, a treinta y uno de Enero de mil novecientos veintisiete. — Alejandro J. Spagolla. — José Tarica.

Feb.2-5461-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura autorizada ante el escribano don Raúl Barbot en fecha 15 del corriente, he adquirido de don Juan Carlos Golser su establecimiento "Parque Hotel", que giraba bajo su solo nombre. A los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Colonia, Enero 20 de 1927. — José María Rovira.

Feb.1.o-5416-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que con esta fecha me he separado de la firma que giraba en Pando bajo la razón de Lapitz y Beyhaut, haciéndose cargo del activo y pasivo mi ex socio señor Lapitz. — Pando, Enero 20 de 1927. — Juan C. Beyhaut.

En.28-5297-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Félix Castro y Julio Irigoyen el comercio que en el ramo de panadería tengo establecido en el pueblo Ituzaingó. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de lo treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 15 de 1927. — Diego Castro.

En.17-5137-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que por escritura otorgada ante el escribano Juan F. Cortazzo el 31 de Diciembre último, hemos disuelto y liquidado la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Ugarteche y Vives, habiendo quedado a cargo del pasivo el señor Justo Ugarteche. — Montevideo, Enero de 1927. —Justo Ugarteche. — Cecilio A. Soto.

En.17-5138-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso a los interesados que el taller mecánico situado en la calle Misiones número 1544 pasó a mi propiedad, y aviso a los acreedores que se presenten en el mismo en el término de treinta días contados desde la fecha. — Montevideo, Enero 26 de 1926. — Luis Klem y Cía.

En.29-5369-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura de esta fecha, pasada ante el escribano don Alfredo R. Giribaldi, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que en el ramo de confecciones en general para señoras y artículos de tienda giraba en esta plaza bajo la firma de Ampelli y Cía., quedando todo el activo y pasivo de la misma a cargo y por cuenta del señor Patrone. De acuerdo con la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Luis Patrone.

En.31-5392-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido a los señores Marmo y Folino el comercio que en el ramo de hojalatería tengo establecido en la Avenida Garzón (Colón). De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Luciano Isolini.

En.31-5377-v.feb.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor José Rozados el comercio que en el ramo de puesto de verduras y frutas tengo establecido en la calle Justicia número 2134. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Laureano Robredo.

Feb.1.o-5427-v.feb.21.

AL PUBLICO Y AL COMERCIO

Participo al público y al comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano don Ramón G. Pereira Pérez he vendido a don Antenor Eustaquio Nalerio el comercio que en el ramo de peluquería tenía establecido en este paraje, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el que suscribe. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Estación Nico Pérez, Enero catorce de mil novecientos veintisiete. — Rafael Coiro.

En.21-5182-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se participa al comercio y al público que por intermedio del balanceador Manuel Lago Canto hemos contratado disolver la sociedad que en los ramos de almacén y despacho de bebidas alcohólicas, situado en la calle Río Negro 1650 esquina a la de Galicia, de esta ciudad, giraba bajo la razón de Piñeyro y Otero, quedando desligado el señor Benjamín Piñeyro y haciéndose cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad al señor Eugenio Otero. A los efectos legales se hace la presente publicación. —Montevideo, Enero 24 de 1927. — Benjamín Piñeyro. — Eugenio Otero.

En.26-5288-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio, a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, el suscripto, Víctor Hugo de la plaza, ha prometido vender la casa de comercio establecida en la Avenida General San Martín número 406 al señor Francisco Hermida. Los acreedores deben presentar sus créditos dentro de los treinta días. — Montevideo, Enero 1.o de 1927. — Víctor Hugo de la Plaza.

En.26-5296-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público hago saber que he vendido al señor Francisco López el comercio que en el ramo de restaurant y bar tengo establecido en la calle Marsellaise número 338. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos, se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 24 de 1927. — Casiano Fernández.

En.26-5298-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a don Juan B. Castro el comercio que en el ramo de provisión poseemos en la Villa de la Unión, en este Departamento, calle José A. Cabrera número 73, debiendo hacerse las reclamaciones del caso en la escribanía de José S. Rascue, calle Misiones número 1462. — Montevideo, Enero 24 de 1927. — José Cebria. — Amparo Bernardo de Cebria. — Juan B. Castro.

En.26-5299-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido al señor Domingo S. Carzolio el comercio que en el ramo de biógrafo ("Libertad"), tengo establecido en la Plaza Libertad número 1326. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. Los que se consideren con derechos se presentarán con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días, a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 25 de 1927. —María E. de Valdez.

En.26-4201-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevo a conocimiento del público y del comercio en general que he prometido vender a los señores Eduardo y Amanda Ferreira el almacén de comestibles situado en la Avenida Simón Martínez sin número (Santiago Vázquez) A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 16 de 1927. — Alejandro Piffaretti.

En.25-5260-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que desde el 27 de Diciembre de 1926, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos establecida en el ramo de construcciones de albañilería haciéndose cargo de todas las deudas el socio don Roberto Di Candia, quien oirá reclamos en la barraca de Casabó, calle Continuación Agraciada número 181. — Montevideo, Enero 24 de 1927 — Roberto Di Candia. — Andrés D'Onofrio.

En.25-5262-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos que correspondan hacemos saber que según escritura pasada hoy ante el escribano don Juan D. Schweizer, ha quedado totalmente disuelta y liquidada la sociedad que en el ramo de ganadería teníamos establecida en este Departamento de Paysandú bajo la razón de Bercianos Hermanos; que fueron pagadas todas las obligaciones sociales, y que nos repartimos el pasivo en la proporción correspondiente. — Paysandú, Noviembre 11 de 1926. — Jorge Bercianos. — Rafael Bercianos. — Alfredo Bercianos.

En.29-5366-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he contratado vender a favor del señor Bernardo Osores Nogueira la casa de comercio que en el ramo de almacén al menudeo tenía establecida en esta ciudad en la calle Rodó esquina Tomás Gomensoro. — Mercedes, Enero 27 de 1927. — Juana Sapson de Varela.

Feb.1.o-5414-v.feb.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público que según escritura otorgada en la ciudad de la Colonia en fecha de hoy ante el escribano público don Juan Defranqui, hemos constituído una sociedad comercial bajo la firma Leluchov y Bonseñor, que tiene por objeto la continuación de los negocios en los ramos de tienda, ropería y zapatería, bazar y anexos, de la casa comercial que tenía establecida en dicha ciudad, calle General Flores esquina América, el socio Gabriel Leluchov. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. — Colonia, Enero 21 de 1927. — Emilio Bonseñor. — Gabriel Leluchov.

Feb.3-5484-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público en general y en particular a los que tuvieran negocios pendientes con la firma social, que por escritura que en la ciudad de Durazno autorizó el escribano Silverio Sarracina con fecha treinta y uno de Enero último fué disuelta la sociedad ganadera que teníamos establecida en campo conocido por "Estancia Porciuncula", habiendo quedado el activo y pasivo social de cargo exclusivo del señor Constancio Medero. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Medero y Garrastazu.

Feb.3-5477-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que a contar del 31 de Diciembre último, y según escritura que hoy autorizó el escribano Ignacio Arcos Ferrand, ha quedado disuelta la sociedad que como propietaria del comercio de "Librería Oriental", establecida en la casa 1113 de la calle Uruguay, de esta ciudad, giraba con la razón de Aishemberg, Cuesta y Cía., la que solo continuará con el agregado "en liquidación", para vender mercaderías sobrantes y cobrar lo que se le adeude, debiendo formularse las reclamaciones que correspondan en la Escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12 horas. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Aishemberg, Cuesta y Cía.

Feb.3-5497-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público participo que por intermedio del balanceador público don Adolfo Padrón, he contratado vender a favor del señor Juan Oyhamburu y Hno. las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Francisco J. Núñez número 3190, esquina Lorenzo Pérez, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero de 1927.— Faustino García y Cía.

Feb.3-5499-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra 1544 hemos declarado disuelta la sociedad que con la firma José Martínez y Cía. teníamos constituída con negocio de almacén de comestibles y bebidas sito en la calle Austria esquina Bogotá (Villa del Cerro), de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio José Martínez, y quedando completamente desligado el socio José Arosa. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 30 de 1927. —José Martínez. — José Arosa.

Feb.3-5500-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por intermedio del balanceador público Agustín F. Maciá (Sucesor de José M.a Canto desde el año 1908), Sierra número 1544, he contratado vender a favor de don Ramón Cotelo el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Guaná número 1902, esquina Eduardo Acevedo, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Benigno Suárez.

Feb.3-5501-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores Ramón y Luciano Abelenda Peña toda la parte indivisa que nos corresponde en el negocio de panadería denominado "Ituzaingó", sito en esta Capital, calle Iguazú número 9, con sus instalaciones y accesorios. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación para que los que se consideren acreedores o con algún derecho, se presenten al domicilio indicado con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Enero 29 de 1927. — Escribanía Juan R y Abel G. Domínguez, Avenida 18 de Julio número 1562. — José Abelenda. — A ruego de don Antonio Mato Garda, por no saber firmar: L. Barindelli.

Feb.3-5509-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a los señores Casiano E. Chiribao y Francisco A. Henry las existencias del establecimiento comercial que en los ramos de café y anexos tengo establecido en esta ciudad, calle 18 de Julio, conocido por "Café Central". Notifico a todos los que se consideren mis acreedores a que se presenten dentro del plazo legal en el expresado comercio a cobrar el importe de sus créditos. — Minas, Enero 30 de 1926. — Servando Ferreira.

Feb.3-5486-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del público y del comercio que por convenio particular, firmado de común acuerdo, he vendido a mi hermano don Adrián Feris la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería tenemos establecida en esta ciudad, quedando el activo y pasivo de ese comercio al exclusivo cargo del referido comprador. — Canelones, Enero 20 de 1927. — Ramón F. Feris. — Adrián Feris.

Feb.3-5502-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de don Justo José Barreiro el café despacho de bebidas fermentadas y billar situado en la calle Benavídez número 39, esquina Huidobro, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. —Toribio Crespo.

Feb.3-5505-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público don Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780) he contratado vender a favor de don José Company el almacén de comestibles y bebidas situado en la calle Pernas número 39 (Unión, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. —Felipe Company.

Feb.3-5506-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de los señores Juan Luis Santi y Hermanos las existencias de mi casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles y bebidas situada en la calle Millán número 2900, de esta ciudad. A los efectos de lo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Demetrio Gnocchi. — Juan L. Santi y Hermanos.

Feb.3-5479-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos público que Alberto Sozzo ha prometido vender a Jesús Cancela el comercio de carnicería establecido en la casa 1244 de la calle Guadalupe, de esta ciudad, debiendo hacerse las reclamaciones que correspondan en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124 de 9 a 12 — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Alberto Sozzo. — Jesús Cancela.

Feb.3-5498-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al público y al comercio en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de provisión que tengo establecida en ésta, calle Lavalleja y Domingo Pérez, a los señores Vila y Máspoli. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago la presente publicación por el término de treinta días. — Minas, Enero 25 de 1927. — Pascual Jocco.

En.29-5359-v.feb.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha 1.o de Diciembre próximo pasado ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Berhau y Salzamendi, situada en la calle Joanicó número 183, esquina Porvenir, haciéndose cargo del activo y pasivo de la referida firma el socio señor Salzamendi. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Felipe Berhau. — Leopoldo Salzamendi.

Feb.2-5462-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a mi clientela en general que he vendido al señor Rosalino dos Santos mi casa de comercio sita en la calle Montevideo esquina Paysandú quedando dicho señor autorizado para cobrar las deudas que quedaron pendientes. — Artigas, Enero 8 de 1927. —R. Fernández Garrido.

En.22-5207-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que desde el 31 de Diciembre de 1926, ha dejado de pertenecer el señor Andrés J. Puyol al personal de la Fábrica Nacional de Anisados, Licores y Jarabes de Ramón Penadés. — Sucesión Ramón Penadés.

En.24-5213-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al público y al comercio que de común acuerdo hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la firma de "Casterán, Brussa y Cía., establecidos en el ejido de esta ciudad con fábrica de dulces y conservas, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor César L. Brussa. A los efectos legales, los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Joaquín Núñez número 2935, de la ciudad de Montevideo. — Santa Lucía, Enero 15 de 1927. — Casterán, Brussa y Cía.

En.24-5219-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, aviso al comercio y al público en general que he vendido mi casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar calzado y cigarrería tengo establecida en la calle 18 de Julio 1343, de esta Capital, a los señores Juan C. y Carlos Casalá. — Montevideo Enero 19 de 1927. — Pedro Martínez. En.24-5212-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos resuelto, de común y perfecto acuerdo, disolver la sociedad A. Castel y Compañía (proveedores marítimos e importadores), establecida en la calle Marsellaise número 412, separándose completamente el socio señor Alberto Castel, y quedando a cargo del socio señor Miguel Cazenave todo el activo y pasivo de la sociedad. Los que se consideren con derechos deben presentarse al domicilio indicado a los efectos legales. — Montevideo Enero 21 de 1927. — Alberto Castel. — Miguel Cazenave. En.24-5222-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a don Juan A. Paradiso mi comercio que en el ramo de almacén de comestibles y anexos tengo establecido en esta ciudad, en la calle Montevideo esquina Larrañaga. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Enero 17 de 1927. — Cándido M. Velazco. — Juan A. Paradiso. En.24-5227-v.feb.14.

COMPAÑIA ANONIMA "RIO BRANCO"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se invita a los señores accionistas de la Compañía Anónima "Río Branco" para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Febrero del año corriente, a las 17 horas, en la sede social, calle Misiones número 1489, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.o de Octubre y el 31 de Diciembre próximo pasados.

2.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea (artículo 15 de los Estatutos).

Nota — Los señores accionistas de la serie A deben registrar sus acciones antiguas por la equivalencia que señala el artículo 7.o de los Estatutos.

Los señores accionistas de la serie B inscribirán las acciones de sus certificados de créditos provisorios expedidos.

El registro de acciones y certificados de créditos quedará cerrado el día 11 de Febrero próximo, a las 17 horas. — Montevideo, Enero 22 de 1927.

En.24-5234-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura de participación pasada ante el escribano Alberto J. Martínez el día nueve de Enero corriente la "Sastrería Manente" de pertenencia de la sucesión de don Vicente Manente, ha quedado perteneciendo solamente al señor Fernando Segundo Alpino Manente, quien ha trasladado su comercio a la Avenida General Flores número 2188. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 21 de 1927. — Delma S. Manente.

En.24-5232-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por escritura que autorizó el escribano don Enrique Uslenghi el 25 de Enero corriente, don Julián Burgueño vendió a don Ezequiel Soler y don Tomás A. Peláez el interés o parte que tenía en la sociedad de esta plaza Fajardo y Burgueño. Dicha enajenación se hizo con el consentimiento del consocio Román Fajardo, habiéndose determinado por los socios actuales que la sociedad girará en adelante bajo la razón de Fajardo, Soler y Peláez. A los efectos legales hacemos esta publicación.— Pando, Enero 31 de 1927. — Julián Burgueño — Román Fajardo. — Ezequiel Soler. — Tomás A. Peláez.

En.21-5405-v.feb.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

Sección tabacos

Nomina de los señores importadores, consignatarios y fabricantes de tabacos, cigarros y cigarrillos, inscriptos en esta Dirección en cumplimiento de lo dispuesto por la ley de fecha 27 de Octubre de 1919, y su decreto reglamentario.

CAPITAL

FABRICANTES

A

Abal Hnos. y Cía.
Albano María L. L. de
Acosta Félix
Alonso, viuda de Enrique
Alonso Antonia
Alliot Carlos
Amarelle Fernando
Arigón Perfecto

B

Bártoli María U. de
Begino Luis
Bernini Hnos.
Bonvino G. E. de
Porro José
Bosio Hnos.
Buzzetti Ana

C

Cabaleiro José
Calandria Segundo
Caride León
Carvalho y Cía. P.
Castro Lola M. de
Citrano Francisco
Comesaña Adolfo
Comesaña Hnos. A.
Comesaña Sofía L. de
Comesaña A. L. de
Corrazo Elena P. de
Clavier Alejandro J.
Clavier y Cía.

D

Delgado Manuel
Di-Giulio y Cía. Pedro
Dubra Hnos

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano

F

Fernández Adolfo

G

Gabriel Angel V.
Gagliardi Brasilino
Ganduglia (hijo) Domingo
García Francisco
García Fernando
García Díaz y Cía.
González Marcos V.
Garibotti Bartolomé
Gutiérrez Eugenia
Grasso José

H

Hirst y Fignone

L

López Barbón Ramón
López Ramón
Luquetti Emilio

M

Mailhos Julio
Maggio y Cía. José
Martínez José
Mazza Francisco
Miguel Rosa
Moralles Marcos

P

Palou Antonio
Patrone Juan M.
Perata Carmen B. de
Pérez Belda José
Pérez María A. de
Pérez y Cía. José
Perdomo R. M. de
Podestá Angel P.
Puiggrós y Cía.
Prato y Gómez.
Protópapas Arístides

R

Raad y Cía. Antonio
Rodríguez Guillermo
Russi Lucía

S

Salgueiro, Pírez y Cía.
Sánchez Hnos.
Sánchez Miguel
Scavino Hnos.
Spósito Emilio

T

Trabazo Benito
Triay Bartolomé

U

Uthurburo Mariano

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando

CONSIGNATARIOS

Echeverría y Arocena
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Mailhos Julio
Martínez José
Portella, Sexto y Cía.
Trujillo Manuel
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín

IMPORTADORES

Abal Hnos. y Cía.
Alves Antonio A.
Bazzani Américo
Bergamino Alberto
Bernini Hnos.
Bossio Hnos.
Brandes y Cía.
Carli y Cía. R.
Carvalho y Cía. P.
Casabó María C. de
Cassarino Hnos.
Chiarino Hnos.
Davidson Hugo A.
Di Giulo y Cía. P.
Dorner y Bernitt
Español y Llobet
Faridoni y Cía.
Gabriel Vicente
Gallinal, A. Larraechea y Cía.
Gardella A. B.
García Fernando
González Vega F.
González Marcos V.
Goyeneche Carlos S.
Granara y Ravertoni
Hirst y Fignone
Ifer Hugo
Lalanne Alberto
Lewis Mauricio
Maggio Luis
Maggio y Cía. José
Mailhos Julio
Marini Musso, Sturla y Cía.
Marques Jaime
Martínez José
Martínez y Cía. V.
Metzen, Vincenti y Compañía
Morrison y Cía.
Naya y Martínez
Oneto, Vignale y Cía.
Parietti Roberto
Perotti Corradi E.
Portella, Sexto y Cía.
Puiggrós y Cía.
Prada Juan J.
Prato y Gómez
Rabiller Víctor
Reichardt J. J.
Revira Antonio
Ruvertoni Hnos.
Rojo Jacinto I.
Salgado y Cía.
Salgueiro, Píriz y Cía.
Sánchez Miguel
Sánchez Hnos.
Sanguinetti y Pigni
Sucesión de Antonio Dómino
Trenchi y Cía. E.
Triay Bartolomé
Toscano Esteban J.
Vivo y Cía. Antonio
Vivo y Cía. Joaquín
Victorica y Cía. J. P.

LITORAL E INTERIOR

FABRICANTES

Colonia

Dellabona Lino

Paysandú

Galán María L.

Rocha

Fossati y Cía. Silvio

Salto

Goñi Hnos.

San José

Menéndez Jacobo B.
Menéndez José P.

Soriano

Bertullo Roque I.
Fernández Germán
Silva José

CONSIGNATARIOS

Salto

Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Montani Natalio

IMPORTADORES

Cerro Largo

Comas Pedro

Salto

Andreoli Luis
Goñi Hnos.

Rivera

Bartolomé y Arzeno
Hurtado Ramón
Montani Natalio

Rocha

Iglesias Manuel y Cía
Fossati Silvio L.
Gallego Manuel

Montevideo, Diciembre 31 de 1926

V.o B.o **Peña.**

Juan Recayte.

5044-pte.1016.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he vendido a don Vicente García todas las existencias que integraban el "Cine Artigas" de esta ciudad. A los efectos legales hago la presente publicación. — Artigas, Diciembre 31 de 1926. — Francisco Tolosa.

En.15-5109-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público que he prometido vender al señor Raúl Defies mi comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en esta ciudad, calle General Lavalleja entre General Flores y Doctor Francisco Soca. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación para los que se crean con derecho se presenten con los justificativos de los mismos en mi citado comercio. — Las Piedras, Febrero 1.o de 1927. — Eleuterio Bugna. En.28-5328-v.feb.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

En escritura de 19 de Enero del corriente año se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón Scherschener y Kohn, establecida en la calle Uruguay número 783, quedando a cargo de la casa el socio señor Kohn. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Hersch Scherschener. — Salomón Kohn. Feb.2-5444-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley avisamos que por escritura autorizada por el escribano doctor Luis Ruy, con fecha 31 de Diciembre de 1926, fué disuelta la sociedad Spera, Paselli y López Pinillos, "París Modelo", quedando el activo y pasivo a cargo de los socios señores José Spera y Horacio Paselli, que seguirán en el negocio.

En.17-5132-v.feb.7.

SOCIEDAD EDITORA URUGUAYA

Cítase a los señores accionistas de esta Sociedad para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 7 de Febrero próximo en su local, calle Ciudadela 1478, a fin de considerar la memoria anual y balance correspondiente al ejercicio terminado. — Montevideo, Enero 27 de 1927. —El Secretario. En.28-5332-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he vendido al señor Humberto Bevilacqua el establecimiento de carnicería de mi propiedad instalado en la calle Fraternidad número 204, en el que deberán presentarse todos los que se consideren con algún derecho dentro del plazo que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Bartolo Chiffoni.

Feb.1.o-5408-v.feb.21.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.

Asamblea General Ordinaria de accionistas

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General ordinaria que de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se reunirá el día 14 de Febrero a las 10 y 30, en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

2.o Aprobación del balance, distribución de utilidades y memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1926.

3.o Cambio de fecha del cierre del ejercicio social.

4.o Elección de Directores titulares y suplentes.

5.o Nombramiento de síndico y síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero de 1927. — El Secretario.

En.21-5201-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del contador y balanceador público Antonio C. Cozzolino (Escritorio: Colonia número 1780), he contratado vender a favor de los señores Sanguinetti Hnos. el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas situado en la calle Lima número 2001, esquina Lima, de esta ciudad, notificando a todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal a cobrar en la indicada casa con los justificativos respectivos. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Lorenzo Costa. Feb.4-5535-v.feb.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a Manuel Brea la participación que tengo en el activo y pasivo del comercio en los ramos de restaurant, bar y posada, establecido en esta ciudad, en la casa número 1649 de la calle Misiones. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a todos los acreedores para que se presenten en la escribanía Moratorio, calle Misiones número 1414, con los justificativos de sus créditos a fin de serles abonados. — Montevideo, Enero 18 de 1927. — Francisco Núñez. —Manuel Brea. En.19-5166-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio del balanceador público don Agustín F. Maciá (sucesor de José M.a Canto) Sierra 1544, hemos contratado vender a favor de la firma José Fernández y Hnos. el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas y café sito en la calle Justicia número 2297, esquina Cuñapirú, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — Antonio Martínez y Hno.

En.17-5145-v.feb.7.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto de común y amistoso acuerdo disolver la sociedad que tenemos constituída para explotar el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la calle Cerrito número 201, esquina Maciel, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo del citado comercio los señores Manuel Barreiro y Manuel Durán, y quedando completamente desligado el señor Ramón Redondo Durán cuya firma en adelante girará bajo la razón social de Durán y Barreiro. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Enero 18 de 1927. — Manuel Barreiro. — Manuel Durán. — Ramón Redondo Durán. En.21-5188-v.feb.11.

"MOTORES MARELLI", S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1927, las 14 horas, en el domicilio social, calle Uruguay 1117, para tratar sobre la siguiente orden del día:

1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al V ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1926.

2.o Informe del síndico

3.o Elección de síndico y suplente.

4.o Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota — Los señores accionistas que deseen asistir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, Uruguay 1117, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión. — Montevideo, Enero 21 de 1927. — El Gerente.

En.22-5208-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos que con esta fecha hemos disuelto la sociedad constituída entre José Sanz y Clemente Sanz con domicilio en esta ciudad, Avenida General Flores número 2512, en el ramo confitería, habiendo, al mismo tiempo prometido vender dicho negocio al señor Alfredo de Marañón. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero de 1927. — José Sanz. — Clemente Sanz. — Alfredo de Marañón.

En.18-5158-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y al público en general que por intermedio del balanceador y rematador público don Héctor Escudero (Escritorio: Pando 2783) he contratado vender a favor de don Isaac Slawitzky el comercio que en los ramos de salón de lustrar calzado y mensajería tenía situado en la Avenida General Flores 2534, de esta ciudad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, notificando a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos correspondientes en la citada casa para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 24 de 1927. — Alfredo Ivaldo. — Isaac Slawitzky. En.25-5255-v.feb.14.

SOCIEDAD ANONIMA LA PLATENSE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 35 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 del corriente, a las 16 horas, en el local social, Avenida 18 de Julio número 999.

Orden del día:

1.o Lectura del acta anterior.

2.o Tomar en consideración la memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. Feb.3-5490-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio Mallo, prestando voz y caución por doña Manuela Deus de Mallo, participa al público y al comercio haber vendido al señor José Fernández el reparto de lechería y anexos situado en esta ciudad, en la calle Municipio número 2021. De acuerdo con las disposiciones legales hago las presentes publicaciones emplazando a los acreedores por treinta días. — Montevideo Enero 15 de 1927. — Antonio Mallo. — José Fernández. En.17-5140-v.feb.7.

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que ante el escribano don José Pablo Sarandí 493, he prometido vender a don Mariano López Llorente la casa de comercio en el ramo de carnicería denominada "La Mascota" que tengo establecida en esta Capital en la calle Eduardo Acevedo esquina Chaná. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en la casa expresada. — Montevideo, Enero 14 de 1927. — Serafín Lorenzo. — Mariano López. En.17-5146-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento que desde el 14 del actual mes de Enero ha dejado de pertenecer el señor Héctor Olivera al personal de la casa Ernesto Quincke.

En.27-5318-v.feb.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al público y al comercio que por escritura que autorizará el escribano don Oscar N. Cóndon, venderé a los señores Oscar Alberto Tirelli y Alfonso Luis Chery el establecimiento de fidelería que tengo instalado en esta Capital, calle Joaquín Requena número 1118, denominado "La Italia". Los acreedores pueden pasar a cobrar sus créditos en el mismo comercio dentro del plazo que determine la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyo efecto se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 29 de 1927 —José Cataldi. En.31-5378-v.feb.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público que hemos resuelto de común y amigable acuerdo disolver parcialmente la sociedad en comandita que gira en esta plaza, Millán número 750, bajo la razón de Oreggia y Cía., de la cual se ha de retirar el socio responsable don Guillermo E. Hore. A los efectos de la ley se hace esta publicación, y se indica la casa calle Misiones número 1460 para que los acreedores presenten en ella los comprobantes correspondientes. — Montevideo, Enero 28 de 1927. — Oreggia y Cía.

En.31-5399-v.feb.20.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última convocatoria

No habiéndose inscripto el número necesario de acciones requerido por el artículo 37 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas, Tenedores de Obligaciones Consolidadas Bonos Accionistas y Bonos Acreedores del Banco Italiano del Uruguay para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado doce del corriente, a las 16 horas, en las oficinas del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o Requisitos preliminares, de acuerdo con lo Estatutos.

2.o Aprobación de la memoria y balance correspondientes al semestre fenecido el 31 de Diciembre de 1926, y presentación del informe de la Comisión Interventora en su carácter de Comisión de Cuentas.

Nota — De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día 9 del corriente, a las 16 horas, y se previene que de acuerdo con el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de accionistas tenedores de Obligaciones Consolidadas, Bonos Accionistas y Bonos Acreedores que se reúnan.

La memoria y balance impresos se hallan en las oficinas del Banco a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1927. Feb.4-5535-v.feb.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los abajo firmados hacemos saber que en escritura autorizada por el escribano don Francisco Barredo Llugain el siete del corriente mes y año, hemos disuelto la sociedad civil que giraba bajo la firma de Cioli Hermanos, haciéndose cargo del activo y pasivo Antonio Cornelio Cioli, quedando Vicente Cioli separado de la sociedad. — Nueva Helvecia, Enero 12 de 1927. — Antonio C. Cioli. — Vicente Cioli.

En.15-5115-v.feb.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don Juan Mariano de la Plaza el negocio de carnicería denominado "Mercadito el Obrero", que tengo instalado en este Departamento, con frente al camino Propios entre las calles Mariano Soler y Darwin, con objeto de que se presenten los acreedores e interesados dentro del término legal con los justificativos de sus créditos. Escribanía J. R. y A. G. Domínguez Avenida 18 de Julio número 1592. — Montevideo, Enero 19 de 1927. — Ricardo Tambussio. En.25-5264-v.feb.14.

AVISOS DEL DIA

2.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 8 y 30. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PRADO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle 25 de Agosto número 355, y doña AMELIA GONZALEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1555.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina. Oficial del Estado Civil. 2630-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CADWALLADER TETLEY, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión estanciero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, domiciliado en la calle Berro número 838, y doña GLADYS CATHERINE MARY COOPER, de 33 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en Buenos Aires, domiciliada a calle Cerrito número 382.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Héctor Alvarez Cina. Oficial del Estado Civil. 2631-v.feb.12.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MARTINO, de 25 años de edad, de estado soltero de profesión rematador, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sarandí número 548, y doña MARIA D. R. FONTELA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Sarandí número 548.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Salvador Aguerebere, Oficial del Estado Civil. 2621-v.feb.12.

10.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO LEON COPPETTI, de 45 años de edad, de estado viudo, de profesión electrotécnico, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la Rambla Wilson número 48, y doña ENRIQUETA SANCHEZ, de 36 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la Rambla Wilson número 48.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2634-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BLANCO de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Dionisio Oribe número 12, y doña ELVIRA SUAREZ, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Dionisio Oribe número 12.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2635-v.feb.12.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEOFILO REBOLLO, de 35 años de edad, de estado soltero, de profesión agricultor, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Comercio número 170, y doña ELVIRA ALONZO, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Comercio número 1964.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil 2636-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CUESTA, de 23 años de edad de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en León, domiciliado en la calle María S. de Munar número 121, y doña MARIA ANDRADE, de 51 años de edad, de estado soltera de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en La Coruña, domiciliada en la calle María S. de Munar número 121.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2633-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN VARELA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Vitruvio número 13, y doña REGINA RIJO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Oficial número 22.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Bajac, Oficial del Estado Civil. 2632-v.feb.12.

11.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO SARAIVA, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Saint Bois número 15, y doña MARIA FRANCISCA PEREZ, de 15 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en San José, domiciliada en la calle Saint Bois número 15.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Rómulo Boggiano C., Oficial del Estado Civil. 2626-f.feb.12.

14.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 15. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PABLO FIGUEROA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Flores, domiciliado en la calle Blas Basualdo número 3606, y doña MARCOLINA JUSTINA GONZALEZ, de 38 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Blas Basualdo número 3606.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2629-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLEOFE MARIA BLOIS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Florida, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1763, y doña INOCENCIA TORIBIA DE SOUSA, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Blas Basualdo número 3564.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2623-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CANDIDO VIERA MARTINS, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en la calle Arenciada número 3171, y doña RENEE ALARINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Maza Carrara, domiciliada en la calle Félix M. Olmedo.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2624-v.feb.12.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1927 a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO PASCUAL SARTORI, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el camino Suárez número 188, y doña CELIA RATTARO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Fernando Otorgués número 29.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio O. Dieux, Oficial del Estado Civil. 2625-v.feb.12.

15.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GIL GONZALEZ, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Colonia, domiciliado en la calle Juan Paullier sin número, y doña VALENTINA MARINO o MARNJ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Defensa número 1827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Brescia. 2617-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES JOSE SCASSO de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Sierra número 2044, y doña ADELA ELVIRA RUGGIERO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Galicia número 2360.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2616-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS PEREYRA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1489, y doña AMANDA BLENGIO CARDOZO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Presidente Batlle número 2560.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2615-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO GARCIA, de 50 años de edad, de estado viudo, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Tenerife, domiciliado en la calle Patria número 1746, y doña ENRIQUETA BAITX, de 39 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Patria número 1746.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Raúl Brescia, Oficial del Estado Civil. 2614-v.feb.12.

19.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS SERAFIN ANIDO, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 1905, y doña MARIA CLOTILDE DAGNINO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 1905.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2627-v.feb.12.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don

CLAUDIO JOSE ENRIQUE SALVERAGLIO de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Nicaragua número 1831, y doña LEONILDA SEGUNDA RICCA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Nicaragua número 1836.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. 2628-v.feb.12.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERMIN DIONISIO ACOSTA, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en Pasaje de la Fuente número 8, y doña ADELA MAGEN, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en Pasaje de la Fuente número 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Amondarain. 2629-v.feb.12.

20.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MATEO RIVERO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en Calera de las Huérfanas sin número, y doña HILDA CARDOZO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle Dionisio Coronel número 131.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan B. Barelli, Oficial del Estado Civil. — Gratis. Conste. — Barelli. 2620-v.feb.12.

21.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Sayago, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 11. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO SILVA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Sarandí Grande (Departamento de Florida), domiciliado en Sayago, y doña JUANA LUZARDO, de 15 años de edad de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Florida, domiciliada en Peñarol.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste — Bula. 2619-v.feb.12.

En Sayago, y el día 3 del mes de Febrero del año 1927, a las 10. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN GONZALEZ, de 25 años de edad de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Minas, domiciliado en el camino Castro número 621, y doña MARIA CAMAÑO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en el camino Castro número 621.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Juan G. Bula, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. Conste. — Bula. 2618-v.feb.12.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA ARMADA

LICITACION PUBLICA N.o 69. — ASUNTO N.o 34

Llámase a licitación pública para adquirir sextantes y taxímetros que se destinan al R. O. U. "Uruguay".

Los artículos y cantidades a proveerse ... "Plath" cremallera, con todo el limbo, anteojo y doble cronómetro los taxímetros "Santi".

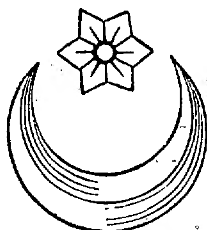
El pliego de condiciones se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta institución a la disposición de los interesados todos los días hábiles desde las 8 hasta las 12 horas.

Las propuestas, en sobres cerrados, lacrados y extendidas en el sellado correspondiente, serán recibidas el día 18 de Febrero, estableciéndose hasta las 9 horas y 30 para efectuar el depósito de garantía de propuestas, y a las 10 horas para la apertura de las mismas, las que serán abiertas por el señor Intendente General a presencia de los interesados. (Segundo y último llamado). — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Teniente Coronel Asimilado Carlos Riviere Podestá, Secretario. Feb.5-5554-v.feb.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 15421

Montevideo, Diciembre 21 de 1926. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alexander Mathieson and Sons, Limited de Glasgow (Escocia), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 1 y 4, clases 15.a y 32.a (herramientas para máquinas, herramientas con bordes cortantes, incluyendo limas y serruchos, herramientas de metal, de mano, sin bordes cortantes y herramientas de madera). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.5-5539-v.feb.22.

ACTA N.o 15495

Montevideo, Enero 26 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de James Buchanan y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca:

BLACK & WHITE

para distinguir artículos de la categoría 8 clase 68.a (whisky). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.5-5540-v.feb.22.

ACTA N.o 15506

Montevideo, Enero 28 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Standard Varnish Works, de Nueva York (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de la categoría 4, clase 33.a. — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.5-5541-v.feb.22.

ACTA N.o 15455

Montevideo, Enero 13 de 1927. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Odorono Company, de Cincinati, Ohio (E. U. de A.), han solicitado la renovación de la marca:



para distinguir artículos de las categorías 2, 7 y 9, clases 11.a (drogas), 15.a, 58.a (lociones de tocador para evitar la transpiración excesiva) 79.a y 80.a (lociones). — Horacio Arredondo (hijo), Jefe de Sección. Feb.5-5435-v.feb.24.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE SEGUNDO TURNO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que por ante este Juzgado ha sido presentado un escrito por doña Magdalena Costa de Giró solicitando la expedición de segunda copia de una escritura de cesión de derechos hereditarios otorgada a favor de la expresada Magdalena Costa de Giró por Laureano Giró, autorizada por el escribano Modesto Díaz el 28 de Diciembre de 1912. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5564-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Silverio Silveira, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5543-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Octavio César Hansen, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 367, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5558-v.feb.16.

Declaratoria de concurso

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público que en la reunión de acreedores efectuada el día nueve de Diciembre de mil novecientos veintiséis, ha sido nombrado síndico del concurso voluntario de doña Carmen Martins el doctor Agustín A. Musso, debiendo, en consecuencia, todos aquellos que tengan bienes o valores de la concursada hacer entrega de ellos al síndico nombrado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5559-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Juan M. Minelli, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Enrique Segade o Enrique Segade, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí número 466, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Eduardo Díaz Falp, Actuario. Feb.5-5563-v.feb.15.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de primer turno, doctor don Martín Berinduague, se cita y emplaza a doña Emma Meades, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que le ha iniciado su esposo Leonardo Menéndez, por divorcio, todo bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 1.o de 1927. — José Pedro Barbot, Actuario. Feb.5-5561-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Juan María Macías, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Febrero 2 de 1927. — Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.5-5548-v.feb.16.

Rectificación de partida

Por disposición de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental, doctor don José B. Nattino, y a los efectos del artículo 2.o de la ley de 3 de Julio de 1912, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Zoilo González, solicitando rectificación de su partida de bautismo por adolecer de error en cuanto a su nombre, pues aparece con el de Zoilo Juan, en vez de su verdadero, Juan Zoilo, que siempre ha usado en todos sus actos públicos y privados. — Canelones, Febrero 2 de 1927. —Eduardo Sagarra, Actuario. Feb.5-5542-v.feb.22.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Colonia, doctor

don Atilio C. Brignole, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ana Guhl, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. —Colonia, Enero 31 de 1927. — Raúl Barbot, Escribano. Feb.5-5555-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Manuel Núñez, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Enero 28 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Feb.5-5547-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Benita Ramona Orgambide o Ramona Orgambide, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Enero 28 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Feb.5-5546-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Rufino Ramón González o Rufino González, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Enero 28 de 1927. — Arturo Tisnés, Actuario. Feb.5-5545-v.feb.16.

Apertura de sucesión.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña Ramona Moreira de Paredes o Ramona M. Moreira, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno Enero 26 de 1927. —Arturo Tisnés, Actuario. Feb.5-5544-v.feb.16.

Convocatoria

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Juan Reta, recaído en los autos "Lorenzo González y Eustaquia Mas de Lema, solicitan se declare en quiebra a Ramón M. Pereira", se convoca a todos los acreedores de la quiebra del referido Ramón M. Pereira, para la junta que tendrá lugar el día once de Mayo del corriente año, a las once horas, a fin de determinar la forma de liquidación de esta quiebra. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por noventa días. — Durazno, Enero 28 de 1927. —Arturo Tisnés, Actuario. Feb.5-5552-v.ab.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

Quiebra

De mandato de S. S.a el señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, se hace saber que en los autos caratulados "José Gamiz, solicita se declare en quiebra al comerciante Elías M. Helal", en trámite ante este Juzgado Letrado Departamental, ha recaído el auto que a continuación se transcribe: "4462. —Treinta y Tres, Julio 9 de 1926.—Visto: En mérito a los informes producidos, y de conformidad con lo prescripto por los artículos 1582 y 1583 del Código de Comercio, declárase en estado de quiebra al comerciante Elías M. Helal, contra quien se librará orden de arresto; procédase a la ocupación judicial de todos los bienes del fallido, sus libros, documentos y papeles; ordénese la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido; prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a éste, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren de las obligaciones pendientes a favor de la masa; intímese a todos los que tengan bienes pongan a disposición del Juzgado, bajo pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; fíjase el término de treinta días, dentro del cual, los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentarán al síndico los justificativos de sus créditos y de acuerdo con él resultado del sorteo, nómbrase síndico a don Héctor O. Cutinella, cuya aceptación se cometa. Para la ocupación de los bienes habilítase la feria próxima, y se da comisión al Alguacil del Juzgado. — Landó Tiscornia. — Lo proveyó y firmó etc. — Ledo Arroyo Torres, Actuario". — Treinta y Tres, Enero 28 de 1927. — Ledo Arroyo Torres, Actuario. Feb.5-5550-v.mz.7.

ALCALDIA DEL 7.o DISTRITO DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del suscripto, Teniente Alcalde, dictada en autos caratulados "Casimiro Aguilar, denuncia sobre animales aparecidos en campos de su propiedad sitos en Olimar", se hace saber al público que se encuentran a disposición de esta Alcaldía los siguientes animales: dos vacas pampas coloradas y cuyas marcas se encuentran dibujadas en el expediente respectivo. Pasado el término se procederá a la venta en subasta pública, de acuerdo con los artículos 65 y 307, del Código Rural. — Treinta y Tres, Enero 31 de 1927. — Primitivo Charquero, Teniente Alcalde. En.5-5557-v.feb.16.

ANGEL GAZZANO

En Pocitos. — Judicial — En Pocitos. —Hermoso chalet de dos plantas y garage. Compuesta, la planta baja: Hall, comedor, escritorio con ventanales. Subsuelo: cocina, sótanos, w. c., fondito con árboles. Planta alta: escalera interior, tres dormitorios, cuarto de baño y hall. Sobre la calle Guayaquí número 2639, esquina Libertad, todo lo cual venderé do acuerdo con el siguiente EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil e Intestados de tercer turno, doctor don Pedro Aladio, dictada en el expediente caratulado "La Caja Obrera contra José M. Montaldo de León, ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 del corriente mes de Febrero, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Angel Gazzano, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate almoneda y al mejor postor el siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y le corresponden, situado en el paraje denominado Los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 13 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara en Marzo de 1914, compuesto de 278 metros, 90 decímetros cuadrados, teniendo 10 metros, 50 centímetros de frente al Sudeste a la calle Libertad; 21 metros 35 centímetros al Sudoeste, que por formar esquina, son también de frente a la calle Guayaquí; 14 metros 20 centímetros al Nordoeste, lindando con el solar 14 y 28 metros 30 centímetros al Nordeste, lindando con el solar número 12. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle Sarandí número 423, de manifiesto y a disposición de los interesados. —Montevideo, Febrero 3 de 1927. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por más informes, ocurrir a mis oficinas: Colombia número 1368. Feb.5-5549-v.feb.22.

CESAR J. ROBERT

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres

JUDICIAL

Base: $ 800.00.

Por disposición del suscripto, Juez de Paz, dictado en el expediente caratulado "La Administración Departamental de Rentas con la sucesión de Juan Francisco Ferrer, por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 4 de Marzo entrante, a las 10 horas, y en la puerta de este Juzgado, y por el martillero César J. Robert, se sacará a la venta el siguiente bien: Una casa con terreno, empadronada con el número 1598; linda: por el N., con calle M. Meléndez; S., con José M. Bas; E., con Alejandrino Ojero; y O., con Faustino Bellino. Se previene: Que no se acepta oferta que no exceda de las dos terceras partes de su aforo, y que asciende éste a la suma de mil doscientos pesos, y que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada ésta. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1927. — L. Gambardella, Juez

"LA TRANSATLANTICA"

Compañía de Tranvías Eléctricos

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 14 del corriente, a las 15 horas, en el local de la Administración, calle 25 de Mayo número 696.

Orden del día:

Aprobación del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas. Elección de miembros del Directorio, y suplentes.

De acuerdo con el artículo número 30 de los mismos Estatutos, la inscripción de acciones podrá hacerse en el mismo local hasta el día 12, de 10 a 12 horas. — Montevideo, Febrero 5 de 1927. — El Secretario. Feb.5-5560-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, que he resuelto vender a los señores Antonio Fojo y Ramón García la panadería denominada "Ancla Dorada", sita en la calle Soriano número 828 y siguiente, de esta ciudad, y que de acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 26 de Setiembre de 904, llamo a todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días ocurran al domicilio del escribano D. E. González, San José 1244, con los justificativos de sus créditos para cobrarlos, bajo las penas de la ley. — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — Vicente Pita Balcarcel. Feb.5-5556-v.feb.26.

LA UNION COMERCIAL URUGUAYA, S. A.

Plaza Independencia número 719

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 del corriente, a las 17 horas, en el local social, con objeto de tomar en cuenta la memoria y balance correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1926. Los accionistas deberán cumplir previamente lo que determina el artículo 39 de los Estatutos de la sociedad. — Montevideo, Febrero 3 de 1927. — El Gerente. Feb.5-5557-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por compromiso otorgado ante el escribano don Pedro Gómez Muñoz con esta fecha, don Alejandro Ybarra ha prometido vender a los señores Juan Constantudosky y don Luis Ambrosio la casa de comercio instalada en el local camino de las Tropas, 13.a sección judicial de este Departamento, y que los créditos pasivos se reciben en el local expresado hasta treinta días, a contar desde la fecha. — Febrero 2 de 1927. — Alejandro Ybarra. Feb.5-5562-v.feb.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al público y al comercio que hemos prometido vender a don José Alonso la casa comercial denominada "Restaurant y Posada La Europea", situada en la calle Liniers números 1268 al 1272. Se hace esta publicación a los efectos determinados en la ley de 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Enero 20 de 1927. — José Caprile. — Oscar Monzón. Feb.3-5476-v.feb.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos presente al comercio y al público que en 7 de Enero próximo pasado, y por escritura autorizada por el escribano público señor Francisco Palomino Zipitría, ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Calveiro, Cervini y Cía., de cuyo activo y pasivo se hizo cargo la nueva razón social Calveiro, Vega y Cía. A los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1927. Feb.3-5475-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de los balanceadores y rematadores públicos Domínguez y González (Escritorio: Alzáibar 1367), he contratado vender a favor de don Luis Richero las existencias de mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y bebidas sita en el camino Maldonado, frente a la columna 120, de esta Capital. A los efectos de lo que establece la ley, do, frente a la columna 130, de esta Capital todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en el escritorio de los balanceadores con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 31 de 1927. — Antonio Marenco. — Luis Richero. Feb.3-5430 v.feb.23.